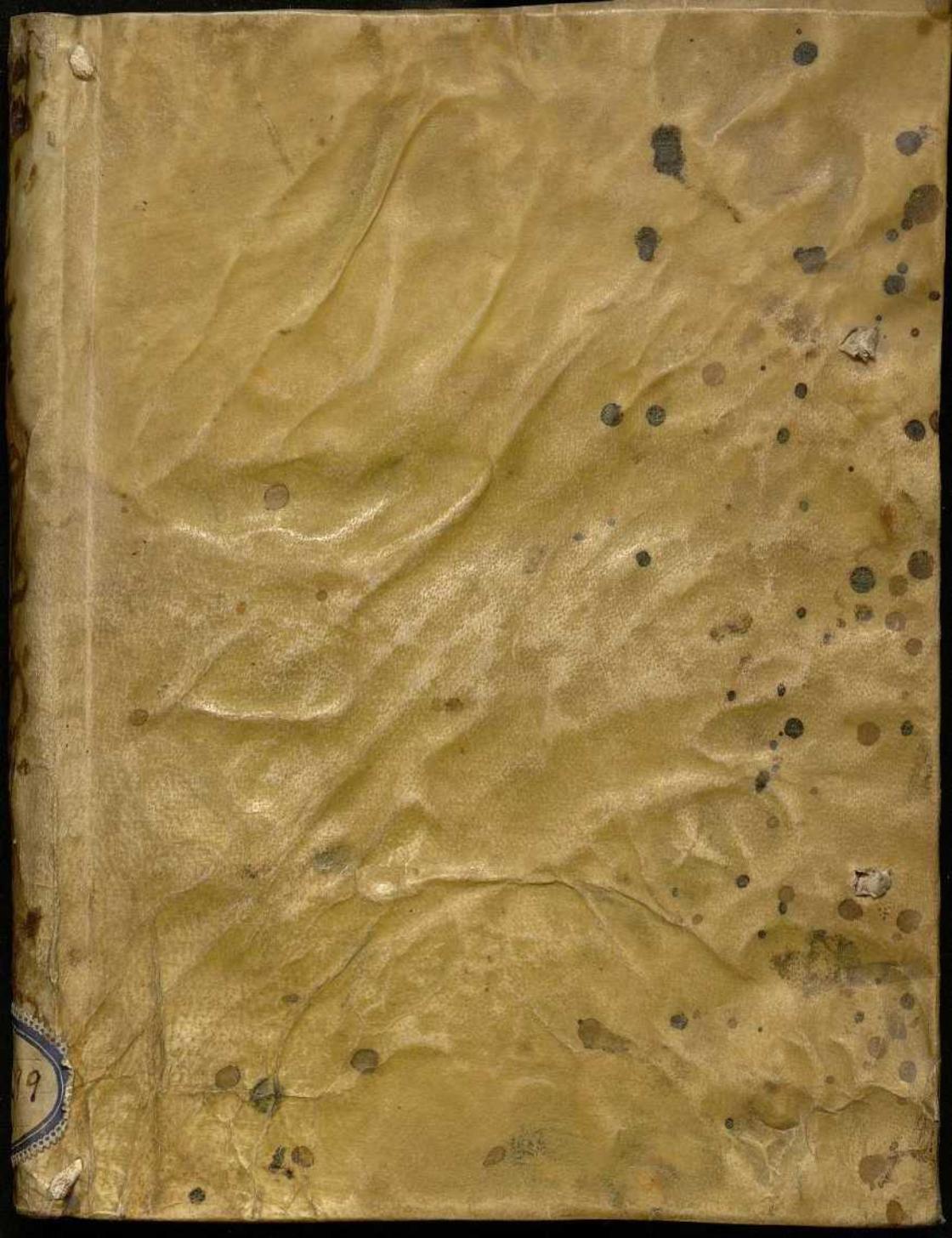


卷之三

No

A

1 - 379



9

**Bibliotheks Universitäts**  
© ANABA  
87 A  
Klass: 10  1  
Tafel: 2/19



100

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18



1  
4-111

Biblioteca Universitaria  
CANADA  
A  
82  
K... 1  
Tabla 219



20



1  
24-111

Book 7-4

De M... de la ... de ... de ... B. 1557

# DELEITE Y A MARGVRA

## DE LAS DOS CORTES CELESTIAL Y TERRENA.



CON LA ASSISTENCIA DE LOS INGENIOS,  
y lagrimas derramadas en la Corte del Dios Momo: el consuelo  
que reciben, quejas que dan a Iupiter, para que visite las Cortes de  
los Planetas, Dioses, Monarcas, Principes, Señorias, y Republicas  
del Orbe, y modo de sus gouiernos. Amonestacion que les dà  
Iupiter, lo que les encarga; joyas y villetes que dexa  
a todos para bien gouernar.

Por el Doçtor don Ioseph Micheli Marquez, Vicecancelario, y  
Cauallero de la Orden Constantiniana.

*Aa Vsum fr. Gubamirano.*

Impares virtus equat.

Inuidos sinistra premis



Con priuilegio. En Madrid. Por Iuan Sanchez  
A costa de Pedro Coello Merceder de libros



## Erratas.

Fol. 5. Buelta, opuestas, lee puestas. Fol. 26. Planá sobre-  
dorada, lee planas sobredoradas. Fol. 29. y, lee ya. Fol.  
29. Buelta, imiten, lee imitan. Fol. 31. buelta, corona, lee  
corona. Fol. 32. ha, lee has. Fol. 32. auer, lea saber. Fol. 34.  
buelta, paia, lea para. Fol. 44. buelta, Ragusei, lea Ragusea.  
Fol. 54. Pheblos, lee Pueblos. Fol. 56. buelta, matrimonio,  
lea patrimonio.

Este libro intitulado *Deleite y Amargura de las dos Cortes  
Celestial y Terrena*, con estas erratas corresponde fielmente  
con su Original. Dada en Madrid a 8. de Agosto de 1642.

Doct. D. Francisco Marcia  
de la Llana.

## Suma de la Tassa.

TAssaron los señores del Consejo este libro, intitulado  
*Deleite y amargura de las dos Cortes*, cópuesto por el D.  
D. Joseph Micheli y Marquez, a quatro marauedis, como  
mas largamente consta de su original, despachado en el ofi-  
cio de Marcos de Prado y Velasco, a 8. de Agosto 1642,

## Suma del Priuilegio.

Tiene priuilegio el Doctor don Iosep Micheli y Mar-  
quez, para que por tiempo de diez años pueda imprir  
vn libro que ha compuesto, intitulado *Deleite y Amargura  
de las dos Cortes Celestial y Terrena*, como consta de su  
original, despachado en el oficio de Marcos de Prado y  
Velasco, a 16. dias del mes de Abril de 1639.

*Licencia del Ordinario.*

**D**io licencia el Licenciado D. Lorenço de Iturrizarra, Vicario general de la villa de Madrid, que se pueda imprimir vn libro, intitulado Deleite y amargura de las dos Cortes, &c. compuesto por el Doctor don Iospeh Micheli y Marquez, atento que en èl no ay cosa contra nuestra santa Fè. Dada en Madrid a 9. de Nouiembre de 1638.

*El Lic. D. Lorenço de Iturrizarra.*

Por su mandado.

*Simon Ximenez.*

**V**io y aprobò el presente libro por mandado del Vicario general de Madrid el Padre Agustín de Castro, Calificador del Tribunal del santo Oficio, y de la Compañia de Iesus. Dada en Madrid en el Colegio Imperial a 8. de Nouiembre de 1638.

*Agustín de Castro.*

**A**probò y vio el presente libro por mandado del Supremo Consejo de Castilla el Padre Fray Luis de san Iuan, Fraile descalço de san Francisco. Dado en Madrid en san Gil a 16. de Março 1639.

*Fray Luis de san Iuan.*

AL DOCTOR DON PEDRO DE  
Neyla, Cauallero del Abito de Calatraua, del  
Consejo de su Mag. y su Regente y Decano en  
el Supremo de Italia, Abad de S. Maria de Te-  
rana, y Sancti spiritus en el de Sicilia, y juez  
de la Monarquia en dicho Reyno.



*AS Partes que en V. S. con-  
curren para hazerle ama-  
ble, son tantas, que fuera  
justo alabarlas con el silen-  
cio, antes que dexar a la  
pluma corta en ellas; pues  
en quanto a la nobleza, no  
ha menester mas pinceles  
que la notoriedad; y en lo que toca a la parte del al-  
ma, creo que el entendimiento no queda desigual a  
la sangre: y es digno de admiraciõ, que auiendo sa-  
lido de la naturaleza tan enriquecido en la cali-  
dad, compitan los dotes de la ciẽcia con ella, pues en  
todas sus heroicas acciones el Orbe le aclama re-  
trato abreniado de todas Virtudes: y esta obra pos-  
trando se a su grãdeza, le reconoce Mecenas. Guar-  
de Dios a V. S. al passo de sus meritos, que es el ma-  
yor encarecimiento.*

Capellan de V. S.

El Doct. D. Joseph Micheli y Marquez.

## Al amigo Lector.



O Rindo a mi Patria en demoftraciõ de agradecido, el mayor tributo que ha podido el Beneficio. Comunico vn Espejo de Principes mas difsimulado, y de vn Dios Momo, por quien con fu poca satisfacion, a los Ingenios titubeò fu Imperio, cuyos intentos mal aduertidos auian fido fu propia ruina; porque fi bien fe halla que de pequeños principios fe leuantan soberuios colofos; tambien fe ve, que con el peso de la fabrica fe precipita el edificio; y la fortuna es tan inconstante, que luego quiere que le boluamos lo que con liberalidad ofrecio. De donde fe infiere, que fus halagos y lifonjas fon indices de fus engaños. Ves aqui vn Dios Momo, arbol altiuo, que jamas pensò fer humillado: mirale abatido de fus propios frutos. Yo escriuo fu Corte, que reinando irracionalmente, racionalmente juntò a vn mal principio, y peor medio, vn fin abominado. No tuuo culpa; los q̄ le aconsejaron, le destruyeron: pero boluiendo en fi, restaurò en pocos dias lo que auia perdido; porq̄ aunque porfiò con el cielo en desagrdecimientos, venciole el en liberalidades. Yo no entiendo dar preceptos a Principes para reinar biẽ,  
por:

porque es presumpcion, y dificultoso, pudiendose  
espejar en historias inmortales para eternizar sus  
gouernos; y tragicas, por auer mal gouernado: Si  
te agradare este genero de libros, te dare la Simpa-  
tia y Antipatia de la Corte Celestial, con la Terrena,  
el tesoro Militar de Caualleros y Religiones, los dos  
Triunfos de la Pobreza, y Casa de Austria, y el Tea-  
tro tragico de los buenos Filósofos, Ministros, y  
Consejeros que hallaron en las manos de sus bue-  
nos Consejos.

# PRINCIPES CATOLICOS, *Gentiles, Republicas, y Señorias.*



Rádes son vuestros poderes, y los cargos que teneis ilustres y gloriosos; mas que cosa ay entre los mortales mayor, que ver a vno superior a los demas, y solo mandar a todos? Dar leyes, hazer pre-maticas, gouernar la tierra, y la mar, disponiêdo de la paz y guerra? Tal dignidad cierto parece diuinidad; y lo es verdaderamente, si con santidad, y para el bien y prouecho publico es administrada. Pero quan difficil sea, y quan arduo, assi la razon, como los exemplos lo enseñan. Si con la razon; que negociode mayor peso, que tener y gouernar tantas cabeças cõ vna sola, reduciendo suauemente a esta multitud inquieta, desasida y reboltosa, debaxo de algun yugo comun de obediencia? Si a los exemplos, quan pocos se hallaràn desde el principio del mundo hasta agora, que ay a administrado este officio, lleuandole dichosa y honradamente al cabo? Algo mas es de lo que los ignorantes piensan, nãuegar y tener rumbo derecho en esta mar alborotada, y en tan sublime fortuna no dexarse llevar ni correr de los viêtos de la licencia. O quantas y quan grâdes virtudes se requierê para seruirse dellas, qual con vnâs ancoras al tener y assegurar esta nao! Quan diferentes fuerdes de prudencia para gouernarla qual con el timon! Pudiendo dezir cõ verdad ser el imperio y mando sobre el hombre difficil al mortal, y que jamas podrâ ser bien guiado por vno solo: porque como en el cuerpo no puede el alma estar sana o indispuêta, q̃ sus operaciones mismas no sean, o gallardas, o floxas; tampoco el Principe en la compaõia de sus vassallos. Si se adelanta a la virtud, si guente; si a los vicios, inclinansê a ellos; si bien y dichosamente gouierna, florecen; si mal, tropic-

piegan, y con él se pierde, y perece: y como del Sol procede auer luz o tinieblas en este mundo baxo, assi el Principe en los subditos lo mas de lo bueno o malo. Assi lo dixo Cesar: Todos siguen los mouimientos de los grandes. El linage humano viue para el seruicio de pocos; desuerte, q̄ es muy escogida y excelente razon para merecer bien de la Republica, merecer bien del Principe: quiero dezir, guiarle, y adestrarle à aquel fin del bien publico; desengañaos, ò Principes: este es vuestro blanco: sois superiores a los hombres, mas por causa de los viuentes; y sois, no solo señores, y arbitros de las cosas, pero tambien Tutores y Administradores. Desdichados aquellos que en el Imperio no miran, a mas del Imperio, soberuios y floxos, entendiendo no auer sido puestas para los vassallos, mas los vassallos entregados a ellos: porque como los Planetas y Estrellas tienen luz, mas a vso y seruicio de los viuentes; assi vosotros tenéis dignidades, pero obligadas a cierto officio y deber. Dios y los hombres han puesto la Republica en vuestro seno, digo en vuestro seno, porque ai se crie y mantenga. O verdaderamente justo y legitimo aquel Principe, q̄ en la mas alta cumbre no desea menos ser conocido bueno, que grande; y dos cosas tan diferentes como la potencia y modestia, sabe mezclar y apartarlas; al qual los subditos amando y temiendo la hora que sale, como algũ Dios bienhechor, y Autor de su salud, estan mirando, dudosos en sus juizios; qual mejor le esté, como a Señor o Padre saludarle. Este es ò Principes lo bueno y seguro, a que los Antiguos y yo os combidamos; y no porque seais superiores a las leyes, menos precieis nuestros consejos: porque como en el Principado no ay cosa que se deua mas desear, que no es, y no poder ser forçados, tampoco la ay mas lastimosa y desdichada, que no dexarle persuadir. Yo confieso que tenéis acerca de vuestras personas quien de ordinario largamente os haga parte de sus consejos, mas plega a Dios seã siẽpre rectos y leales. Alfonso illustre entre los Reyes pre

guntado, quien eran los mejores Consejeros, respondió: Los  
muertos, entendiédo los libros y memorias semejantes de  
los Antiguos, que sin lisonjear, ni encubrir cosa en nada,  
facen y presentan la verdad pura y llana. Perdonad si el  
Dios Momo os haze poner colorados con la verdad, que  
todos pesa de oirla; pero como no es viuo, sino muerto, no  
ofende, sino aconseja, valiendos de las lagrimas que ante  
él se derraman, y no de su ingratitud, lastimandoos de los  
Sabios, consolandoos, para que os rijan. Si no quereis ani-  
quilar lo que tanto costó a vuestros antecessores, lo qual  
para que os quede asentado en el entendimiento, y lo que  
es mejor, o por mi lo conozcais, o acudiendo al que es eter-  
na verdad la alcançareis. Dios os guarde, Principes Cato-  
licos, Gentiles, Republicas, y Señorias, y largos años os de-  
xe reinar dichosamente para la prosperidad de todos.

A DON IOSEPH MICHELI  
y Marquez, Vicecancelario de la Orden Mi-  
litar de Constantino Em-  
perador.

DE IOSEPH MARTINEZ ALARCON  
Figueroa, Soneto.

**Q**uanto del vniuerso el globo encierra,  
De vna grande politica es modelo,  
Quanto abraça la maquina del cielo,  
Quanto contiene el aire, el mar, la tierra)

Los animales de la inculta fierra,  
Las aues del sublime, ó baxo buelo,  
Los pezes del profundo humedo fuelo  
Guardan orden en paz, orden en guerra.

Toda cosa en su genero, en su modo,  
Politica Republica se llama,  
Donde ay Rey, donde ay Ley, donde ay Gouierno.

Pues tu estilo sin par lo abraça todo,  
En todo el mundo te darà la Fama,  
Nombre insigne, alto honor, titulo eterno.

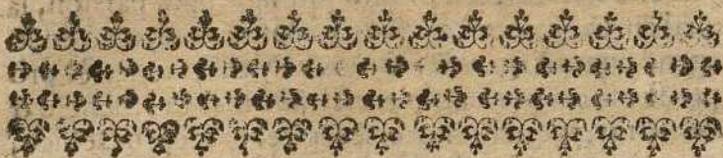
IOSEPHI MARTINEZ DE  
Alarcon Epigramma in laudem D. Iosephi  
Micheli, & Marquez.

**I**Mperij quis quis conatur ducere clauum,  
Et meritum recto tramite adire decus:  
Discat ab his prodit quæ docta volumina Ioseph,  
Cuius opus plena Pallade monstrat iter,  
Mente, stylo, decore, arte, scientia, acumine, verbis;  
Omnibus his ad se pectora docta rapit.  
Ingenia, Imperia, & populi te laude celebrent,  
Scriptum quando tuum te celebrare sat est.  
Nos foelix docet istud opus mirabile factu,  
Quæ fugienda malis, quæque petenda bonis.  
Ergo erit in nostris semper tua gratia labris,  
Quæ tot te titulis sydera ad alta vehit.

DEL CAPITAN NICOLAS  
Cardona Lusñiano, al Autor.

SONETO.

**A**quel que gouernar la Monarquia  
Saber pretende con diuino aliento,  
Y moderar la guerra con el tiento  
Que nunca de lo justo se desuia;  
Aprenda de Ioseph, a quien confia  
El cielo empresa de tan gran momento;  
Cuyo loable, y ingenioso intento  
No puede assaz loar la musa mia.  
Hagalo quien sin vista la dà a todos,  
Y sin ver luz a todos la reparte,  
Nacido al mundo para su consuelo:  
Mostrandonos sus obras por mil modos,  
Que en el iguala la experiencia y arte,  
Y que es vnico y solo en este suelo.



# DELEITE

Y

AMARGURA DE LAS DOS  
CORTES, CELESTIAL,  
Y TERRENAL.

*Etimologia de la Corte, y si en ella es licito al  
Cortesano conocerse a si mismo, o no; y si ha de  
estar a los exemplos de Principes; o correr a  
ciegas: y lo que siente el Dios Momo acer-  
ca desto, y Pedro Aretino su  
Consultor.*



OR Viuir quieto conuiene total-  
mente ser libre; y aunq̃ no ay ma-  
yor deseo que este en el hombre, ni  
mayor necesidad que esta en la  
naturaleza, no consiguiédole, que-  
da la especie, si no queda el indivi-  
duo; o la materia, si no permanece  
la forma; y aunque en la Corte se viue muriendo, di-  
fícil siempre ha sido ( segun Talete Milesio ) a cada

Corte del

vno el conocerse a si mismo por la propia passion, la qual en juzgarse a si es ciega y apassionada, aunq̄ en lo ageno como Argos cō ciē ojos vè y cēsura, y en èl propio se estima perfecta, necessitâdo mas del silencio q̄ del obrar, pues el conocerse segū el precepto Delfico, *Conocete a ti mismo*, da dotrina a todos, q̄ con diligencia procuren conocerse, para no caer en la vana gloria y aplauso popular, pues inuido es como vn veneno que no obra adonde no ay calor; y para ouiarlo, tenga por cierto que no solamente es glorioso aquel que sabe conocerse, sino el que se da a conocer. Pues asì fue glorioso Saladino Conquistador del orbe, el qual despues de auer sujetado la Syria, el Egypto, y casi toda la Africa, conociendose a si mismo, para dar exemplo a los demas, mândò poner en vna lança vna sabana (simbolo de su fin y mortaja) y caminando por el campo, acompañado de Grandes, Coronoles, y Capitanes, hazia pregonar: *Sola esta mortaja de todas las riquezas del Oriente queda a Saladino*. Plinio dixo ser animal imperfecto el que no sabia conocerse a si mismo. Los Romanos tenian personas, que a los que triunfauã les deziã a voces: *Mira tras ti, hombre acuerdate de ti*. Filipo Rey de Macedonia en todas sus acciones tenia persona q̄ le acordaua? O Filipo *hōbre sois*. Y finalmente Augusto Cesar estando cerca el fin de sus dias, conuocando a sus Aulicos, les preguntò: *Acaso auéis comodamente passado en este mundo vn poco de vida d'escansada?* Y muriendo dixo: *Hazed fiesta, y todos con a egria regozijaos*. O virtud inestimable, y tesoro de tantos bienes! pues el conocerse el mortal a si, inmortalizandote a ti, se eterniza a si. Guilliemo Rey Vandalò cautiuo con toda su familia; lleuandole delante del Emperador de Constantinopla, al instante empeçò a reir; y preguntando por que, respondió, reirse de los bienes

Specul. bo.  
ni Magif.  
Timp. fol.  
207. Sig.  
33.  
Fulg nt.  
lib. 7. c. 2.

Alián. li.  
8. cap. 15.

inconstâtes de la fortuna, la qual auia perdido por no saberse conocer a si, pues no fue sino vanidad. Quien hizo retirar y dexar el Imperio a Diocleciano, a Carlos V. renunciar el Imperio y Reynos, y llevar siempre consigo vn cofre, adonde estaua el retrato final de los mortales, sino el conocerse a si mismo? Quien el retirarse a vida Monastica a Atanasio, Teodosio Isacio, y Manuel Comneno, Lotario, Ludouico Pio, y otros muchos, sino el dicho de Seneca, *Aquat omnes una cinis, imparis nascimur, pares morimur?* Y porque estos discursos son de varios ingenios, que en el valle de la muerte, segun al Caporal (que asy llamo la Corte) se discurrirà particularmente de los ingenios de cada vno. Vnos imitando a Democrito, riyendose de la locura de todo el mundo; otros a Heraclito llorando, y siempre gimiendo las miserias y calamidades; vnos a Esquive en perseguir el vicio, y la tirania deste, y el otro; vnos a Pericle en aniquilar y proceder como rayos cõtra los vicios, otros a Porcio en castigar los hechos y obras de los tiranos; vnos a Anaxarco, aunque molidos de trabajos, con el deseo de mandar, no cuidan de perder su vida; otros a Anteo, q̄ tocando la tierra, resucita cada momento mas fuerte: vnos a Periclemeno en la variedad del ingenio, y sobre todo de la persuasiua, galanteria, y otras cosas que de bueno y malo tiene esta muerte, pues asy llamaron la Corte; porque como en ella està casi obscurecida la magnanimidad y consuelo de los anhelantes a vna y otra dignidad, reinã lo la ingratitude cada dia, se muere, y no se renace: y si las partes se consideraran del solo Principe, como lo obraua el siempre prudente Felipe Segundo: Las cosas caminãran diferentemente; pues sin saber sus vassallos que auian de ser assumptos a dignidades, ni pretender, descuidados en sus es-

## Corte del

tu lios, los embiaua a llamar, y se hallauan con Magistrados y Oficios; y esto lo alcançaua de la comunicacion de muchos, y aun de la voz popular; y el preguntar que libros auian salido a luz de sus vassallos, pues viendolos, conforme a la capacidad los empleaua en el gouierno: y assi oy el Ministro es el Dante y Consultante. Procuren pues los Principes no dexar reinar en sus vassallos este vicio; porque entonces està firme, y bien fundada la grandeza del, quando todos entienden (aunque tenga superioridad) que es por su bien dellos, porque la voz publica descubre todos los hechos y dichos del Principe, el qual no puede estar escondido mas que el Sol, y la firmeza del Imperio assi mismo lo pide; porque adonde no ay verguença, cuidado del derecho, y equidad, y la santidad, fe, y piedad no tiene lugar, no puede estar el Reyno firme y seguro. Sea exemplo Neron, y qualquiera de los tiranos, los quales han sido abominados de todos por su crueldad y maldad. Con razon procure el Principe, siendo el bueno y virtuoso, mandar que los vassallos lo sean, y los virtuosos salgan de las tinieblas de su desdicha, en la qual han viuido, y viuen sin amparo ni fauor, y sean honrados con la luz de la gracia, que por su doutrina se han adquirido. Oigamos a Marcial.

*Sene.conf.*

*Senec.i.d.  
element.*

*Tac.i.hist.*

*Epigr. 57*

*Extra fortunam est qui dquid donatar amicis.*

*Quas dederis solas semper habebis opes.*

Assi lo hizo Pisistrato Ateniese, pues con dones, benuolencia, y agrado con los doctos, y todos, ademas de conocerse a si mismo, se grangeó la voluntad de todo el pueblo, y merecio ser Emperador. No menos lo fue Melaelo, que con su agrado, eloquencia, y premio que dio a doctos, immortalizó su nóbre y fama. Trajano Emperador no dexó parte del mundo, que

que no embiáſſe a buſcar tales ſujetos, para conſeruarſe en el gouerno, pues fue tan moſteſto y manſueto, que no llegó naide a él, que ſe fueſſe deſconſolado. Aſi lo aclama ſan Gregorio: *O caeleſtialis Principis clementia!* Y todo lo alcançò con el trato y comunicacion que tenia con todos, y no por eſſo deſcaia de ſu mageſtad. Pues no ſè en que ſe fundan algunos Politicos que aconsejan al Principe, que ni hable, ni comunique, y que ſe eſtè, o en el campo, o ſolitario como ermitaño, quando la mayor parte del dia la auia de gaſtar comunicando a ſus vaſſallos; pues del bien y mal que oye, ſacarà vn compueſto de vn buè gouerno, ademas de ver con ſus ojos las perſonas que ſus Miniſtros le proponen, ſi ſon aptos a tal dignidad, o oficios. Y el ſumo Dios ademas de las dos inteligencias que tiene, le ſubminiſtrará verdadero conocimiento de todo, conſolando al vaſſallo, y no entretenido, y aun famèlico remitido, pues las horas para quien eſpera, ſiempre ſon prolixas. Aſi ſe lo dio a entender a Auguſto vn ſoldado, que le remitió ſu memorial a vn Conſejero; pues deſabrochandoſe el pecho, le dixo: Señor, quando me dieron eſtas heridas, por ventura puſe otro que por mi peleáſſe? Con que le obligò que le deſpacháſſe, y vieſſe ſus papeles premiandole, como de ahí adelante lo hizo con todos. Y quãdo los caſos no tienen dũda, para que ſon pareceres de Conſejeros? porq̃ el remitir el negocio, es hazerle remiſſo y tardo. O quatro vezes y cien bienauenturado Felipe Segundo! Pedid licencia, y venid a ver el mundo, adotrínadle; como haziades en còſolar y ver. Negastes jamas por calle, en vueſtro Palacio, en Iglesias el hablar y deſpachar, y aun a los tímidos alètarlos? como lo hizistes con Iulian Poſeuino, hombre erudito y eloquente, que viendoſe turbado, con voz apacible



(propio en vuestra casa de Austria) le dixiste: Si lo traeis por escrito, yo lo verè, y os despacharè; y viendole oral instàte le despachastes. Apagastes acaso vuestra luz, pues cõ ella encendistes la agua? No, porq̃ en vos el reinar era despachar, y molestar menos. Cõfirmelo el honor de mi patria Dio Siracusano, q̃ por observar los preceptos de Platon, merecio la corona Real, y visitandole sus condiscipulos, y viendole con el mismo vestido, y que se trataua del modo q̃ quãdo estaua con ellos, aseandole no ser conueniente a vn Rey el tratarse de aquella manera, les respondió: *Nõ habitu & uictu probatur homo, sed qui in rerum magna amplitudine per honestatem, temperantiam, modestiam, iustitiamque prospera fortuna uti sciret*: todo por conocerse a si mismo, y q̃ era para los vassallos, y no para él. Oigamos pues a Alexandro Seuero, reprehendido de sus Cortesanos, porque conuersaua tãto con hombres doctos, y vestia tan llanamente? Respondio: *Imperatoriam Maiestatem constare virtute, non corporis cultu*. Quien ha dado tanta inmortalidad, coronas, laureles, triunfos, y cetros, fino la honra que se ha dado a los hombres doctos, pues con sus escritos han eternizado tantos Principes? O virtud tan amable! ò amor tan virtuoso! ò conocimiẽto tan precioso! ò preciosidad tan conocida! pues enriqueciendose de tìtulos mortales, se enriquecen con la inmortalidad: pero como pocos te conocen, por estar siempre retirada; sala ver la Corte, adonde se premian trabajos, letras, y armas; que aunque de continuo se muera, quiçã renascera: y si se dize la Corte muerte, es muerte para los ignorantes, y coraçon para ti que eres ciencia: y por esso la dizen Cor, te, que es para ti el coraçon, diciendo: *Vt Cor, te diligo*; fino se han trocado los tiempos. Tle-

Bras. lib. 3  
cap. 13.

gando, pues, estos Ingenios a Palacio, aguardando la hora del Audiencia, sin saber quien fuesse Rey; pues ellos jamas le conocen, sino a la Virtud; dixeronles que era el Dios Momo. Oyendo Diosfidad, dixeron: A la suma bondad y perfection venimos. Y entrando primero hasta la quinta puerta, fueron los primeros, y admirando la atencion con que oia, y la Magestad acompañada con clemencia, propusieron si era bien el conocerse a si el Cortesano en Corte, o no; y si les era licito a los Principes estar a los exemplos de los passados, o correr a ciegas. Estando en la sala de la Audiencia Tacito, dixo su Diosfidad: Que sentis de lo propuesto? El qual respondió: Todas las cosas de los mortales son inciertas, las fuerzas, y riquezas humanas son caducas y fragiles sin el verdadero conocimiento; y porque el Principe ha de servir, no solo a los ingenios, mas tambien al pueblo y vassallos, con el conocimiento de si mismo, mediante los exemplos de los Sabios: admitanse los doctos, y destierrense los necios. Oyendo a Tacito, respondió: Idos en paz, y acudid al Aretino con el despacho. Acabada la Audiencia passaron al quarto de quien iban remitidos, a los quales tratò con mucho amor y afabilidad, animádolos a que prosiguiesen, que sin falta ocuparian dignidades: y acompañandolos hasta la puerta, les dio el memorial cò el decreto del Dios Momo, escrito de su mano, que dezia:

Ya que passaron deste siglo los cõpetidores por letras y armas a las Coronas, y aquel tiempo bolò tambien, y gozamos de otro, el Cortesano atesore plata y oro,

y con vn Dante de tercero, aunque ciego en letras, y vizco en Marte, no guardando la Etimologia de Cor. te. fano, que con verdad y premios, antes la Corte dezia: O cor, te, fano, o coraçõ, yo sola te fano, premiandote quando aora le traspassa cõ vn *quid ad nos?* serà conocido, y se conocerà. El Dios Momo. Aretino Consultor.

*De la diuersidad de Ingenios que ay en la Corte, y en particular de los que entienden en letras, en sangre, y armas, no hallar iguales: y la queixa que ay al Dios Momo, y su respuesta.*

**S**irue de confusion a los animos viles, que se hazen licito sacar reposo de las fatigas ajenas, y se glorian de vna larga orden de estatuas, y mármoles entallados, resplandecientes memorias de las acciones de los muertos, abominables sepulcros de los renombres de los viuos; pues assi como se las adquirieron sus passados, tomen para si mismos la imitacion obrando, y no la vanagloria charlando; que como a pauo Real soberuio en el adorno de sus plumas, y compostura del cuerpo; si todo el dia fuesse vn figlo, dexara su sustento para el gozo de su misma vista; y quando mas altino y vfano, mirandose al descuido sus plantas, voceando a manfa humilde su soberuia,

que,

quedando mustio y triste. Ingenios ay en la Corte de tan alta persuasiua, y de vna estimacion tan grande de si mismos, que entienden de vn Polo a otro no hallar iguales. O miseria infeliz! O infelicidad miserable de estos tales! pues son señalados y censurados de todos, firuiédoles las letras, sangre, y valor, mas de descredito que de abono; pues si consideràran que no ay cosa tan poderosa, ni tan fuerte, que no pueda recibir daño, aun de la mas debil y flaca moderaciõ, templàran sus fantasias, porque todas las cosas de los mortales son inciertas, y quanto mas pretenden ser estimados, mas cercanos se hallan del precipicio. Digalo la arrogancia de Crespo, estimandose por el mas feliz de todos con la grandeza de sus tesoros, si pudo oponerse a nadie, pues el docto Solon confundio su temeridad. Preciause Alexandro Magno hijo de Iupiter, Amon inmortal; pero la Academia de los Filósofos deslucieron y aniquilaron sus locuras con versos y epitafios. Sapor Rey de Persia se hazia llamar Rey de los Reyes, compañero de las Estrellas, hermano del Sol, y de la Luna, y murio infelizmente, dando exemplo de vanidad; porque quanto en el alma ay de ligero y vano, vn suave viento lo aniquila; aconteciendole como a Faetonte y a Icaro, que el vno por su soberuia cayò del carro que quiso guiar, y el otro con las alas de cera, que por acercarse mucho a los rayos solares, dio nombre a las aguas, y materia al mundo de rifa. En fin los oidos que no aman la verdad, aman la mentira, buscan la muerte, y la hallan. Ingenios ay que apenas saben lo que les importa, quando murmurando atropellan con el gouierno, siendo mal y mal gouernado; la nobleza poca para su nacimiento, las letras confusas para lo que ellos saben, quedando confusos con la amonestacion

*Curt. l. 7.**Tac. Ann.  
nal.*

nestació de vn Sabio. Conociendo en el lucido espejo  
 del silencio prudencial la deformidad y fealdad q̄ reina  
 en ellos, y poca estimació q̄ dellos otros hazen; por q̄  
 assi como las cosas opuestas lucé mas cō las opuestas,  
 el Sol en las tinieblas, el virtuoso en la ignorancia, la  
 hermosura en la deformidad; assi quedan estos tales  
 mas confusos q̄ altiuos, pues tiené su fuerça y virtud  
 mas en la lengua, que en el ingenio. Siruanse pues del  
 precepto de Ciceron, ser graues en las costumbres, y  
 templados demanera, que se despoje el enfado, y arro  
 gancia, y que la demasiada felicidad del nacimiéto (si  
 lo son) no diminuya la autoridad, o la seueridad del a  
 mor: cosa que acótece raras vezes. Assi lo obró aquel  
 celebrado Germanico, el qual siédo igual méte reueré  
 ciado, assi por vista, como por fama, atédiendo siépre  
 a su nacimiéto y grauedad de la soberana fortuna, hu  
 yó de la embidia, alexándose de la arrogacia. Octauio  
 Augusto deseaua siépre (cō ser vno de los felizes inge  
 nios) tener la fortaleza de Scipion, la amabilidad y  
 cortesia de Pompeo, y la fortuna de Cesar. Al contra  
 rio Cayo Galicola por desear aniquilar el Imperio  
 Romano, y que tuuiesse vn cuello para degollarlo  
 al instante, murio fantástico. Reuerencien pues estos  
 Ingenios a todos, porque es merito el amor del pue  
 blo, y no tratar de lo que no tienen noticia; pero sié  
 pre tener vn medio, que es la sal y alma de las virtu  
 des, compadeciendo a todos, venerando al docto, hō  
 rádo al noble, yno menospreciado al infimo humilde,  
 porque el ojo que vé la nouedad, no dexa lugar al en  
 tendimiento para juzgar el peligro, hasta que no aya  
 llegado tá cerca (con el menosprecio) q̄ sea irremedia  
 ble, pues entonces se veen los yerros de la arrogan  
 cia, quando no los puede remediar alguna sollicitud: y  
 no se deuen menospreciar los mométo, quâdo dellos

*Tacit. I.  
 Annal.*

pende la fortuna de vna eternidad; porque conforme a Horacio, la lengua dize la intencion; y Iuuenal en la Satira nueue, es la parte mas mala en el hombre, la qual, segun Aristoteles, es vn agujero, que por pequeño que sea en vn nauio, es causa de su ruina, pues poco a poco le llena de agua, la qual si no se remedia con la experiencia del buen marinero, como interessado, desprende de sus propios daños, y no por los agenos. Que bien dixo Plinio, ser la experiencia muy eficaz maestra de todas las cosas, haziendo ventaja a los preceptos de todos los Maestros, la qual junta con ellos obra como perfecta. Así lo hazia Druso Germanico, quando visitaua en Italia cada dia los tumulos de los illustres hombres; y preguntado por que? dixo: Quantas vezes venero a Scipio, y otros valerosos Capitanes, me alientan a ser vno dellos, ademas de lo q animo a mis soldados, refiriendoles las hazañas de tan illustres Heroes. Marco Aurelio escribiendo a su muger, dezia importar poco las alabças con la lengua, si no estaua acompañadas con las obras. Y finalmente el Emperador Basilio amonestado a su hijo q hablasse a su tiempo, i fuesse exemplo de sus vassallos, porq como obrasse, obrarian ellos: y así como la corrupcion del cuerpo humano empieza de la cabeça, y passa a todo el cuerpo, así el Principe loquaz siendo cabeça, lo imitará el pueblo, q es el cuerpo. Siruános de lucido espejo las acciones del inuicto Carlos V. pues obraba de manera cō sus soldados, q cada vno en su esfera, exemplandose en su liberalidad, subministraua también premios i mercedes a los inferiores, por las q ellos ostentaua de su Principe. Conociendo algunos ingenios el mal q se causaua destes tales en la Republica, acudiendo al Tribunal del Dios Momo, a que su Diosedad los amonestasse, pues eran efectos de alborotos,

Lib. 26.

Specul boni mag. f. 406.

y in-

*Corte del*

y inquietud de la Corte, y que los sabios deuiendola señorear y mandar, estos tales la arruinauan y aniquilauan, atropellando las leyes, y aun hazian poco caso de los mandatos Diosales, pues en publico dezian no darfeles nada; y que considerasse bien para el remedio de las costumbres de sus vassallos, lo que dize Ciceron.

Bien se la sentencia del eloquente, que dize, que si el abuso y altiuez de la Corte señorea el vso de las costumbres, ni los Principes ni Magistrados son de prouecho; mas porque oy nos acomodamos con el tiempo, y lo que vsaron nuestros modernos antecessores, los doctos estèn humildes hasta su tiempo, y lo que era suyo de conueniencia, gozenlo los altiuos menospreciando, y no el Sabio estudiando. Momo. Por su mandado el Aretino.

*De los Ingenios quietos, cuerdos, y pacificos, la  
aclamacion dellos al Dios Momo, y  
su respuesta.*

**O**Rando el eloquente Ciceró, dio por precepto al pueblo Romano, que aquel es tenido por muy sabio, que halla y alcança lo que conuene, y tras este el que haze y executa lo que  
por

por otro esà bien inventado: y Liuiio entre los hombres señala el primer lugar a quien sabe aconsejar a proposito del negocio que se ofrece, y el segundo a quien obedece, al que bien amonesta, siendo de baxo ingenio, y poco entendimiento; el que ni sabe aconsejar; ni obedecer: porque siendo la prudencia de todas las cosas particulares, cuya noticia y conocimiento alcançan los hombres por vfo y experiencia, vfiando dellos, alcança el fin deseado, si el tiempo no se lo estorua. Y no sin causa el diuino Platon descriuio al hombre por animal quieto, y benigno; porque èl no puede dar mejor muestra de sí, como señalarse por tal, quieto, humano, y cuerdo. Así lo confirmò Aristoteles, ser vn animal Politico y ciuil: y Ouidio aludiendo, dixo: *Candida pax homines, trux decet ira feras.* De quanta belleza, ornato, y decoro sean estos tales, digalo el Profeta Dauid: *Factus est in pace locus eius,* y así en la Corte se deué apreciar y estimar; porq̃ así como nos entristece el cielo nublado y airado, así los ignorâtes, pues no ay cosa mas abominable y de terror: al contrario, mirandole claro y sereno, nos causa alegría y gozo. Así los quietos ademas del cõsuelo particular, adornan la Corte de alegría, pareciendo ser vn teatro de quietud y virtud, reduziendo los inquietos, a tranquilos, pacíficos, y tratables. Por esso apreciò tanto Platon la vnion de los Ciudadanos regidos de Sabios, para la conseruacion y defensa de sí mismos. Que cosa ay mas suaua que la paz? ella ablanda, ataja, templa, endereza los caidos, y salua los que se pierden; y segun san Agustin, es serenidad del entendimiento, tranquilidad del animo, simplicidad del coraçon, vinculo del amor, compaõia de la caridad: y Dauid: *Estaua assentado mi pueblo en la trãquilidad de la paz.* Por tal causa fue estimado por admirable el Reyno de

## Corte del

de Salomon, y felicissimo, por auer reinado con paz y quietud; aclamandole Boecio: *O felix hominum genus, si vestros animus amor, Quo caelum regitur, regat*: al contrario, Ioseph Hebreo estimó vn infierno abreviando la casa de Herodes, Seneca la de Neron, Arquimedes la de Dionisio Rey Siculo, porq̃ como tirano y inuido, jamas hizo bien a los suyos. Pues estos tales, ni con hijos ni vassallos tuieron paz tan alabada de Silio Italico.

*Pax optima rerum;*

*Quas homini nouisse datum est, pax vna triumphis*

*Innumeris potior, pax custodire salutem,*

*Et ciues aquare potes.*

No menos lo aconsejó Cesar, que el poder y mando exercitado con paz y quietud, conserua todas las cosas adquiridas y conquistadas, porque los Principes que benefician estos tales, se grangean las voluntades, amor, y beneuolencia de los vassallos; porq̃ viendose gouernados de hombres prudentes, obedecen desentrañandose, para agradar a su Principe, porque tal le juzgan como a los que gouernan: y no menos lo aclama Seneca, que el Imperio se guarda con los Sabios y mercedes, y no con armas, porque son bases del gouierno, resistiendo a la inclemencia de la fortuna. Augusto se ganó la volúrad de sus vassallos en dar les Gouernadores pacíficos y quietos, de los soldados haziendoles mercedes, y del vulgo teniendole abastecido de toda manera de bastimentos, atrayendo, y aficionandose a todos generalmente con dulçura y reposo: al contrario, perdiendose la paz se pierden las buenas costumbres, pues no queda esperança de la salud del Imperio; porque el ayudar a fomentar esta virtud, aprouecha para la imitació, y dà fama inmortal, por que estos tales templan el calor de la paz con

*Cic. de Of-  
fic. 2.*

*De breuit.  
vit.*

*Tacit. An  
n. l. 1.*

el frio del gouerno, los quales estando juntos, hazen vn tibio agradable, porque muchas vezes se juntan los contrarios auiendo medio; mas quando falta, no se vnen, sino se destruyen. Ha arruinado mas Principes la verguença de no humillarfe a estos tales, que el ansia de vengarse. Quantos han corrido a precipitarse, por no hallar vn Sabio que los detuuiesse con el consejo, para dar lugar al enojo y a la vengança; pues executandola, han hallado su misma perdicion en su propia voluntad. Siendo los Sabios medicina de los errores, como lo son los Phisicos de las enfermedades. Y no sin causa en el Derecho, tit. 1. de excusat. lib. 2. 7. se manda tengan el primer lugar, por ser Oraculos de las Republicas. Que libertades les concedio el Emperador Constantino el Magno! pues no solo eran libres de qualquier tributo, sino tambien sus hijos, mugeres, y parientes, imponiendo pena a quien los molestasse. Meritamente grande, ó santo Emperador, pues tanto supiste estimar la Virtud, que con ella te decoraste tu a ti, y a tus vassallos. O siempre eterna sabiduria! O eternidad deuida a los Sabios! que inmortalidad no has alcanzado? que felicidad no has dado? que Republicas no has gouernado? y que Principes y vassallos descarrados no has encaminado? Dizeidlo vos honor de todo el mundo, y decoro de mi patria Italia:

Lib. 10. tit.  
52. l. 3. C.  
Theodos.

*Marmora Meonij viuunt monumenta libelli,*

*Viuunt ingenio, cetera mortis erunt.*

Y confirmadlo vos agudo Iuuenal.

*Tota licet veteros exornent undique cera*

*Atria, nobilitas sola est, atque diuina virtus.*

Oiganos la estimacion que hazian los Atenienfes de los Sabios; pues a Zenon Filosofo, ademas de aterra-

le leuantado vna estatua de oro en vida, le hizieron en

muer-

Virg. Eleg.  
Macen.

Latinus  
lib. 7c.

Timp. Sig.  
53. fo. 324

Plutar. in  
vita Dion.

muerte vn Mausoleo de bronce junto a los demás Filo-  
sofos. Como trataron a Gorgia Leontino, y a otros  
dozientos y treinta Filosofos de Sicilia, honor de mi  
patria? pues no solo merecieron estatuas de oro y  
marmoreas, pero eternas memorias; y en la entrada  
adonde estauan eternizadas sus cenizas, auia dos co-  
lunas para inmortal fama, que tenian vn letrero en ca-  
da vna: *La Republica de Atenas, no solamente honra a los  
doctos y sabios en vida, sino en muerte.* Que honra hizo  
Diosinio Tirano Siculo a Platon viniendole a visitar,  
ademas de auerle salido al encuentro con vna carro-  
za de marfil, adornada de oro y plata, solo para tal  
efeto, y vn nauio riquissimo; al desembarcar, le pre-  
sentó, y en Palacio la carroza, reputandote indigno de  
entrar adonde auia venido vn Filosofo tan grande,  
ademas de otros riquissimos dones que le dio, y grã-  
de hospedaje. Quien causò la guerra entre Roma y  
Saragosa, sino el agudissimo Arquimedes, inuentor  
de la Matematica, y de otras ciencias? Que hizieron  
los Melitenios con Pitaco vno de los siete Sabios de  
Grecia, que viniendo de passo a su Imperio, sabiendo-  
lo le fueron a recibir, y le presentaron infinitad de  
oro y plata? A lo q̄ les respondió: Hijos poco q̄ baste  
al sustento, y no mucho para q̄ no nos embidié, y como  
agradecido me quedo cō vosotros gobernãdoos. A  
Alexãdro Rey de Macedonia no era cõtino estudio su Pa-  
lacio de illustres hombres en todas ciencias, pues no  
auia parte en el mundo q̄ no embiasse por ellos, rega-  
landolos y estimãdolos? Y queriendo Anaxarco Filo-  
sofo llegar a su patria, pidiendo licencia a Alexandro,  
mãdò a su Mayordomo le diesse lo que quisiesse; y pi-  
diendo Anaxarco cien talentos, boluio el Mayordo-  
mo a referirlo a su Rey; el qual ademas de auerle a spe-  
raméte amonestado, le dixo: *Dezia a Anaxarco, que ha*

ze muy biẽ en conocer tiene vn leal amigo, q̃no solamẽte esta suma, sino mayor cãtidad le puede dar, y mas si quiere. Amonestado Sigismũdo Emperador, por q̃ gastava tãto cõ tales hõbres, dixo: *A estos he de regalar y obedecer, pues la naturaleza quiso q̃ fuesen en letras superiores a los q̃ no saben.* Aprended, õ Principes, admirad Ministros, q̃ todo lo quereis saber, regir, y gozar. Hazed participe de los bienes a la Virtud, y no como mar inmẽso os tragueis todas las aguas, afsi justificatiuas, como gracias. Amparad, gratificad, y hõrad a los q̃ os hõrã, si no con haciendas, sea por sus letras. Buscad, õ Republicas, adõde estãn arrinconados estos tales, y no os fieis en vuestros allegados; q̃ para q̃ no aya en vuestra Corte Primavera de virtudes, dandoos a entẽder q̃ es Invierno, os lisonjeã cõ las esperãças. Aclamadlo vos, õ Filipo Rey de Macedonia! q̃ os mouio regalar y premiar a Platõ, Teofrasto, y a otros, sino por auer nacido vuestro hijo en tiẽpo de Aristoteles? Que hizistes Carlos Magno cõ los doctos, pues premiastes a todas las Artes liberales? De dõde imitãdoos los Egypcios hõraron a los Matematicos, Iulio Cesar a los Oradores, Vespasiano a los professores de Griego y Latino. Marco Antonio Pio sustẽtaua en su Palacio, y regalaua a todo genero de Sabios, Artaxerxes Rey de Persia a todos hõbres de letras, Alexãdro Seuerõ a los Legistas con singulares dones. Carlos IV. ademas de la grãde estimaciõ q̃ hazia dellos, enriquecio a Bartulo, y a todos sus sucesores. Y finalmẽte pregũtado Teodosio Emperador, q̃ cosa le cõuenia a vn buẽ Principe para q̃ lo fuesse? Dixo: *Caminando negociar con los Sabios, en la mesa oirlos disputar, quando vã a descansar miẽtras le leen que darse dormido, y pedir cõsejo dellos.* Y segun Platõ, las casas de los doctos son Oraculos de la Republica, y sin ellos no se puede felizmẽte viuir en ella. Y

Pont an. l.  
1. de Mag.  
nat.

Auentin.  
Annal. l. 4.

4. de Rep.  
de am. vir

## Corte del

Plutarco aclama ser la Sabiduria vn castillo inexpugnable, la qual jūta con armas es inuencible. Veneren pues los Principes a tales hombres teniendolos en su cōpañia; regalé las Republicas y Monarquias cō mercedes y dones a estos Sabios: animen los padres a sus hijos a tal accion; gasté los Emperadores y Reyes sus tesoros para la educacion de tãtos ingenios; pues siendo Protectores, no lo seã de nõbre, sino de obras. Animense todos, pues hallaràn premios de sus trabajos y desvelos: porq̃ q̃ Republicas o Imperios han gobernado los doctos, que no las han inmortalizado? q̃ laureles no há alcãzado en vida y muerte? arēdiēdo a q̃ la hermosura del rostro, las grãdes riquezas, la fuerza del cuerpo, y las demas cosas semejãtes presto desvanecen: pero las preclaras hazañas del Ingenio son inmortales, como la q̃ informa al Ingenio mismo. Acudiēdo pues estos Ingenios a Palacio y Corte del Dios Momo para ofrecerse a su seruicio, y si le podian servir en el gouierno; queriendo entrar vno dellos, se le opuso vn portero rēpujãdole a q̃ no entrasse, y entre puerta y puerta dexó media capa, q̃ de pura Segouia, de nueua q̃ estaua, era mas momia q̃ cortefana. Viēdo pues q̃ auiendo ostentado vn quidã vn Indico reluciente, entrò, y otros q̃ haziã lo mismo; hallãdose afligido por no tener y hazer lo q̃ los otros, se valio de la razõ, improperrãdo al custodio, y atemorizãdole cõ voces, pues lo gracioso lo hazia venal, y q̃ no era esta la voluntad del Principe. Gritãdo al ruido salio el Arretino, y sabiēdo el por q̃, mãdò q̃ entrassen todos, y al tal portero le lleuassen preso. Estãdo los Sabios a la presencia del Dios Momo, maltratados de vestidos, y descoloridos de rostro, pregūtòles la causa de estar afisi? Respondierõ, por sus Ingenios infaciabes de saber, y alcãzar mas y mas. Oyendo su demãda, remitioles a vna jūta mas de Politica bachilleria q̃ de letras; y ha-

ziédo poco caso de sus discursos y senténcias, bo'uieró segúda vez al Tribunal, y vista su peticion, respondió.

Cōsuelēse los sabios Filósofos cō Cice-  
rō en la senténcia primera de Officijs, q̄ di-  
ze: *Vae autē terrae, in qua corui luscinijs sunt*  
*honorātiōres, hoc est, indo. Si maiori sunt inpre-*  
*tio, quā docti,* pues aguardē aq̄ aya suceſſor,  
q̄ sus delicias y regalos seā los libros, y cō  
pañia de Sabios, porq̄ aora no recibimos  
cōsejos, sino obramos lo que nos aconse-  
jan. Momo, El Aretino Consultor.

*De los Ingenios armigeros, fuertes, y animo-  
sos, con la paciencia que asisten a la Corte, y  
el premio que lleuan de sus seruicios.*

**L**As acciones grandes necesitan de ser ayuda-  
das, si no se quieren dexar ahogadas en braços  
de la desordē. Al pūto q̄ hazē concebir la ma-  
rauilla, luego nace el resp̄to; posible es engrādec  
las obras con las palabras, aumentar las acciones que  
son pequenñissimas, pero ocasiona rifa, y dà nombre de  
vano: el ayudar las medianas, aprouecha para la imi-  
tacion, y dà fama inmortal. Eternizanse estos Inge-  
nios con la Virtud Militar, quando mas sabios que  
presumidos tienen por corona la gracia de su Prin-  
cipe: al contrario, otros que sin esta consideracion,  
las coronas, los laureles, las oliuas, las rosas,  
los triunfos, y otros diferentes premios que los  
Ateniēses y Romanos inuētārō son nada para sus bra-  
uc-

uezas, estimádo poco en la fortaleza del cuerpo a Sáfson, en las hazañas vn Hector y vn Aquiles, se inmortalizan en la fama de la locura; y sin saber, ni conocer la Virtud Militar, dā fondo en el puerto de su ruina, la qual se deue tanto estimar, como apreciar; pues no menos se inmortalizan las armas q̄ las letras. Cesar Augusto mediante las armas merecio corona y cetro Imperial, siendo hijo de vn pobre soldado. Agatocles Rey de Sicilia, por su valor alcãçò corona Real, siẽdo hijo de vn alfarero, ayudado no de les suyos, pues procurarõ desluzirle sus acciones, sino de otros. Y no sin causa dixo Horacio de mi nació: *Inuidia Siculi non inuenere tyranni maius tormētū*, pues fue motiuo a los Romanos de querer destruir aquel Reyno por los Magnates q̄ le gouernauã, porq̄ la gēte humilde es afable y obediẽte; solo los Titulos, y los q̄ presumen ser nobles sin letras, todo lo quieren atropellar, quãdo ellos lo querian honrar. Scipiõ Africano se gloria en Enio Poeta, auer se hecho el camino al cielo cõ su sangre, y destruciõ de enemigos. Marco Tulio alaba a Hercules por su fortaleza, y no menos lo alude Orfeo a Iasõ, por dezir auer entrado en el cielo por su valor: *Clarior in cūctis diuus splēdebat Iason*. Leonida Spartano reputãdo poco qualquier merced al soldado, le prometia triũfos en el cielo. Oygamos a Valerio Maximo, alabando la Virtud Militar de los Romanos, q̄ ella auia cõquistado la Italia, dãdo Imperio a muchos Reinos, gouierno a muchas ciudades, sujetandõ valerosas naciones, sulcando y descubriendo incognitos mares, allanando asperos montes, y eternizando su fama y nombre, pues en el afecto que tenian al Dios Marte, por dezir lo era de la Milicia, le tenian consagrado vn Templo sumptuosísimo; acudiendo con grande veneracion. Diganlo los Atenientes, que pin-

tan a la victoria sin alas, y la lleuauan en sus vendaxas a que no bolasse, y los dexasse. Estando en los Lucedemones, que lleuauan encadenado al Dios Marte para que no se fuesse, y los animaba contra sus enemigos; y para dar a entender la estimacion tan grande que hazian de la Virtud Militar, la qual, aunque poco premiada, si no passa por Indias, no se halla: que no es delito al mal afortunado (siédo libre) buscar y sujetar a la fortuna con arte y ingenio; porque *Sapiens dominabitur Astris*. Los premios, los triúfos, las coronas, los laureles, los vitores que dauan los Romanos, que nos dan a entender, sino la grande estimacion que hazian de la Virtud Militar? Diomedes venera a Eneas con demonstracion de dones, embiandofelos, aunque enemigo, solo por su valor.

*Muneraque patrijs ad me portastis ab oris,  
Vertite ad Aeneam, stetimus tela aspera contra,  
Contulimusque manus, experto credite quantus  
In clypeum affurgat, quo turbine torqueat hastam.*

Auci. 113

Quantos sujetos ademas de ingeniosos ha dado esta Virtud y fuertes, eternizando sus nombres al múdo. Pongasenos por delante Lucio Cicino Dentado, llamado Aquiles Romano; pues por su Virtud Militar, y estrema fuerça, se hulló en ciento y veinte y tres batallas, y siépre vécedor. Tenia quarenta y cinco heridas en el pecho, y ninguna atras, triúfando diuersas vezes. Fue adornado có ocho coronas de oro, de vna obsidional, tres murales; diez y seis vezes coronado de la Ciuica, ademas del premio de ochéta y tres cadenas, mas de ciéto y setéta armillas, diez y ocho hastas, veinte y cinco tacas, triúfado nueue vezes en compañía de Emperadores. Esta es la gloria, y este es el esplendor deuido a los ingenios armigeros y animosos, que en ocasiones su honra es el valor, y el hombre

*toral.* segun el Filosofo, es principio de sus acciones. No es menos de ponderar lo que escriue Trogo y Herodoto de Cinigero Ateniese, el qual en la guerra Persiana siguiendo la armada del enemigo, q̄ huia, asiendo desde el suyo vn nauio con la mano derecha, cortandofla, remitiendo con la orra, y perdiédola, detuvo con los dientes el laço, hasta que llegando socorro la ganó. Que diremos de vn Carlo Magno, y de vn Carlos V. y de otros Principes ? los quales solo con la leyenda de las historias, y consideracion de los hechos de otros passados Heroes, imitandolos, han sido exemplos de vn siglo eterno, por las guerras que tuuieron, magnanimidad y valor, con que las vencieron. Que cosa queda de alabança, que no se atribuya a esta insignie virtud, sino en particular alabar las ordenes y leyes Militares, que tan valerosamente han guardado ? pues en estos no ha auido profunda ambicion de mandar, y desmesurada codicia de riquezas, pues los despojos de la guerra dados a soldados, las armas de los vencidos, y otros trofeos de sus victorias, los hanpreciado, y tenido en mucho mas que todas las cosas humanas; pues no huieran alcanzado tantas victorias, si no las huieran intentado con razón y justicia; porque los que han tenido (segun Tacito) por materia principal, y ocasion de guerra, el oro, y las riquezas, corren siempre muy grandes peligros en ella. Y no menos lo siente assi Seneca, que el impio furor de la ganancia, y la colera precipitada, rompen y deshazen las amistades y confederaciones, muy propio de la colera, la qual es vna de las causas injustas de la guerra; porque mouidos desta, o de algun odio, empuñan las armas que no han de tomar: y assi importa guardar en qualquier Republica con mucho cuidado las leyes y derechos de la guerra, dando lugar

gar al enojo, espacio a la vengança y al odio. Afsi lo amonestò Antigono Rey de Macedonia a su hijo, que trataua mal a sus vassallos siempre con cotinuas guerras; dixole: *An ignoras, fili, Regnum nostrum esse splendendam seruitutem? quia Princeps non minus cogitur inservire populo, quàm populus Principi.* Porque siendo afsi los Principes, se les rinden los asaltos, las escaramuças, los assedios, las batallas, las defensas, los reparos, los engaños, las estratagemas, las represallas, los sacos, y las vitorias; dandoles a conocer las fabricas, las fortalezas, las murallas, los bastiones, los baluartes, los fossos, las minas, y otros ingenios de guerra; como en el valor; como arroja el fuego, piedras, pez, dardos, saetas, balas, bombas, granadas, pipas, solo para la consecucion de la vitoria. Y concluyendo con las alabanças de las Virtudes particulares que acompañan el valor militar, dixolo vn ingenio que alabò al inuictò Carlos V.

Plutarc.  
lib. 2.

*Mirad al vencedor*

*De Augusto inuictò, al glorioso Austriaco,*

*Como de Christo amigo,*

*Con la piedad, honestidad, y armas,*

*Con ensalçar humildes, castigar los impios,*

*No con bronzes, ò narmoles,*

*Se consagraua Simulacros, Templos.*

El qual dezia auer ganado tantas batallas, solo siempre espejándose en el precepto de los Atenientes: Quié desea paz, tenga siempre apercebida la guerra; quien vitoria, premie al soldado; quien buen sucesso, no se fie en las riquezas, ni de naide, sino vele obrando, y mirando solo, porque afsi naide se le atreuerà, naide le ofenderà, y todos le temeràn. Y finalmenté que fue la causa que los Lacedemones, Atenientes, y Romanos, industriaffen sus hijos a la disciplina Militar? pues se

## Corte del

mandaua por penal ley, q̄ hallando vn moço vagamūdo en la Corte Romana, de diez años, o en juegos, o casas publicas, fuesse castigado èl y su padre. Los niños mãdauã q̄ mamassen hasta dos años, hasta los quatro fuesen regalados, a los seis leyessen, a los ocho escriuiesse, a los diez aprédiessen Gramatica, y a los doze, o atédiessen a la Latinidad, o a las Armas, para no hazerse vagamundos, ni se estinguiesse esta Virtud Militar; y q̄ la patria tâbien correspondiesse cõ ellos con mercedes, y a las mugeres y hijos les honrassse cõ lo q̄ ellos no podian gozar. Digalo Quinto Metelo quando sujetò a Anibal en la guerra Punica, y a Cartago destruyendola, viniendo a Roma todo el pueblo, transformò la noche cõ luzes en dia, y lo recibio triunfando, no solo con grandeza de su valor, sino de Confules, y en dones. Que estatua merecio el gran Emperador Constantino, y ser aclamado libertador de la Patria, y de otros muchos que las historias estàn llenas dellos? O Virtud Militar digna de eterna Fama! Fama eterna, Virtuosa, y Militar! pues has immortalizado tantos Heroes, erigido tantas casas, y admirado todo el mundo. Preguntado vn Rey por q̄ en tiẽpo de Romanos y Atenienfes no se trataua sino de triunfos, y de dar mercedes y dones; y aora auiedo mas valerosos soldados, apenas se tiene noticia dellos? Respondio como sabio, Que entõces se registrauan los seruicios, y no las mercedes; y aora se alistan mercedes, y no seruicios; y assi en lugar de triunfar cõ dones, se muerẽ pretédiendo. Pues si el Principe (segũ Plinio) resoluiessse por si mismo en estas materias sin cõsultas (q̄ no de cada cabello se ha de tomar cõsejo) y las resoluiessse, triunfara el soldado, y el Principe victorioso; pues en la celeridad cõsiste el mayor biẽ: porq̄ s̄o tardos los negocios q̄ se hã de resolver de muchos, ò se varia entre ellos el fin, o desconocimiento en los medios, o se peca por la mayor parte en la cõfusiõ. A-

cercádose ya la hora de la Audiéncia del Dios Momo, salio vn familiar de Palacio, y rodeádole como moscas a la miel, recibiendo memorias y villetes de encomendados, entrádose al Antecamara, llamaua a los fauorecidos, así de señores, como de damas, pues son la sazón de las pretésiones, quedádo los pobres soldados mancos, tullidos, ciegos, y viejos; los quales viendo q̄ la Audiencia se acabaua, y poca esperança de representar sus seruicios, dádo gritos, votando, y renegando al mismo Dios. Oyendo las voces, mandó a vn familiar q̄ los hiziesse entrar; y representando el Cōsultor Aretino las necesidades y seruicios destos pobres soldados, les dio vn refresco para que se alentassen a hablar, pues auia dellos quien tres, quien quatro dias, por aguardar Audiéncia no auia comido. Finalmente vista la peticion general destos illustres y insignes en la guerra; y q̄ el Sol, da, do, q̄ como Sol dá luz a los Imperios, alumbrandolos con su valor, y do da dote y hazienda; esperauan el premio de su Etimologia y seruicios: Respondio, q̄ representassen sus papeles, y remitidos a hombres praticos en la guerra en relación, no por experiencia, baxádoles mas papasales, q̄ triunfos de sus hazañas. Replicádo segūda y tercera vez, le mādò no entrasse a la Audiéncia soldado ninguno. Importunádo pues a su Diosedad en las calles, lasti mandose dellos el Aretino, consolandolos, intercedio a q̄ fuesen oidos; y quexádose de las pocas mercedes, y de las grādes necesidades que passauan, respondió:

Acomodése cō el tiēpo: las mercedes y triunfos de sus hazañas sean cōtarlas a otros, pues mas gloria gozarā de ser admirados, q̄ imitados: y pues nros Ministros lo hā proueido así, estese a lo proueido.

Que

*Corte del*

Quedando tan confusos como ferozes contra el gouierno, salio el Aretino consolandolos, diziendo : Hijos consolaos, pues la gloria y medio de la virtud, por la qual llegamos a la honra eterna, es madre de las tinieblas y ceguedad, viuiendo con ellas, y firuiendolas. Roguemos a los cielos no suceda lo que Aristoteles dize, que los Reynos se arruinan por no premiar ; y dandole a cada vno larga limosna, se fueron mas maldicientes que humildes.

*De los Ingenios alegres y iouiales, y lo que  
siente dellos el Dios  
Momo.*

**D**Os cosas ay que hazen al hombre cumplido; la prudencia, y virtud; la vna ha de lucir en las acciones, y la otra en la vida; en las acciones lo imitan los Ingenios alegres, que tienē simboleidad con los quietos y cuerdos, adornados de alegria, prudencia, sosiego del entendimiento, del animo, y de todas las cosas graues y trabajosas; mostrando vn sereno cielo interior, como exteriormente, mezclando visos modestos, acciones alegres, juegos gustosos, discursos iouiales, nouelas entretenidas,

das, gestos y acciones tan gratos y amables, quedando todos admirados de sus acciones. No se puede condenar esta alegría, pues no excede el termino del gusto honesto, igualandose a los placeres de Epicuro, q̄ comparò la virtud con ellos, y a las alegrías de Sofocles, que en su Antigone juzgó a los menospreciadores dellas, hombres sin alma, y a las delicias de Aristipo, que puso en ellas el bien y suma felicidad desta vida; y a la afabilidad de Poliarco, pues se adquirio el nombre de delicioso por auerse entregado virtuosamente a muchos placeres; pues estos tales guardaron el medio y medida acompañada con el decoro y virtud, en los exteriores placeres que muestran. Por esto Heraclides Pontico alaba grandemente aquel modo de alegría que haze los animos generosos, rinde la naturaleza magnífica, así en la apariencia, como en el afecto virtuoso: pues estos Ingenios causan vn cierto desahogo a los animos feueros, y vn temperamento a los que están mas ocupados con cuidados, haziedolos respirar. Socrates Filosofo, despues de sus especulaciones gustaua de la cõpañia de Alcibiade, moço Ateniese, alegre, y iouial; pues diuertiendo se purificaua los pensamientos Filosoficos con la alegría y viuacidad del entendimiento; porque vn Ingenio alegre viue mas, quando mas está gozoso; ademas de vn gusto suauo que dà al alma, expeliendo los temerosos cuidados que le afligen, y anima a los otros con su alegría, despertando los espiritus perezosos, cõsolando a los melancolicos: y finalmente donde ella reina ay felicidad. Y no sin causa Vlises en Homero estimò felicissima la vida y el estado del animo alegre, como lo propone al Rey Alcinoo en estos versos.

*Certe ego non dicam quidquid incundius esse,  
Quàm cum lætitia capimur, pulsoque dolore*

## Corte del

*Conuiuia accipiunt, iucundia per atria cantum.*

No menos Simonides Poeta dixo, Que reputaua infeliz la vida que carecia de alegria y gusto. Assi nos lo confirma la sagrada Escritura: *Seruid al Señor con alegria.* Y el Profeta David: *Y alabad al Criador con cimbales harmoniosos, psalterios, y citharas.* De Philon se lee, que quatro cosas rogaua a los Dioses, salud, no deuer nada a naide, poder hazer siempre bien a vn ofendido, y viuir alegre. Por esto escriuiendo Pindaro Tebano a Herone Trainense, tirano en Saragosa de Sicilia, colerico, melancolico y furioso, estuuiesse alegre, se entretuuiesse, y conuerfasse con los subditos; q̄ assi como se vnen vn perro y vn gato, por la conuersacion naturalmente contrarios, se bolueria apacible, alegre, benigno, y amansaria la tirania, ademas de hazerse grato a todos; porque la vida ciuil consiste en compañia y hermandad sociable. Finalmente esta es aquella varilla de Circe, de la qual estando tocados los hombres y animales, se ablandan y amansan; pero donde falta, todas las cosas se caen, se despegan, y derraman en donde no ay esta liga; no auiedo otra cosa de inmortal, que tener los morrales esta Virtud, pues solo ella dà muestras de naturaleza eterna. Y no queriendo assentir al consejo como tirano, acabó furiosamente sus dias, descreditando su patria, pues lo lleva de natural; que aunque dà insignes hombres en letras, y otras cosas, los dà asperos, inclementes, codiciosos, inuidos, y sin amor, quando las letras auian de asperos boluerles tratables, de inclementes piadosos, de codiciosos liberales, y de inuidos amorosos; pero como es natural a aquel clima, les es difícil mudarla, conforme lo dize Iuuenal, Sat. 13.

*Tamen ad mores natura reuertit  
Dagnatos, fixa & mutari nescia,*

*Liuius. l. 6*

*Senec. Epist.  
99.*

*Natura sequitur semina quisque sua.*

1. Propert.

l. 3. El. 89

Antisthenes Filosofo colocò la alegria y compania en el numero de los bienes, añadiendo que no sea tal, que traiga consigo disgusto, y no acompañada del vicio, sino de la virtud; lo que oy no se guarda. Descriven a Venus los Poetas lleuada de dos cisnes, por el gusto y deleite que goza del canto destas aues, y por la blancura, simbolo de la puridad virtuosa y honesta, alexandola del vicio. Pues conforme a Ouidio,

*Gaudia principium nostri sunt sepè doloris,*

7. Metaph.

*Flebile principium, melior fortuna secuta est.*

Y toda la Escuela finalmente de estos Filosofos aconsejan estos placeres y alegrías, y aun la Sabiduria, *Et delicia mea esse cum filijs hominum.* Y es la razon, que los Ingenios ocupados en qualquier arte o ciencia respiran. Sceuola despues de auer cumplido con su officio, se entretenia a la pelota. Lo mismo obraron Dionisio y Alexandro Magno. Los Egypcios por su entretenimiento inuentaron los dados, y despues los vedaron los Romanos. Alberto Emperador despues de auer dado satisfacion a sus vassallos, se entretenia con la caça. Los Monarcas Catolicos cúpliéndolo con su gouierno, exercitan la pelota y la caça. Los Arcadios tenian casas generales de musica, adonde acudiã todos para recrearse, mandando que todos la aprendiessen, y tãñessen. Aquiles templaua la ira y colera en vn instrumento. Alexandro Magno se humanaua en tocar vna citara. Por que los Romanos inuentaron tantos juegos, sino para que el pueblo se alegrasse? Los Lacedemones, Cretas y Persas, solo para el descanso de los vassallos, y desahogo de la guerra y del trabajo solemnizan fiestas, bailes, y trofeos. Assi lo aconseja el noble Ouidio, lib. i. de Arte amand.

*Si vox est, canta; si mollia brachia, salta,*

## Corte del

*Et quacumque potes dote placere, place.*

*Clemèti*

Y finalmente el gusto, el entretenimiento, y la alegría honesta y virtuosa, jamas causò desorden, quando no se halla interessado el pueblo. Entrando pues estos ingenios a la Audiencia, apenas auian entrado, quando todos reuerenciandolos, y dandoles el primer ingreso, propusieron su demanda. Y empeçando Seneca, dixo: Magestad suprema, el ingenio humano entregado se illicitamente a los gustos y placeres, es de suyo cõtumaz y obstinado, estriuando ordinariamente contra las cosas vedadas, y las que tienen mayor dificultad. Y aũque al Principe le conuiene muchas vezes disimular a su tiempo, mas q̄ atizar y inflamar los pecados con remedios aplicados fuera de fazon: Aora en las tribulaciones presentes seria bien con modos suaues reducir los vassallos al honesto viuir; porque por no hallar se poderosos como de antes en riquezas, aunque oprimidos cõ varias cosas, no es licito dexarlos proseguir en sus deshonestas conuersaciones: pues Himeneo se queixa que la ostentacion y lucimiento haze inconstãtes las Matronas a su fe. Cloto tiene muy llena la rueca, y no la puede acabar por no hallar compañeras despues que gustaron de los cãpos Eliseos, y plasticas de Venus. Laquesis de puro hilar està tullida, pues sus condiscipulas de madrugar y trastrochar, deuiendo ayudarla, duermen todo el dia. Antropos dize, que sus tixeretas no tienen filo, ni pueden cortar; porque pidiendoselas prestadas, cortando con ellas cosas que a costa agena se sustentan; no puede dar dechado a Penelope, para que se ocupe texiendo, velando, y trabajando: y aun las Vestales veladas se han desatapado los ojos para oir, ver, y hablar: y que aunque aya algunas que siruan a Himeneo, o socorran a Cloto, ayuden a Laquesis, acudan a Antropos;

pos; y aya Vestales obseruantes de los preceptos que se les ha dado; son tan pocas, que no pueden acudir: y assi vuestra Diosedad como señor lo remedie. Recibiendo el memorial el Dios Momo, escrivio.

Es el vulgo libre de cuidados, y sin diferencia de lo verdadero y falso, enseñado a sus acostumbradas acciones, en la manera que las ouejas saltando vna, saltando: y pues veo que le hemos menester, será difícil reducirle a los honestos placeres y alegrías, pues viue como quiere, y no como queremos: disimular y conformarnos con el tiempo, pues cura todas las cosas; que aunque aora parece que viue con disolución de vida, es tan docil nuestro vassallo, que con la tribulacion se reduce al bien, dexando el mal. Momo.

*De los Ingenios entretenidos, sagazes, y prompts; y las mercedes que alcanzan del Dios Momo.*

**D**E quanta admiracion y entendimiento sean estos Ingenios en sus platicas, y provecho en la Republica, digalo Aristoteles, pues la vrbánidad y alegría, la qual se halla en estos, no solamente aliuia los cortesanos, quita la tristeza, auina  
los

los espiritus, si no es total essencia del viuir, atrayendolos con fabulas burlescas a vna quietud, contento, y bien viuir; pues con sentencias, dichos, prouerbios, graciosidad, respuestas, y discursos, atraen los animos al fosiago. En las sentencias imitando a Diogenes, q̄ preguntado que cosa fuesen los ricos? Dixo: Ouejas con lana de oro. Y la mocedad? lozana, pero viciosa. Discurriendo Felipe Segundo el Prudente de los Ministros, dixo, Que eran como los antojos, que si bien aprouechan, lastima auerlos menester, porque lisonjean y encarecen, pues hazé las cosas de doblado bulro. En los Prouerbios a Anaxagoras, que preguntado que sentia acerca del gouierno malo? Respondio, ser vn pez que empieza a dañarse de la cabeça; porque siendo el Principe virtuoso, lo serán sus vassallos; y aquel estado de Republica es de desear, y seguro, en el qual los particulares viuen con santidad y sin alboroto, y la justicia y clemencia florecen en publico, condenando a los que entienden estar mas seguros los Reyes quanto peores fueren sus vassallos, pensando que lleuan con mas paciencia la seruidumbre los que no conuenia ser sino esclauos; porque el mas distraido de muy mala gana sufre ser regido: al contrario, los buenos, blandos de condicion, y no ocasionados, son mas temerosos que de temer; porque la gana de complacer al Principe, y el deseo de imitarle, puede mas que la pena por él puesta, y el Principe obrando bien, enséna a serlo sus vassallos, pero siédo disoluto y malo, no solo concibe los vicios, pero los derrama por la ciudad, haziendo mas estrago y daño por el exemplo, q̄ por la maldad q̄ comete: y assi la putrefacció se origina de la cabeça: y lo confirma Tacito, [pues por la embidia y culpa del Principe todos pecan. En la graciosidad la de Filosofo, q̄ cenando con vn Ca-

*Polib. l. 6.*

*Salust. ad  
Cesar. Pli.  
Paneg.*

*Tacit. 4.  
Annal.*

*Cicer. de  
Legib.*

*Annal. 2.*

uallero, trayendo los criados pan negro a la mesa, dixo: Mande que no traigan mucho pan, porque peligramos, que las tinieblas obscurecen las luzes. Mirando vn quidam vnos baxos de vna Matrona, pregútòle q̄ le pareciá? Respòdio: Cò menos mâteles se harta la hábre. En los discursos al Bébo y el Grotto, a quié requiriédole vna señora besasse vna niña su hija, respon-

dio: *Si vos acaso me pedis señora,  
Que a vuestra hija yo le diesse vn beso,  
Conuiene que de vos yo le reciba.*

Pues ay algunos tan sagazes, que apenas les han propuesto vna cosa, quando tienen las respuestas promptas; como lo era Cayo Lelio Romano, el qual siendo nobilissimo, improperado de vn ignoble que no merecia ser descendiente de sus antecesores, respondió: Tu cierto lo mereces, aludiendo a su villania. Estando Esopo solo, entrò en su estudio vn villano, y le dixo: Como podia estar siempre solo? Respondio: *Despues que tu entraste estoy solo*: que entonces se halla solo el docto quando està con ignorantes. Guido por no hallar con quien conuersar, se iba a visitar los tumulos de los hombres ilustres, y hablando a solas con ellos, admiraua sus hechos: preguntado de algunos Cortesanos por que hazia aquello, y estaua solitario? Respondioles: Mejor es hablar con muertos que con vosotros, estimandolos de ignorantes; pues no solamente son sagazes en respuestas, sino en pensamietos; como aquel de Dauio con vna muger que auia soñado que le hurtaua la bolsa, respondió: Y yo soñè guardarla de tus manos. En palabras las de Cicerò, q̄ preguntandole quando auian muerto a Milon su amigo? respondió, Tarde, aludiendo que auia de ser antes por sus maldades, y el juez entendio de noche. En obras Dionisio Tirano Siculo, a quié entretenia vn cá-

tor suanísimamente: agradecido, prometióle grande  
 merced: acabando pidió lo prometido; respódió: Bas-  
 tete q̄ mientras me has recreado con tu musica, yo te  
 he deleitado cō la esp̄raça del premio: q̄ es muy pro-  
 pio a los de aquel Reyno tener siẽpre en memoria la  
 tirania y ingratitud del maluado Dionisio. Y no sin  
 causa dixo Seneca: *Quiẽ no espera cosa, no aguarda nada.*  
 Siendo cosa muy vil la falta de la verdad, aũ en los de  
 estado inferior, porq̄ quiẽ no la ama, busca la muerte.  
 Saliẽdo al antefala Pedro Aretino Cōsultor del Dios  
 Momo, mãdò a vn portero q̄ guardassen vn poco los  
 q̄ queriã hablar a su Diosedad, y q̄ no dexasse entrar a  
 naide. Dãdo la hora de la Audiẽcia, pretediẽdo entrar  
 estos Ingenios, el portero les dixo la orden, con q̄ de  
 conuersaciõ, entreteniendose cō dichos, sentencias, y  
 graciosidades honestas, llegò vn Cauallero en el sem-  
 blante pacifico, apreciador de paz, pues en las ocasio-  
 nes de su valor, ya le auia dado a su Principe, no siẽdo  
 maravilla; q̄ aun la sangre misma diuida, siendo infe-  
 rior en el mando, obra como forma, apeteciendo su  
 materia, q̄ realiter se dize perfecta. Pẽsando estaua en  
 vna selua, anduuo al rededor de la sala, hasta q̄ llegasse  
 algũ portero. Estando vno dellos delãte de la puerta,  
 quiso entrar, y diziẽdole q̄ no podia, porq̄ auia ordẽ  
 q̄ naide entrasse; replicò el Cauallero, q̄ aunq̄ era vno  
 de estos Ingenios, no queria hablar, y q̄ aquella ordẽ no  
 era para èl. Resfistiẽdo el Cerbero (pues lo son estos ta-  
 les en sus modos) entrãdo dixo el Cauallero: Sabeis  
 por que no mandò hazer vna demonstraciõ con vos?  
 Porque estamos en parte, adonde no se dà a naide lo  
 que merece. Admirãdo el dicho sus cõpañeros, entra-  
 ron a la Audiencia, y proponiẽdo algunas cosas, me z-  
 clando el discurso con alguna graciosidad, atendiẽdo  
 a la respuesta callaron. Admirandose su Diosedad

de los Discursos alegres, graciosidades honestas, y placeres dichos con preceptos y sentencias, mezclados con algun sainete del gusto y alegria destos Ingenios: dixoles:

Amados hijos, siempre os he estimado a proposito en el aliuio de mis cuidados, y aora mucho mas; pues quando entendia agradar a todo el Orbe, y tenerle de mi parte, le tengo contrario, y aun a los vassallos, ignorado la causa. Vnos dan la culpa a los Ministros, que no rijen ni gouiernan bien, mirando mas al propio interes, que al del pueblo; otros a que yo no premio mis vassallos, ni hago caso de los Principes estrangeros, y que los entretengo con esperanças; otros a que no se dan las dignidades y officios a quien los merecc. Quando veo euidentemente los buenos consejos que mis Ministros me subministran, los premios y gastos que se dan y hazen con los vassallos, el aprecio y estimacion con que se veneran los Principes, assi en el decoro, como en hazer lo que piden: Las dignidades y officios, dandolos a los que me proponen;

pues dandomelos por buenos y doctos, assi los confirmo y aprueuo ; y con todo esso corre la fortuna alborotada. Y porque todo se quieta con el tiempo, obrando bien para el diuertimiento destas cosas, y admirar vuestros discursos, como sean prouechosos en la Republica ; para vuestro entretenimiento se os dè lo que pedis, que es lo necesario para vuestras personas, y de quando en quando alguna ayuda de costa. Momo.

*De los Ingenios prompts, delgados, profundos, y ingeniosos ; y la queixa que dan al Dios Momo, como no los emplea en el gouierno, pues no son menos que los graduados en bachilleria, entonados en gravedad, y agudos en do-  
blez.*

**L**A Promptitud es madre de la sollicitud y felicidad, estando acompañada con la verdadera ciencia, pues no solo ataja inconuenientes, sino causa descanso ; porque estos

tales con la viuacidad de la mente , acostumbrada a respóder al improuiso a qualquier propuesia, son buenos para consejo, y determinacion. Así fue el Dante, que en vn instante respódia a tres propuestas. No menos le imitó en la resolucion Semiraimis Reyna de los Assirios, la qual estando se peinando , auisandola que se auia rebelado Babilonia , dexò de tocarse , y fue a su restauracion, y auisandola conseguido se tocò. Esta misma accion imitó Cesar, q̄ acósejandole no fuesse a cierta conjuracion de sus vassallos , no quiso , y llegando los apaciguò, diziédo: *Veni, vidi, & vici*. No menos lo executò el inuicto Carlos Quinto, que apenas le auian auisado que en el Imperio se auian levantado vnos pueblos, quando llegando por la posta , viéndole apaciguò diez mil hombres solo cò la vista, pues como padre los consolò , y ellos dieron disculpa de su conjuracion. No solaméte estos ingenios son pròprios, sino delgados, profundos, y judiciosos , pues con la grandeza admirable del ingenio , penetran con su viveza lo que el hombre sensible no puede llegar. Que diremos de la agudeza Aristotelica, y de Platon, el splendor de la Filosofia? Que no admiraremos de la sutileza del Padre de las letras san Agustin, terror de los Maniqueos, Pelagianos, y Arrianos? Que no aclamaremos de la profundidad del Patriarca de la vida monastica san Basilio el Magno, sembrador del sagrado Euangelio? De q̄ admiracion han sido vn santo Tomas, vn Escoto, y otros muchos? Que dirèmos de los inuectores de las Artes, como de la Medicina Apolo, de la Magia Zoroastro, de la Astrologia Belo, de la Musica Anfsion, de la Pintura Cleante, de las Leyes Radamanto, de los Dialogos Zenon, del Arte Oratoria Emplecodes? y en fin de otros muchos que han ilustrado nuestro Emisferio con sus agudos ingenios?

## Corte del

porque donde acuden tales hombres, està la luz del buen gouierno, pues la doctrina deſtos es eſplendor de la Verdad, y Maestra de la vida. Verdaderamente Maestra; pues en ella como en espejo es licito mirar, atauiar, y componer su vida cada vno por el modelo de virtudes ajenas. Quien hizo ilustres tantos Heroes, ſino la agudeza de sus Ingenios? El Emperador Alexandro continuamente gustaua le leyessen los hechos deſtos ilustres hombres; pues no menos adelgacaua su entendimiento, ſino disponia siempre bien su gouierno. Alfonso Rey de Sicilia mi Patria, preguntado como tan agudamente respondia a todas las preguntas, y gouernaua tan prudentemente? Respondio, con el consejo de los muertos, y platica llana con mis vassallos, pues en ellos hallo verdad, aludiendo a los libros; porque leyendo, no solamente se auentajaua en ingenio, ſino se mejoraua en virtud. O inuidto Español! cortès, afable, benigno, y entendido: todo el orbe te embidie, toda nacion te sirua, y meritamente señor de las Monarquias; pues ni antes, ni despues has de hallar tus iguales, aſsi en letras, como en armas. Enarbole estandarte la insigne Vniuersidad de Salamanca, admiracion de siglos, pues no sin misterio se gloria con nombre de Salamanca, Etimologia de perfeccion; porque adonde no està, falta la sazón a las letras; siendo sal que todo lo purifica y perficiona; y no auierendola, la naturaleza, lo criado, las letras, y todo, es de sal mãca, que es lo mismo q̄ falta de sal, elemento tan necessario, pues nos dà la sabiduria y eternidad; para que con ella lo corrupto se conserue incorrupto: pues aſsi nos la dà nuestra Madre y Esposa de Christo la Iglesia, *Tomadla de la Sabiduria*, para ser eternos a la gloria, y saber q̄ en nosotros està la bienaventurança, segun san Agustin: *Quien te hizo sin ti, no te*

saluarà sin ti: inmortalidad que adornandonos de Sabiduria, que tanto en ella se ostenta; no solamente nos eternizamos en vida, sino en muerte; y faltando la sal toda cosa es máca: y así enflaqueciendose la inmortal Sabiduria desta Vniuersidad Salamanca, que es faltar la sal a todas las cosas, pues todo estará desahrido y sin fazon: *Quòd si sal euauerit? ad nihilum ualet ultra nisi ut mittatur foras, &c.* Dandonos a entender que si el mundo no sigue esta doctissima Escuela, naide puede ser sal de la tierra: es dezir, ni sabrà, ni tẽdrà ciẽcia y operaciõ: y aunq̃ oy menos valida, no de letras, sino de premios, como nueua Fenix renace, y con razon se le deue apropiar, *undique nota*; conocida en todas partes por Primavera de olorosissimas flores, y rosas virtuosas, a pesar del inuido Inuier no. Y no obstante, ya que no falta el valor, y que està rica de floridissimos Ingenios; con su afable madre España diga: *Vnà mecum agite, & vos spargite flores!* doctrinando, laureando, y eternizando. No passemos en silencio la profunda y sutil Vniuersidad de Alcalá, que como señora de lo Diuino, naide fixa los ojos a sus rayos como esta inclita Escuela de Alcalá, atento que ella misma està proclamando a las Naciones estrangeiras. Alcalá, Etimologia del Aguila; pues siendo señora de las aues, y la q̃ señorea el mundo, la està amonestando que abita las alas, diziẽdo: *Al, ò aue cala*, que es passar: passa y humillate, pues calar es lo mismo q̃ passar el vltimo estremo. Y si nos queremos valer del Idioma Italiano, calar, es baxar, que es dezir baxate, y humillate a esta Vniuersidad; pues della has de aprẽder a fixar los ojos a los rayos celestiales: cõ razõ por cierto pues ha dado tantos illustres Heroes en todas Facultades, que no ay parte del mundo adõde no ayã florecido. En lo cortès, afable, benigno, y entendido,

## Corte del

en obras naide te puede amonestar de grosero, pues a quien no es honrado le honras. En lo afable pregoné-  
lo los estrangeros, pues de puro liberal siépre te que-  
das corto en hōrar a todos, y ennoblecer tus criados.  
En lo benigno jamas has castigado delito aun come-  
tido en tus casas, pues has tenido y tienes tu refran,  
Basta auer sido de mi casa para no castigarle y afren-  
tarle. En lo entendido, dandote a las letras con el na-  
tural que tienes. Quien te ha humillado, ò vna vez y  
quatro eterno Espanol? Animate a las letras, alien-  
tate al trabajo literal, que ningun estrangeo te seño-  
rearà; pues es mengua que en casa propia mande otro  
fino tu; que si no me tocà a lo que me cabe de mi pa-  
tria, dixera lo que conocieras ser te neccessario la ge-  
neralidad de las ciencias, y curiosidad. Y pues viendo  
el estrangeo que ay pocos por tu grande Monarquia,  
y es fuerça seruirte dellos, y quierẽ que entiendan de-  
llos lo que dixo vn Autor.

*Dùm diues loquitur, verbum Salomonis habetur,*

*Dùm pauper loquitur, tùm barbarus esse videtur.*

En ellos ha de estar el mando, ellos los doctos, q̄ aun-  
q̄ lo sean, aprouechense de la buena voluntad; porque  
conforme a Seneca, si faltan las fuerças de las obras  
de no poder ayudar al pobre virtuoso, no falte la volu-  
tad en consolarle; sino *Sic volo, sic iubeo, sic mea volūtas,*  
mostrando mas el gesto con las acciones, que la légua  
con las palabras, mayormente en los pobres, y casi cō  
todos: que xome de mi patria en particular, y no en ge-  
neral, porq̄ el q̄ ha nacido Principe, obra como tal. O  
mil vezes y infinitamente digna de ser exaltada nació  
Hispana; no me agradezcas las palabras. En ti he ha-  
llado amparo, fortuna, estimacion, y caridad, aunq̄ ca-  
lumnia la de mis naturales, pues como innaortal Cabi-  
ses no te falta sino imitarle en la demōstraciō q̄ hizo  
en la satisfaciō de vn vassallo; pues conociēdo la mala

volúntad de vn Ministro có sus naturales, mādò que le desollassen, y de aquel inuido pellejo le hiziesse vnã filla, y estuuiesse en su recibimiento, donde se sentauan los demas. Mirad, ò Principes a los que teneis, velad, que vuestro gouierno anda a pique. Bolued los ojos a vuestros vassallos; obrad como Dios en la obra de la Creacion, pues a naide la cometio, sino solo con manos y ojos la perficionò. Restaurad vuestras Coronas, pues la antigua costúbre està defraudada y desluzida. Espejaos en la Sabiduria eterna, pues alguna vez permite aya vn Lutero para cõfirmar mas los Catolicos en su ley, y que mas feruorosaméte le cõfiesse, y mueran por él. Dã Dios vn mal gouierno, y tribulaciones, porq̃ abrais los ojos; porq̃ en las tribulaciones conocemos el biẽ, y nos apartamos del mal. No es de passar del Discurso la respuesta q̃ dio Cicerò a vn Cõsul Romano, q̃ estãdo los dos en cõuerfasiõ, se admiraua q̃ èl tuuiesse vn hijo torpe, siẽdo descẽdiente de tãtos hõbres illustres en Sangre y en Letras; y q̃ Cicerò siẽdo ignoble, y de padres que jamàs supierò letras, huuiesse alcãçado tãto por su dotrina: Respõdio el Orador: Quãdo vos engendrades a vuestro hijo, pẽsauades en el officio de mi padre; y mi padre formãdome pẽsãna en vuestra Genealogia y Letras. No menos respõdio a vn Cavallero, llamãdole villano en el Pretorio, dixo: En ti empieça, y en mi acaba, *Quis moribus et vi  
ta nobiletatur homo.* Y lo q̃ es de pòderar, q̃ estãdo al fin de sus dias Xãto Filosofo, señor de Esopo, queriendo mostrarse grato a su esclano, llamãdo tres hijos q̃ tenia, les propuso q̃ le acõsejasse q̃ auia de hazer de Esopo, si le daria libertad, y de viuir? Respõdio el primero: Padre hazed lo q̃ quereis, aũq̃ le degolleis. El segũdo: Disponed del, aũq̃ le arrojeis a la mar. El vltimo: Seruios de lo que fuere vuestro gusto; y pues ha sido tan leal, y tan entendido, se le dẽ libertad, y de viuir.

Lamprida  
in Alex.

Timpianf.  
140. Sig.  
24

Confuso Xanto en las riquezas de los hijos, llamó a  
 Esopo a que respondiesse a lo que auian dicho sus hi-  
 jos; y respondió diziendo: Naturaleza señor. Mandá-  
 dole se explicasse, replicò: El primer hijo no es legi-  
 timo, ni el segundo, sino el tercero. Sentido el Filoso-  
 fo, dixo: Como? Respòdio: Yo dirè: El primero sigue  
 su natural de verdugo: El segundo de marinero: Y el  
 postrero de vuestra naturaleza, pues noble, benigno, y  
 cortès que siempre aueis sido, sigue vuestro natural.  
 Quedando confuso el Filosofo, fermoneò de manera a  
 su muger, que confesò que el primero era hijo de vn  
 verdugo, pues por auer suspendido la justicia de vn  
 deudo suyo, y ella auerle negociado la gracia en agra-  
 decimiento, tuuo platica con èl, y pario el primer hi-  
 jo. Despues obligada a vn marinero de vna galanteria  
 que vsò con ella en aprieto de regalos y hõra, comu-  
 nicãdose con èl pario el segundo; confessando que el  
 vltimo hijo era legitimo y natural, a quien dexò toda  
 su hazienda, y murio del dolor: Tãto puede vna mala  
 naturaleza. Qual fue la causa que Tacito Empera-  
 dor mandasse en su Imperio huuiesse librerias, y que  
 se leyesse siempre Cornelio Tacito, y sentencias de  
 Filosofos? Para que los vassallos asì ricos como po-  
 bres aprendiessen, y los imitassen. Pisistrato Rey de  
 Atenas mandò huuiesse tres librerias publicas, y èl  
 iba a comunicar negocios del gouierno con hombres  
 sabios, y afeandole algunos la accion, respondió, que  
 como solo no podia saber todas las cosas, sino todos  
 todas, y mandò que los açotassen publicamente, co-  
 mo perturbadores del buen gouierno, que lo alcança-  
 ua de la comunicatiua de los doctos. O tiempo dicho  
 solpor que honraste tanto a los Gentiles, subministrã-  
 doles tal capacidad y entendimiento? Pues acaso lo  
 desmerecen los Principes Catolicos? que aun les pare-

ce ser ofeſa graue el oir y tratar ſino amigablemente a ſus vaſſallos, pues no guſtan de las ſumiffiones, ni por cõſeguir las dan audiencia ſin fruto; porq̃ oir, y no recibir, es flaco y enfermo modo de proceder, pues no aprouecha el paſto q̃ no ſe rumia. Deſidlo vos, Dios mio, para que imiten vueſtra doctrina. No mandastes vos, q̃ naide ofrecieſſe en holocauſto y ſacrificio, animal que no rumiaſſe? De que os quezais, ò Principes, de vueſtras deſdichas, ſi eſcuchais, y no rumiais los negocios, ſino remitiendolos, los hazeis remiſſos; porque a los otros no les duele ſino lo que es ſu interès, y con ellos os hazeis mala vueſtra fortuna. A vosotros os importa, trabajad, reſoluiendo vosotros ſolos, conſolando a todos; ſi no quereis q̃ las plegarias de los vaſſallos os alcancen. Y ſi imaginais q̃ nacifteſ Reyes, ſois eſclauos de vueſtros ſubditos, pues vueſtra libertad eſtã en manos dellos, ſi no los dais ſatisfacion; porque quando no, vn Reyno ſe os leuanta, vn vaſſallo ſe os auſeta, y todo cercano de vueſtros dias, direis lo que dixo el humilde Felipe Tercero al Padre Florencia ſu Confefſor, que ninguna congoxa le affigia, ſino el no auer podido dar ſiempre ſatisfacion a ſus vaſſallos, y le dezia: Quien huiera nacido paſtorcillo guardando en el campo ouejas, y no gouernando pueblos? Deſidme ſanto Rey, por que no hizifteſ ſentimiento de otras coſas, ſino del gouierno? Pienſo q̃ le eſtaua ſonando en las orejas: *Redde rationem villicationis tuæ*. Aprended Reyes, quitaos la venda que teneis delante de vueſtros ojos, porque mas os aprouecha oir, reſoluer, comunicar, y tratar los negocios de vueſtros vaſſallos, que remitirlos; naide os engañe con dezir que eſtais ſeguros con que ſe vean en vueſtros conſejos. Deſidlo, Sabiduria eterna, en aquellas palabras: *Vae vobis, qui cum Dijs fuiſtis, rectè non*

## Corte del

*Indicaſis*, habla con los Principes, y no con los Ministros. Acaſo el ſumo bien quando obrò milagros, los remitia a que los hizieſſen ſus diſcipulos, o por cartas embiaua a que los obraſſen? no, ſino dezia: *Ego veni, & curaba eum. & non mittam ut curent eum*. El miſmo Principe ſolo ha de ver, oir, y ſanar. Y aſi como Chriſto para oir y ſanar a todos eſtaua en vna llanura del campo, adonde no ay eſtoruo; aſi en las Audiencias de los Principes no ha de auer naide, ſino entre quien quiera. Principes paſſados venid y cerrad vueſtras librerias publicas, que mãdaſtes que huieſſe ſolo para el bien publico, y vosotros aprender dellos. Ya eſtos tiempos ſon variables, y los Principes incommunicables, y piéſan que les quitaràn el mando, pues con dos palabras lo hazen, executan, y acaban lo que ſus vaſſallos piden, ſin ſaber que paſſan los años enteros antes que ſean deſpachados. Sumo Redentor, de zido quando dixiſteis: *Pater quos dediſte mihi non perdidit ex eis quemquam*, los remititeis a otros? no; lo hiziteis vos? ſi. Pues ſi vos, con ſer Rey ſoberano, lo hiziteis, los llamaſtes, los còſolaſtes, y no lo remititeis, porque no han de ſeguir vueſtros exemplos? Miramos con ojos corporales, q̄ no conocen ſino coſas perecederas, y no con los eſpirituales que nos dãn a conocer las eternas. Y lo que es de ſentir, que los Paragrafos, Digestos, Leyes, Codices, y Capitulos, eſtàn tan gloſſados y opinionados, que no ay quien pueda diſcernir lo verdadero de lo falſo, ſi no ſe guia con la razon natural, ſin querer recurrir a la perfeccion de las leyes, la Biblia Sacra, adòde lo hallã todo. Si quiereſ historia, tienes los Reyes; ſi Poesia, los Profetas Iob, y el Autor de los Prouerbios; ſi Canciones, los Pſalmos; ſi el origen de todas las coſas, el Genesis; ſi leyes y preceptos, la Ley de Dios, adonde ſe hallan

premios y castigos; y no recurrir a Bartulo, Baldo, y Iason, como si ellos huviesſen dado ley para regir al mundo, y no el Factor del. Bien respondio el santo Preste Iuan de las Indias al Rey de Portugal, que auendole embiado las leyes Imperiales, y algunos glossadores, los mando quemar, diziendo: Mi Imperio se gouierna todo con vn libro tolo, que es la sagrada Escritura, donde aprendo, y faco como me he de gouernar y tratar a mis subditos, como los he de premiar y castigar, como he de hazer guerra, como tratar paz entre otros Principes, y en fin todo lo que necesito para mi gouerno, y satisfacion de mis vassallos. O siglo infeliz! ò infelicidad del siglo! Pretendiendo pues estos Ingenios satisfacion de sus queexas, y que era razon hallassen premio, al tiempo, gastos y incomodidad q̄ auian passado en estudiar, pues alguna vez se auian sustentado con la merced de quié pide caridad: y introduziéndolos vn Principe a la presencia del Dios Momo (que aunque aya pocos defectos q̄ veneré los Ingenios, a este por ser segundo de su casa, la necesidad le hizo virtuoso) Viendolos tan macilétos, rotos, los cabellos erizados, del mal dormir, grasientos, y que parecian mas estatuas Parcales, que adornos de Cortesanos; reuerenciandolos como a rales, dixoles:

Admiro grandemente vuestros ingenios, espátome admirablemente de vuestras visiones; y entristeceme que no tengo que daros, porque los excessiuos gastos me tienen pobre, y assi acudan al limosnero.

Poco paciencioso vn ingenio prompto, que fue el moral Seneca, eterno lustre del Imperio Hispanico, dandole las gracias, con animo intrépido replicó a la propuesta: *Verás, llorarás, y no vencerás*. Llevandolo el Dios Momo a risa, quiso que explicasse lo que dixo: Quiçà queria castigar o premiar la verdad; que es muy ordinario, o estimar de locos a estos tales, o castigarlos. Replicó: Vuestra Diosedad no fue eligida para si, sino para mi; pues desvelãdonos los Sabios en la conseruacion de tus Reynos con los saludables consejos, reynaràs, y te veràs grã señor, y nohaziendolo, no seràs, y veràs en que estado te hallaràs, Acudio Cornelio Tacito, y explicó: *Lloraràs*: y con su profundo ingenio dixo, Por los malos cõsejos fingidos que admites, pues ningun Imperio se conserua por malos medios, sino con clemencia, y no con rigor executado de tus subditos. Y si yo con mis amigos te hazemos llorar con verdad; de gozo de ver tus Reynos bié gouernados, lloraràs; y si no nos quiere admitir, de tristeza lloraràs. Y respondiendole todos con el eloquente, explicando, *No venceràs*, dixeron: No te fies en las riquezas, que es vanidad; en los buenos consejos de nosotros si; pues mas vale que te empobrezcamos nosotros, que con nuestras dotrinas en breue tiempo te enriquecerèmos; que otros enriqueciendote con tributos, te empobrecen con gastos siẽpre perdiendo; y si a nosotros siẽves, venceràs. Entrandose pues algo alborotado el Dios Momo, mandó al Aretino que los deserrasse a todos de la Corte; solo por dezir verdad. Y mandando executar el orden, obedeciendolo los Ingenios, boluiendo los ojos al cielo, dixeron: Ay cielo riguroso, pues miras nuestra inocencia! o quitanos la vida, o abreuianos las penas; mas por no darnos gusto

con la vida nos dexas, que es parte de lisonja, que los desdichados mueran, y viva quié tiene gusto; porque quien no lo espera, nunca tiene mas vida, que quando està sin ella: y en fin tan tristes viuiremos, que solo nos consolará ver que tambien ay muerte para vna alma resuelta, pues falta la paciencia quando duran las penas, con o penas. A Dios Patria, dicen a voces, que madrastra es bien llamarte, si despues de tantos años, como a estraños nos trataste. Siente nuestras penas, y llora nuestros males, pues muriendo ausentes, nuestros escritos te seràn consuelo. Y dexaron escrito encima de la puerta este Epitafio: *Ingrata Patria, non possidabis ossa nostra.* Y despidiendose a voces de la Corte, llorando la ausencia de tales hombres, quedò viuda, huérfana, confusa, y atemorizada; pues estaua aguardando que estos la gouernassen, para no acabar de perderle.

*De los Ingenios vanos, presumidos, molestadores de la Virtud; la propuesta que hazen al Dios Momo, y que despacho alcançan.*

**Q**Verer fundar sobre basas abominables la estatua de la Virtud, es querer fabricar colosos de oro sobre pies de lodo, pues si tales Ingenios intentan, la misma fuerça con que procurã ser estimados, desproueida de conocimiento propio y consejo, se arruina, pues son como vn cavallo, que no dexándose sujetar al freno, no sufrirá el dexarse tratar, y es-

## Corte del

y estos no se reduciràn a lo que es de razon , ni suje-  
taràn a seruidumbre, y en la Republica seràn hiena de-  
uoratiua de la Virtud, y inductiuos a vanos pêsamié-  
tos : ademas de la ruina que le puede venir en donde  
asisten; porque si el Sabio con su entendimiento ven-  
ce, es con fuerça y manos , facilitando por su consejo  
muchas cosas naturalmente dificiles y intrincadas; es-  
tos de faciles las bueluen dificiles, y de llanas y lisas,  
las enredan. Y porque es infinita la vanidad de las co-  
sas, de riquezas, de delicias, de glorias mundanas , de  
estudios y trabajos vanos , infinidad ay destos Inge-  
nios: y assi serà este discurso de los que se han queda-  
do engolfados en la esperança de su vanidad, hallan-  
dose en manos de su misma mortal confiança , a mas  
de ser reputados por escoria del mundo. Sirua para  
principio la vanidad del Rey Salomon , que dexando  
de ser Sabio , y el conocimiento de si mismo, siendo  
el mas docto, mas santo, mas entendido, abatio su fa-  
ma, Imperio, y cuerpo, entregándose a la vanidad, has-  
ta que él mismo conociendose dixo: *Vanitas vanitatu,*  
& *omnia vanitas.* Que honra recibio Domiciano Em-  
perador, que deuiendo cuidar de las cosas importan-  
tes de su gouierno , se entretenia en caçar moscas ? y  
queriendole hablar vn Senador, preguntando a vn Ca-  
marero si estaua alguien con él , respondió : *Nec*  
*musca quidem,* y conociendole el Imperio tan vano, no  
hizieron caso dél, muriendo en manos de su vanidad;  
porque aquel es verdadero Principe, no quien tiene el  
dominio, sino el que bien obra; y su fama y gouierno  
seràn aclamados, quando serà virtuosa su vida; pero si  
es vana , la voz publica ademas de descubrirle todos  
los hechos y dichos , serà trompeta de su mala repu-  
tacion, y aun ruina de su Imperio. Diganoslo la vani-  
dad

*Speculum  
boni Mag.  
fol. 455.  
Sig. 71.*

*Tacit. ad  
Ælian.;*

dad de Dionisio Siracusano Rey de Sicilia, tan vano, como presumido, queriendo ser señor del Imperio; auiedo preuenido quatrocientos nauios, cié mil hōbres de a pie, nueue mil caualllos, la ciudad bien fortificada de murallas, bastimentos, municiones, armas, dineros, y otras cosas necessarias: conociendo sus hermanos la vanidad del Rey, lisonjeros no de la verdad, disuadiendolo de tal empresa, pues no auia de salir vitorioso, por ser mayores las fuerças del Imperio Griego; hallaron su muerte en manos de su mismo buen consejo: que acontece muchas vezes a quien bien aconseja, acabar repentinamente, o gozar de patrias ajenas; pues ingrato, vano, y tirano, quiso mas atender a los disimulados consejos de otros, que al verdadero de sus hermanos, correspondiente a amor fiel, pagado con ingratitud, y los ingratos con amor fingido, premiados cō verdadero amor. O infelicidad del tiempo! ò tiempo infeliz! pues apenas lo intentò, quando vn exercito poderoso del Imperio le desbaratò el suyo, y no consiguiendo el fin, sino el de su reinado, merecio ver con sus ojos cruelissimamente muertos sus hijos, sus hijas desfloradas, desnudas, y ante èl degolladas; sus parientes quemados viuos, y todos echados a la mar: y èl finalmente escarnio de toda la Grecia, passando lastimosa vida, acabò miserablemente su vejez. Tanto pudo la vanidad, que no dio lugar al buen consejo. O vanidad desdichada, y Virtud dichosa en valerte de los cōsejos! porq̄ si Dionisio huuiera admitido el cōsejo, no huuiera acabado su Imperio, y vida tan lastimosamēte: porque querer saber mas de lo que basta, es vn genero de destemplança. Y segun Seneca, Sabio es, no quien sabe mucho, mas el que sabe lo que es vtil y prouechoso. Afsi lo imitò Agricola vano de saberlo todo, con el con-

*Ælia. Var.  
hist. lib. 4.*

*Tympius in  
Theatro bo  
ni Magist.*

*Epist. 89.*

Tac. An-  
nal.

sejo refrenó su ingenio, sujetandose al limite de la sabiduria; porque la vanidad y presumpcion de saberlo todo, es deslizadera al precipicio. Esta fue la causa porq̄ Biante Filosofo llamó a la vanidad, enfermedad pestifera del alma; Democrito mar ocioso y muerto; Platon peste y contagio mortal: y todos los illustres sujetos se han apartado desta hidra; por conocerla vilissima y defectuosa. Esto le mouio a Salustio a dezir aquella aurea sentencia, En la vida Virtud, que así señorearás a todos; y valiendote de la vanidad, acabarás en vida y en muerte como oueja callando. Y Ouidio, En tanto hizo Dios al hombre derecho para contemplar discurriendo grandezas, y auer quien rija la maquina mundial, para no engolfarse en la vanidad; y a los animales baxos que no considerassen mas que comer.

*Prona cum spectent animalia cetera terram,  
Os homini sublime dedit, cælumque tueri  
Iussit, & erectos ad sidera tollere vultus.*

Y finalmente Homero acostumbraua dezir, que el cansarse en cosas vanas, es dar vn ayuno infufrible al entendimiento. Esta fue la causa porq̄ Ieremias profetizando la destruicion de Ierusalen, lloró por la vanidad que reinaua tanto en el pueblo; pues como animal miraua el aumento de su cuerpo, y no conocia a Dios. Y por consuelo sirua el de Dauid: *Apartad de mis ojos, Señor, la vanidad;* pues es tan destructiua adonde reina, que como polilla lo consume y atierra todo. Aclamento las hiforias de tantos Reynos que se han perdido, solo por la vanidad; y lo llora el Imrio Griego, lo gime el Romano, lo sollozan los Spartanos, Medos, Lacedemones, y otros Principes moder-

dermos. Que ha sido la causa: La vanidad y presumpcion, haciendo faciles con el entendimiento todas las cosas, y en lo pratico ha salido al reues: porque si hubieran abraçado el fin dellas, considerandolo con el consejo y fortuna, ni confiandose en las riquezas, no se hubieran destruido.

Estando pues estos Ingenios en vno de los corredores de Palacio aguardando audiencia, rodeados de hombres Politicos en maldad, pavones en el adorno, y sirenas en la voz; discurrendo del gouerno, ofrecian mercedes a todos, para dar a entender que sus padres todo lo regian y gouernauan, y mostrar lo que eran, y el aplauso que ostentauan; pues titulos de centesimas, plana sobredorada, por no descubrirse las antiguas necesidades de sus progenitores, sudores, anhelos, y toda la vida sirviendo, prometian, y no dauan: quando algunos leyendo les la cartilla, les aconsejauan baxassen las alas: y que si sus padres gouernauan, y se auian grangeado el mando que tenian, atropellando mil cosas para eternizarlos con honras y dignidades; no fuesen compañeros de papagayos, sino serpientes en la prudencia, y no en la altivez; porque esta presumpcion suele permanecer quanto la vida de sus progenitores, pues este es el fin de la vanidad. Y para que entendais que esta es la verdad, os la dize Platon y Aristoteles; a los quales viendolos en su ser sin enmienda, riyendose de lo que le auian dicho, menospreciandolos; los Filosofos los rempujaron echandolos de la conuersacion. Viendole despreciados entrado a la Audiencia para quejarse de estos y de todos sus sequazes perturbadores del sosiego popular: Apenas auja entrado al recibimiento, quando todos humildes, los porteros los lleuara a dietro; por

que dellos recibian los que con tantos sudores afanan; porque no les basta la voluntad de su Principe, si estos no quieren. Preguntando los demas que aguardauan, quien fuesen estos señores? Respondieron: Hijos de Tacitos, Pitagoras, Pagadores, y Secretarios. Admirandose todos de la ofension y veneracion, el soldado se pelaua la barba, los Filosofos empuñauan las suyas, y otros llorauan el tiempo a su Principe, y al gouierno; a los quales consoló vn Cortesano pobre, abatido de la fortuna por dezir verdades; que estos tales poco permanecen; pero a este le disimulauan por ser gran señor, diziendo: Oy así corre el tiempo, imitarle, y recibirle como viniere: y callando todos, empezó la Audiencia, y siendo de los primeros, dixeron: Sacra Diosfidad, las fiestas ordinarias de la Corte están preuenidas, solo se sirua señalar el dia para su entretenimiento. Y porque años ha que seruimos en la administracion del gouierno, y nuestros padres; en consideracion de lo propuesto nos haga merced, deuiendonos honrar, no solo por antigüedad en su casa Diosal, sino mande se dé oportuno remedio con exemplar justicia a vnos que dizen son Filosofos: los quales demas de censurar el gouierno ( que jamas fue tan recto y justo, gouernado de nuestros padres, y con nuestra industria) inquietan los vassallos, trayendose las voluntades del pueblo a nueuas y continuas quejas, blasfemando a los que le aconsejan y gouernan: y lo que es peor, las viudas y mugeres oyendo dezir esto, como vrracas hazen lo mismo, quando nuestros padres, y nosotros estamos acudiendo a la prouision de bastimentos ( que aunque caras ) por remediar necessidades de guerra, fabricas, y gastos estrordinarios, no se puede menos.

Tan clemente como piadoso el Dios Momo, deseando el bien de sus vassallos; que aunque fue queixa contra los Filosofos, le passò el alma el oir las necesidades publicas; y en tanto no obraua, en quanto no le dezian lo que passaua. Estando para desterrar a estos tales gouernadores y acusantes, vnos Ministros le aconsejaron que diese tiempo al enojo. Llamò a Aristoteles, y Platon, le aconsejassen acerca de lo que auian oido; los quales haziendo poco caso de la querrela que contra ellos le auia dado, al instante de comun voluntad respòdierò sin lisonja, y cò verdad, por que como no pretendian Magistrados, ni eran tributarios de lo que se acostumbra, dixeron: El cielo no embia grandes señales, que no miren a grandes personas, porque siendo vna causa vniuersal, y produciendo efectos; mientras parece que en vno solo los produce, si es Principe, obra vniuersalmète, puesto q̄ participa el pueblo de las còquistas perdidas de la virtud y vicios del Principe, pues recibe el castigo el vassallo inocente, merecièdolo el señor culpado. Admirandose su Diosedad de la repentina respuesta, consultandola con vnos allegados suyos, y padres de los acusantes, le diuertierò del buè pensamièto, ademas de la demonstracion siguiente q̄ escriuiò de su mano.

A los que me representaron sus serui-  
cios, y de sus padres en el buen gouier-  
no, y asistencia de mis necesidades, dese-  
seles lo que piden; sus padres continuen,  
que hallaràn abierta la puerta a todo lo  
que gustaren. El pueblo y vassallos suje-  
tèse a mis Ministros: Platon y Aristoteles

Maestro y Discipulo, como inquietadores de mis vassallos, con sus sutilezas de muy poco prouecho, mas para ostentar sus grandes Ingenios, y no obrar como los que socorren mis necesidades con efetos, y no con escritos, no sean admitidos en Palacio, y sus escritos para las fiestas presentes de fuegos. Ya que no se halla papel, dense a los Artifices coeteros; y pues proponen nuevas inuenciones, siruan de gusto como inuencioneros. Momo.

*De los Ingenios inconstantes, sin firmeza,  
ligeros, y alocados.*

**L**O Essencial de la Prudencia, y de la Virtud, aunque tome algun mouimiento de la naturaleza, conuiene perficionarle con la dotrina: pues, segun Seneca, no cabe colmadamente sino en el animo bié dispuesto y enseñado. Lo qual digo en este sentido, no que las letras puedé dar la virtud, sino porque preparan el animo para recibirla cõ cuidado, pues se deue vsar; porque conforme a Ciceron, no basta alcançar la Sabiduria, pero se ha de gozar; y poco satisfazen las letras que no mejoran en virtud sus professores. Que le faltò a Cain? Acafo Ciencia? no; por ser sin firmeza, y mudable, le hizo pro-

profugo y vagamundo toda su vida, por la muerte de su hermano Abel. Quié hizo conuertiren vna estatua de sal a la muger de Lot, sino su inconstancia y ligereza? A Semei que perdio la vida, por auer dado mala cuenta de su amo, sino su inconstancia y ligereza? De aqui nacio que el Petrarca cantasse:

*De mi inconstancia es afrenta el fruto,*

*Es el pesar, el conocer patente*

*Que quanto al mundo agrada es breue sueño.*

Porque estos tales de mas de la vileza que adquiere, hallan su vituperio; pues asì los estima la sagrada Escritura por poluo de la tierra, *Non sic impij, non sic, sed tanquam puluis, quem projicit ventus à facie terra.* Además de llamarlos escarbio de las gentes, mar inquieto, y aues vagamundas, tropezando en vn precipicio, como lo dixo Luis Grotio.

*To que del primer dia vago y vago*

*El cuerpo y alma al precipicio lleuo.*

Quien causò la muerte à Creso Rey de Lidia sino su inconstancia? pues aconsejado a que hiziesse guerra a Tomarin Reyna, y que procediesse cõ ciertos modos necesarios, en la execucion siguiendo su inconstancia, y no el consejo, hallò su muerte en manos de la misma Reyna. Xerxes por su locura perdio ochocientos mil hombres en la guerra de Grecia, solo por su inconstancia, además del gasto excessiuo, y el auer estado cautiuo, y perdido la vida con tanta afrenta. Digalo Valeriano Emperador, que confiado en su inconstancia y locura, merecio estar cautiuo quinze años en manos del Rey de Persia, siruiendo de banquillo para quando el Rey queria subir a cauallo, además de la desdichada vida que passò, miserias, y afrentas. No menos lo fue por lo mismo Bayazeto Rey Turco, cautiuo de Tamerlano Rey Tartaro, que le tenia

*Brunus lib.  
2. cap. 37.*

*Io. Althe-  
zier. The-  
sau. Polit.  
lib. 5. c. 18.*

*Speculum  
boni Mag.  
fol. 456.  
Sig. 61.*

Corte del

encadenado cō cadena de oro debaxo de su mesa, y se sustentaua de las migajas que caían. Y vltimamente desde Augusto Cesar hasta Constãtino el Magno, por espacio de trecientos años, por su locura y ligereza han perecido con mala muerte degollados y asañados quarenta y tres Emperadores, auendose adquirido deshonra perpetua para si, aunque inmortales a las historias con sus malas acciones y temeridad, auendolas conuertido en castigos propios. Procure, pues, quien tiene mando, ser prudente, apartandose de la inconstancia, vanidad, y locura; porque la prudencia es el arte del viuir, como la medicina de la salud; siendo ella la que ordena las cosas presentes, la que anteve las futuras, y se acuerda de las passadas; ella es la q̄ ni quiere engañar, ni ser engañada, a la qual todas las cosas estãn sujetas; porque todo lo que ay, sirve a la prudencia, hasta la misma fortuna, que el Sabio se forja, segun Iuuenal, Sat. 10.

*Nullum mumen abest, si sit prudentia; sed te  
Nos facimus Fortuna Deam, caloque locamus,*

*In Medas.* Y Seneca no temiendola, sino atropellandola, dixo:  
*Fortuna fortes metuit, ignauos premit.*

Y Plauto alabando la prudencia, dixo, tener preeminencia sobre la felicidad: al contrario, la imprudencia es desdichada, la qual despeña y traetorna muchas cosas, y a si misma con ellas. Estando el Dios Momo al balcon de su Palacio recreandose, mirando la amenidad del campo, y la hermosura de tantas y varias flores, estauan debaxo dos Cortesanos; vno prudẽte abatido de la fortuna, por ser amigo de dezir verdad; y el otro alocado, y sin firmeza en lo que dezia: pues tratando destes Ingenios, concluyendo el prudente ser pestifera gente; el inconstante menospreciandole, le confundia a voces: las quales oyendolas, mandò

subieffen arriba, y estando presentes, los preguntò la causa de tantas voces, y que era poco respeto darlas en Palacio. Disculpandose el Sabio, propuso casi el discurso hecho, y que era de parecer (con licencia de su Diosedad) que estos tales Ingenios no estuieffen en la Corte, y como a venenosas serpientes degollarlos; pues con su ponçoña, no solo causauan mal a si mismos, sino a todo el pueblo. Atemorizado el Dios Momo del discurso, no dio lugar al otro a su disculpa, sino les pidio sus memoriales, proponiendo inconstante fuesen desterrados estos bachilleres. Y entrando en su sala, hallò a Ciceron, el qual le dio otro memorial, pidiendo vna ayuda de costa para ir acompañando a Platon y Aristoteles, que querian passar a Grecia; pues auia orden no fuesen admitidos en Corte, y en Palacio, y sus escritos se quemassen; y que le diese licencia de irse, por q̄ no sucediesse lo mismo con el. El salario que se le daua para la escuela publica, y enseñanza de la mocedad (y no acudia nadie) a traicion le comia; pues la juuentud en lugar de comprar libros, los compraui defenquaternados, hojeandolos, aguardando la suerte con ellos; aora premiandolos, aora arruinandolos, obligandolos a mil gastos, hurtos, y muertes, para cumplir con sus deseos; y que uiuian mas al gusto, entreteniendose en los juguetes de Cupido y Venus, imitando a Saturno en los embustes y entredos, q̄ en leer y estudiar. El moço no respetaua al viejo, ni el ignorante al docto, y no reinauan sino fraudes, mentiras, y engaños. Lo espiritual y temporal eran iguales, y sobre todo las letras arruinadas; sus Maestros tenidos y reputados por locos y mentecatos; el ignorante presumido, inconstante, parlero, necesitado, desganado de trabajar, con lisonjas, inuenciones, y embustes

sustentaua su vida, y a vna compañera, y que todos le imiten. Este tal era estimado por entendido, y de bué discurso, y sobre manera de todos premiado: y los Sabios arrinconados y olvidados, muriendo entre los libros y escritos, quando deuián acabar con dignidades y mercedes; y por lo mucho que deuián, sus cuerdos quedauan en prenda, hasta que la comun caridad pagaua lo que deuián, y los enterrauan, pues en vida auieron tanta dicha, que sus letras y cursos corrieron a la desgracia. Casi atonito el Dios Momo de los memoriales que le auian dado, y de lo referido de Ciceron, dixole: Aconsejadme vos como sabio lo que he de hazer: y respondiendo dixo: Aunque me ha de suceder lo que se executò con Platon y Aristoteles, digo:

*Annal. 12*

Vuestra Diosedad siga el precepto del pobre Cornelio Tacito desterrado, que dize: No imitar a Claudio, el qual ni tenia amor, ni odio, sino en quanto era instigado y mandado, dexandose llevar de los suyos qual leño mouedizo por cuerdas ajenas, sino tener su final determinacion, escogiendo de los consejos la resolucion, y dar lugar al hablar libre, sin gustar de las palabras blandas y afeitadas de Palacio; porq̃ la lisonja destruye y arruina mas vezes el poder y riquezas de los Principes, que el cnemigo, pues es desdi-

cha-

chado y miserable aquel, que tiene las orejas dispuestas de tal manera, que halla asperas y defabridas las cosas vtiles y provechosas, no admitiendo sino las alegres y de gusto, aunque dañosas a la salud y conservación de la Republica; y es de llorar el Principe que cerca de las verdades se callan.

Auiendo su Diosedad oido con atencion, entre temor y tristeza resoluo.

Porq̄ los consejos malos, segun Salustio, alguna vez, o de ordinario tienē mas dichosos sucesos que los buenos, por manejar la fortuna muchas cosas a su aluedrio y gusto, y mi fortuna corre así; cada vno viua como quiera, ni me de consejo, por ser muy peligroso el conocimiento en las agonias, y no fuera fortuna la que no buscara antes medios de perderse, que asegurarse.

Momo.

Corte del

De los Ingenios virtuosos, nobles, y magestuosos, y el consuelo que hallan en la Corte del Dios Momo, despues de auerle aconsejado lo que le estaua bien, para que no acabasse de perder el Reyno.

**N**O basta la fortuna para engrandecer los hombres, si con ella no concurre la virtud, y es vana la virtud donde falta la fortuna. Con justa razon los Ingenios virtuosos, nobles, y de magestad, generalmente estan en grande estimacion, porque tienen el pensamiento siempre eleuado a cosas grandes, y honradas. O virtud y nobleza tan eternamente emuladas! Que mayor jardin de delicias que la virtud? que aromas mas suaues q̄ las de sus flores? que rosas, narcisos, amarantos, violetas, y jazmines mas olorosos q̄ el suyo? Que piedras mas preciosas? que mas rico tesoro q̄ este? No sin causa en tiépo del Emperador Arcadio se consagrò toda tu felicidad a los placeres de las letras, pues para animar a los ingenios, les ofrecia dones y regalos; como refiere Clauiano, mandando poner estos versos encima de las puertas Imperiales.

*Crescite virtutes, fecundaque florat ætas,  
Ingenijs patuit campus, certusque merenti  
Stat fauor; ornatur proprijs industria donis:  
Surgite sopita, quas obruit ambitus Artes,  
Nil licet inuidia.*

O eterno y de grande veneracion Principe! pues para ser felicissimo tu Reinado, bien pensaste de hazerte immortal con auer dado en mano de la Virtud tu

mando! Que pluma ay que no te alabe? que Coronista q̄ no te tenga en sus discursos? Esta fue la causa que Bi ante Filósofo dixesse tener todas las cosas y bienes, teniendo la Virtud: ella es la vltima perfeccion de la naturaleza, ella es aquella que dixo Tullio ser en la tempestad quieta, en todas las cosas estimada y honrada, y que guia al hombre por todas las esferas celestiales, y a la gloria inmortal. O Virtud preciosissima de luz de gloria, de alabanga iacomparable! pues eres la mas viua senda del mundo: y no sin causa los Romanos la tenian encima de sus Tribunales, con vn retulo: *Guiando la Virtud, acompañando la Fortuna.* Y Seneca alabandola como siguiendola, dixo, Que ella se contenta del hombre desnudo, pues es bastante a vestirla, y adornarla. Sibon Filóso, auiedo perdido en vn incendio toda su hazienda, dezia no faltarle nada, pues tenia la Virtud, que era la verdadera riqueza. Y ninguna cosa se le opondre conforme al Petrarca: *No daña a la Virtud el bierro o fuego.* Y segun Macrobio, la Virtud sola nos haze felicissimos, pues no solo es gloriosa por sí, sino tambien por seguirla tantos. A Aquiles le desagradaua el ocio, a Nector el silencio, a Vlises el descanso, a Teseo la quietud, a Hector estar mano sobre mano, por ser sus aficionados y hijos los exercicios. Quien hizo suspirar a Alexandro, quando leyó que Empedocles Agrigentino Siculo descriuia tantos mundos; pues auiedo conquisado vno solo, dezia que no auia empezado, sino la Virtud? Temistocles dezia que los trofeos virtuosos de Melchiades le auian despertado del sueño de la pereza, a la fama de la Virtud. No menos lloró y suspiró Iulio Cesar mirando la estatua de Alexandro en tierna edad, pues inuidiandole, dixo auer empezado tarde, y en aquella edad no auia hecho accion alguna he-

roica como Alexandro; y con todo esto tenia conquistado todo el orbe. Estos eran los emulos de la virtud; los competidores de las empresas virtuosas; pues la nobleza, grandeza, gloria, y fama, consiste toda en la virtud. A que fueron inventados tantos dones y premios, sino para los virtuosos, y para la inmortalidad de estos Ingenios? Los Cartagineses dauan tantos anillos a los soldados en quantas batallas se auian hallado; los Españoles leuantauan tantos obeliscos al soldado difunto, quantos enemigos auia muerto; los Scitas dauan a beber en publico al soldado valeroso, en vna copa adonde naide podia beber; los Macedonios estimauan por infame a quien no tenia alguna virtud; y para que se conociesen, mandauan anduiesse ceñidos de vn cordel para su afréa. Los Romanos por q̄ inuentarō tantos modos de premio, como las coronas natriúfales, las ciuicas, las murales, las obsidionales, las nauales, braçales, hastas, anillos, estatuas, imágenes, y simulacros, sino para los virtuosos? Y vltimamente la eterna Sabiduria les da: *Pusiste, Señor, sobre su cabeza corona de piedra preciosa.* Ya los Martires: *Aora son coronados, y reciben la palma.* O Virtud nobilissima! o Nobleza virtuosissima! Los Romanos para mayor basa y lucimiento de la Virtud, y que todos fuesse studiosos, hizieron la ley Cornelia y Fulvia; prohibiendo que las mercedes y officios no se diesen sino a hombres doctos, y fuesse castigados los que conuides las pretendiesse; porque es argumento de vna mala y despreciable Republica, adonde se vendan las Dignidades y Magistrados, y en los vasallos se tienen en mayor estima las riquezas, que las letras, dedicandose mas a la ganancia, que al estudio. Tito Vespasiano no aclamado Amor del genero humano, por sus muchas partes, a los que le atonsiuan vendiesse los officios, despido diziendo: *El Principado y Magistrado*

*Sigon. l. 2  
de iudic.*

*Tympius f.  
57. Sig. 11.*

se dà por disposicion diuina a quien los mereçe, y no por la humana. Así lo dio a entender Zibusa hija del Rey de Boemia, heredera del Reyno; pues viêdo los vassallos q̄ gobernaua cō tanta cordura, le aconsejarō feica fassel cō vn gr̄a señor, y rico; respōdio querer mas al pobre rico de virtud, q̄ al señor en riqueza. Marco Aurelio preguntado por q̄ causa casaua sus hijas con hōbres pobres y doctos, y nō con su igual? Respōdio: Las riquezas facilmente las abate la fortuna en los ignorantes, y en los sabios con dificultad, pues saben contemporizarla, y así reinā. Sirua de espejo el abatimiêto de Saul, y el folio dado a David. Antiocho Rey de Siria cōfiado en sus riquezas, menospreciado al pueblo Romano cō la asieñcia de malos Ministros (en ocasiō enemigos familiares de su Principe) perdio el Reyno, y llorando dixo: Yo bien lo merezco, porque no castigùe la lisonja y la mentira; pues dandome la a entender, no la aduerti. Que dixo Temistocles a vn amigo suyo, q̄ queria cōprar vn Magistrado, y no sabia? Vete al infierno mas presto q̄ regir lo q̄ no sabes; pues no solo te hade buscar tu ruina, sino tu muerte, y causa de alboroto para tu Principe. Cō el mismo cōsejo Antigono instruyō a su hijo deseoso de gobernar sin saber. *Por ventura ignoras que el reinar es vna esplendida seruidumbre, y q̄ si alguno supiesse de quantos males està rodeada la corona, aũ caida en el suelo ninguno la leuantaria?* Suantacopio Rey de Boemia, preguntado q̄ deleites traia la dignidad Regia, dixo: Vida breue, de fassos siegos, venenos, y destruiciō de Reynos, si no los gouierna biê passado a otros: y así el Principe obre solo, y sea curioso de auer de sus vassallos el biê y el mal, y tēga biê empuñada la fortuna, enlazada con la virtud, q̄ lo es el ser curioso de las vidas de su pueblo, q̄ así no se le escapará, pues los eminentes arboles no teniendo apoyos vnos con otros, siendo solos, qualquier

Corte del

quier aire los abate; pero será felicísimos, si sus apoyos son los virtuosos, siruiendolos y animandolos, pues son la cabeça de vna buena y bien dispuesta Republica. Quien inmortalizó a Augusto sino los consejos de Mecenas, y a Vespesiano, Agripa? Quien a Tiberio sino Seyano? Quien a Neron sino Seneca y Burrro? Quien a Claudio, sino Calisto, Palante, y Narciso? Quien a Galba sino Tito Vinio, y Cornelio Lacon? Quien a Oton sino Seutonio Polion? Quien a los Romanos sino vn Ciceron, vn Tacito, vn Liuios? Quien a Carlos V. sino su Maestro? Quien a Felipe Segundo sino vn Gonzaga, vn Principe de Oria, Iuan Manrique de Lara, don Luis de Auila, el Cardenal Granuela, el Duque de Alua, Ruy Gomez de Silua, el Duque de Feria, don Antonio de Toledo, don Christoual de Mora, el Conde de Chinchon, y D. Iuan de Idiaguez? y todos le afsistian, y él solo resolua y veia, espejándose en lo q̄ hazia el Emperador Teodosio, pues Claudio le aclama merecedor del Imperio.

*Hac sunt innumeris per se quaesita trophais,  
Non generis dono, non ambitione potitus,  
Digna legi virtus, vltro se purpura supplex  
Obtulit, & solus meruit regnare rogatus.*

Estando pues estos Ingenios, nobles, virtuosos, y magestuosos en la Corte del Dios Momo, discurrendo de la varia fortuna de su Principe, de que estaua rodeado, no de gente de letras, sino de los que con fauor y ramo de oro se auian laureado en Virtud, Nobleza, y Magestad sin serlo; y que lo Politico, Nomico, y Economico estaua en manos de vn desquaternado Bartullo, que el vulgo assi le nombraua, de vn cuidadoso en atesorar facultad y mercedes; que aunque la adorne, siempre es de tierra: q̄ esto es muy propio de vn estrágero, y aunque el Principe zeloso de dia y noche se

des.

desvele, se adulteran las execuciones, y que la Corte estaua muy adulterada, queixandose de poca Audiencia; y que en disposicion del gouierno con tantos consejos, los Ministros seruian mas de ru la materia, que perficionada; que aunque aperecian la actual forma, se quedaua en confuso, pues no obrauan con la primera como segundas instrumentales, sino abstractas nominales. Premios y mercedes siendo libres, se auian hecho mayorazgales en los Benjamins de los que gouernauan, y no habituales a quien los merecia por trabajo, virtud, y nobleza, pues el fauor señoreaua la justificacion de los meritos: y finalmente todo estaua entre Codices, Paragrafos, y Digestos, digeriendo como abestuz el hierro de la impaciencia, las leyes entre esquadrones y passavolares, pues el nervio dellos son Idolos Indianos. La virtud señorea a lo Comico, las Sétencias de Filosofos, las Politicas, las Leves diuinas y humanas, las Moralidades, y casi toda la Escuela Latina y Griega, era pañal de biscochos, enjugádose en un horno, ademas de ser emboltorios de pimienta y azafran. Todo el pueblo vtriusque sexus, vassallos del Comico, y desganados de lo Virtuoso; porque como el vno trata del gusto exterior profano, es amable; y el otro pertenece al interior verdadero, es abominable. Los libreros cargados de libros Latinos, y de virtud, imprimiendo y enquadernando Comico, Lirico, y Tragico, pues si no hizieran assi, no se podian valer de deudas; y finalmente todas las Dignidades, Doctores, y Magistrales, y oficios, estaua mas para voquear q respirar; y siendo los primeros a la Audiencia, proponiendo lo referido, y encareciendo la inclemencia de los Dioses, pues la mostrauan con su Principe. Algo confuso su Diosidad de conocer la verdad, resoluió conuocar a Dieta, y que los Procuradores de los Rey-

nos con la asistencia deſtos inſignes Ingenios dieſſen remedio a las neceſſidades y calamidades ; y por tener el primer lugar los Sabios, propuſieron el remedio, diziendo : Ya que las guerras cauſan tantos males, aſſi a la Corona, como a los vaſſallos, vayan Embaxadores al Dios Iupiter como ſupremo ſeñor, a q̄ conſtituya paz, y a quien no la quiſieſſe, l̄os fulminafſe y anatematizafſe : ò ſuspendalo todo haſta la ſatiſfacion de cada vno. Los Dioses que entre ellos tienen guerra, ſujeteuſe a Iupiter, contemporizandoſe vnos a otros en la reſtitucion de los eſtados que ſe han uſurpado ; con los rebeldes antiguos tratar de paz, dexandolos en ſu ſer ; pero reconociendo ellos en algunas coſas a ſu Diosedad, pues mas vale en la coſa q̄ no ſe puede adquirir, de galante ſer liberal ; los vaſſallos deſcarriados llamarlos con clemencia , y dandoles lo que piden : a los pueblos que han lleuado y lleuan el peſo de la neceſſidad , deſagrararlos de impoſiciones y tributos , baſteciendolos en lo comeſtible, pues no faltádoles lo neceſſario, aunque tiranizados en el trabajo ſerán humildes. Los officios y dignidades ſe preſenten, y no ſe pregonen ; las audiencias ſean mas largas ſin interuencion de Miniſtros de primera, ſegunda, y tercera puerta, y en ellas preguntar y reſoluer, ſi no ſon graues negocios ; porque el pedir conſejo denota poco caudal, y el vaſſallo con la celeridad del negocio ſe anima mas, y no remitido, remiſſo ; y ſea como el coraçon que viuifica todos los miembros ſegun ſu neceſſidad, comunicando ſu amparo al mas pequeño : y no ſiendo aſſi, es mas eſtimar la aduſion de los defectos, que la aduertencia de vueſtras obligaciones. Todos los officios ſean para muchos, y no para quatro ; y para que obr en conforme a la intención de vueſtra Diosedad, aya Magiſtrado de Cenſo-

res, que es parte adóde el agraviado pueda dar su memorial de quexa, y que pare en vuestras manos, para que se lo lean, y hallando al Ministro culpado, castigarlo; y quando no, amo nestarlo, que assi despacharán, y oirán con atencion, y no obrarán con segunda intencion. Los estrangeros ocupen Dignidades y Magistrados, pues seruirán de escuela a que los vassallos estudien y ocupen lo que es fuyo, no dando lugar a q̄ el estrangero le quite el pan. Los que han de gouernar los Reynos estranos, vengán a la Corte, y despues de auer dado muestra de su doctrina, y examinados ocupen el cargo; porque dandoles todas las cosas del gouierno assi, no solamente lucirán, sino se aumentarán las letras, y vuestro Reynado será feliz. Y vltimamente mas lastimados que satisfechos por lo poco que auian propuesto, se boluieron al pueblo señalando a los Procuradores. *Ay de tí, si te señorearé cuervos.* Y callando empezaron los Procuradores, los quales como bié recibidos, y paladeados con mercedes, có atencion, y ojos abiertos, aunque interiormente cupidos, conociendo su Diosedad se inclinaua a estos tales Ingenios, y que auian de mandar, y que ellos auian de ser muy poco estimados, propusieron remediar las necesidades: ofrecieron cantidades de millones, ademas de mucha gente pagada, y bastimétos; y que no hiziesse caso de Iupiter, ni de lo propuesto; porque es desdichada la Republica, adonde asisten ingenios pobres; porque como están en todo, son arrojados, y a estos tales darles algo, y embiarlos afuera. Continuese la guerra contra los que han tenido otadia de perder el respeto a vn tan gran señor, porque ellos estarian siempre para mantenerla, y acudirian con dinero; que como el del comun es sabroso, iban gustando mas amenudo el manjar, y bol-

## Corte del

uiendose al pueblo, dixeron: Desventurado de ti, si tales hombres te señorean; y riendose se asentaron, aguardando los vnos y los otros respuesta. Llamando su Diosedad a dos de los Ingenios, como a Seneca, y a Cornelio Tacito, les mandò dixessen lo que sentian acerca desto, y dixeron: Es muy miserable la cõdiciõ de los Principes, que con facilidad vacilan, vedãdo lo que tenian mandado, y mandando lo que teniã vedado: desechen, pues, y dese de mano a los traçadores de novedades con interes del vassallo; los quales suelen trastornar y descomponer aun las cosas rectas y bien ordenadas; y el Principe reciba el consejo, y ò sea el señor, de quien dependan todos, y las leyes establecidas guardarlas, y sea ò el primero; y quando conociere malos sucesos, atajelos, poniendolos en manos de Iupiter, que los cõponga, aora rogando, aora fulminando; y no haziendolo asì, disminuye su grãde dignidad, y con trabajo se puede dar ayuda o consejo en tal aprieto, y configuientemente se vienẽ a quedar Principes de nombres, y no de vassallos. Retirandose pues su Diosedad, tomò la pluma, y decretò.

Sea de exemplo y escarmiento a todos, no meterse en nuestro gouierno, atemorizandonos con verdades; pues nacimos para mandar, y no ser mandados. Y porque Seneca y Tacito nos tienen poco respeto con sus agudezas, destierrense de la Corte, incurriendo en la misma pena los que con ellos trataren, o sus escritos leyeren. Momo.

*De los Ingenios estremos en curiosidad, lo que proponen al Dios Alomo, su demonstracion y sentimiento, satisfaziendo al vassallo, y lo que alcançan.*

**L**Os estremos, segun el Filosofo, son viciosos, y saberlos causa grandes inconuenientes, por no ser todas las cosas indiferentes para todos: y no sin causa se deue el hombre arrimar a los que tienen grande eminencia de virtud, porque se hallará siempre bien guiado; mas tambien ha de aborrecer los estremos curiosos, temiendo dellos su propio peligro, la deshenra y verguença publica; porque estos tales como tienen vano el pensamiento, vano el deseo, vana la vista, vano el hablar, y vanas todas sus acciones, se hallan mas cercanos al precipicio. Así le acontecio a Dina hija del Patriarca Iacob, curiosa de ver las mugeres de la Region de Sichen, y se hallò sin honra, y sin reputacion; pues el hijo de Hemon viendola, hizo lo que no era licito cõsiguiendo su fin. El demasiado mirar de Ateon a Diana y sus compañeras, le conuirtio en ciervo, y fue presa de sus animales: Aglauro conuertida en piedra por su vana curiosidad; y el Petrarca se quexa de su vano mirar, pues fue la causa de su amor.

*Aborrecerè siempre la ventana  
De donde amar me tira mil factas.*

Y en otro Soneto.

## Corte del

*De bellos ojos temo yo el asalto;*

*En los cuales mi amor y muerte viuen.*

Y la sagrada Escritura nos da a entéder la muerte de los dos viejos de Susana, no auer sido otra sino la vana curiosidad: y no solamente causa la muerte, sino reprehension y escarnio; como lo dixo el gran Padre de las letras san Agustín, que preguntado de Simplicio Filosofo, que cosa hiziesse Dios antes que criasse el mundo? Respondio, Que estaua preuiniendo mucha cantidad de leña para quemar a todos los curiosos q̄ querian saber sus altos secretos; deludiendo el curioso dubio del Filosofo. Y vltimamente quien causò la muerte a Holofernes, y a otros Principes, sino la extrema curiosidad? porque a demas de ser tales, lo son despues los vassallos: y para no redundar la culpa en el Principe, como en padre, desfiere de si este vicio: porque quien pudiendo impedir el pecado, no lo haze, parece mandarlo, trocandole por la obligacion en que està de velar por el Imperio, procurar no solo ser vtil y de prouecho por su persona a los Vassallos y Republica, pero tener cuenta tambien, y buen gobierno della; que no solo será inmortales, pero no serán eternizados en la vana curiosidad, la qual segun Plauto es maleuola.

*Nam curiosus nemo est, qui non sit maleuolus.*

Estando estos Ingenios en la Antecámara de Palacio aguardando la hora del Audiencia, siendo muy abominable al Principe que tal señala, pues ha nacido para darla siempre; estauan rodeados de Cortesanos, y de muchos que aguardauan lo mismo; pues refiriendo su vana curiosidad, sin ser sãstres cortauan, y sin espada herian mordiendo y auenenando: y finalmente no auia Principe, ni Monarca, ni Señores, ni Plebeos, que no estuuiessen registrados en el libro de su estre-

ma y vana curiosidad. Empeçando la Audiencia, como aplaudidos de todos por las curiosidades que auian oido (aunque mordaces) fueron los primeros que entraron. Estando ya a la presencia del Dios Momo, pidieron que los empleasse en el gouierno, y que como imitadores y parientes morassen en su Real Palacio; que assi conuenia al buen suceño de las cosas, y buena administracion de la hazienda Real, pues auia tantos cuervos en ella, que viendo se el vno al otro mas rico, de embidia regateauan tacitamente con los ceros a quien podia añadir mas para igualarse; y porque todos eran complices, como obseruantes del silencio, adorauan el chiton: y lo que es peor, que al pobre, a la viuda, al hueroano, al soldado, los remitian de Herodes a Pilatos, hasta que de cansados topauan con vnos gauilanes, que entre cobrar y repartir se quedaua entre sus vnas, y los pobres se hallauan deudores, y en los que estaua el despacho, como a fuer de ouejas, con palabras sirenicas, y cabeza torcida, preciandose segundos dueños, como lobos sin fal deuorauan lo que otros auian trabajado, desesperando la paciencia de los vassallos. Los Oficios y Magistrados estaua en poder de gente de quarta y quinta plana, que con la fuerça del Recipe Doctoral auian eternizado tanto sus casas con titulos honorificos y dignidades; pues vnos con otros jugando al truque y retruque, quedaua en sus poderes, presentando a vuestra Diosedad libros y papeles, pues mas valiera que estuuieran llenas las quadras de Indicos metales, que de papasales. Los nobles y señores admirando el tiempo, no pretendian Magistrados ni Oficios; y preguntandoles por que y por que hazian tan poca estimacion de los honores? respondian: Como no leimos en la son, ni en Bartulo, ni en Geometria restando y contádo, ni cuidamos de libros cifrados y guarismados; pues nues-

## Corte del

tros padres no nos dexaró sino muchos libros de Ca-  
uallerias Militares, como ganar vna fortaleza, guiar  
y gouernar vn exercito, y otras cosas a este modo; y  
assi para no juzgarnos iguales a los que poseen titu-  
los y dignidades, mas queremos nuestras capas rotas,  
que sangrientas y verdeadas, y las ropillas cortas que  
anchas; que como pequeñas con poco se satisfazen, y  
largas son abisimo, apereciendo otro abisimo. De tal  
modo está todo tan adulterado, q̄ los Satrapas, Escri-  
bas, y Fariseos, y aun quien los sirue; ni a noble, ni a  
plebeo, y lo que es peor, a los Ministros Diosales los  
atropellan y maltratá; que es tanta su ignorancia, que  
haziendo poco caso de los anatemas de Iupiter,  
todo lo arruinan, destruyen, y aniquilan, y co-  
mo langostas destruyan las plantas, y en tiempo de la  
mies, ni ay tronco, ni fruto, deuorandose lo mejor,  
dexando para los otros lo malo y desechado. En la  
gente noble y plebea está muy lexos Minerva verda-  
dera, reinando en su templo mas Saturno mentiroso,  
que Iupiter virtuoso. Las Matronas y sus hijas, que  
nacieron para estar en casa, viendose tan amenudo vi-  
sitadas y adoradas, para ostentar lo que son, correspo-  
diendo a la compostura y aseó de sus casas; para redu-  
zir a sus moradas lo que grangearon y rapiñaron, vi-  
sitán con mucho cuidado las casas de sus amigas, adó-  
de siendo primas y primas, eclipsandose con la inter-  
posicion de sus conocidas, por algun tiempo falta la  
claridad a Himeneo; quando ya claro se llegan al co-  
mun contracto, como colmenas vienen cargadas, de-  
xando al Cortesano con la miel en los labios; las de  
inferiores calidades por igualarse a la Dea del tercer  
cielo, y imitar a Diana, pues en la vanidad lo son, no  
siendolo en la sangre, ademas de abatir sus esposos, no  
teniendo esposas, ni en pies y manos, como golondri-

nas de día, y lechuzas de noche, chupan y acarrean mas que dos acemilas; demanera, que no auiendo diferencia entre ellas, no se conoce quien es la Luna, ni Ceres. Pues las que son de la casta de Iupiter, atediendo a su virtud, grangean mas viendolas tan compuestas y humildes, cõ menos paños que las otras campaneras de Paris, la veneracion deuida a los Dioses en sus Templos, adonde se derraman lagrimas, se cumplen votos, y se dan holocaustos; son ya conciliabulos de rifa y conciertos, para aciertos de promessas, professando, no como tortolas, sino gorrionas, oyendo los defunctos, los officios, y no los viuentes. La mocedad, asì noble, como plebea, està tan olvidada de los Dioses, que apenas acordandose dellos, no haziendo buenas obras, todo lo remiten a la hora del comun tributo. Las casas de Lazaro si fuerã capaces de razõ, los que lamen los platos, y caçan ratones, acudieran tambien a los dolientes; porque apenas ay quien los visita, pues quieren ser flechados mas de Cupido que de Virtud. Las Vestales muy pocas son las que gastan el dia en orar y sacrificar, pues se ocupan mas en visitas escusadas, que perficionarse en la obseruancia de su regla. Los viejos no les basta auer menospreciado la harina en tiempo de su ignorancia, sino procuran aniquilar el saluado, figuiendo en las acciones a la juventud; que si no les faltara la fuerza, obraran imitandolos; y lo mas que se siente, que las leyes no se guardan ni cumplen, y que se restaure la veneracion y frequentacion de los Dioses, continuandolo con demostraciõ, para que los vassallos tomen exemplo; que estàn tan embeuencidos en los placeres y perdiciõ, q no falta sino ser todos iguales, pues no ay ley ni temor, y viuen dissolutamete, dando ocasiones de ser tenidos en poco, y comodidad que se conjuren, quando se

## Corte del

acuerda de reduzirlos al bien viuir, y sujetarlos a las leyes. En los tratos y contratos no se halla firmeza, todas las artes mecanicas se obran en falso, y al instante son perecederas: y que ha sido injusticia desterrar a las luzes de la Republica, que son tantos Filósofos. Como eleuado el Dios Momo de auer oido tantas cosas, empuñandose la barba, baxò la cabeça, humillando sus ojos, a estos tales les dixo:

Yo os consolarè, y darè remedio a lo propuesto, acudid al Aretino.

Y entrando se no huuo mas Audiencia. Saliendo estos Ingenios todos, le dauan el parabien de lo que auian propuesto y dicho; y passando al quarto del Aretino, les dio la respuesta en vn memorial, que dezia.

### *Orden inuiolable de su Diosedad.*

**S**V Diosedad manda por su motu proprio, se conuocquen todos los vassallos, assi hombres, como mugeres, nobles y ciudadanos, y a las diez estèn en Palacio, adonde en publico hallaron vna silla encima de tres gradas.

Dando la hora salio su Diosedad triste, lastimado, y sin acompañamiento, pues aun la sangre nos dexa en la tribulacion; y antes de assentarse, haziendo cortesia a todos, descubriendose (lo que jamas sus antecesores auian acostumbrado) mandò que vno de los Ingenios curiosos propusiese en publico lo que auia dicho en la Audiencia; y empeçandolo uenal, a vezes refirio todo lo que le fue mandado. Su Diosedad con

magestad apacible, cortès, y benigna, los ojos arrasados de lagrimas, y grauedad en el hablar, dixo:

El conuocaros aqui, mi amado y querido pueblo, no ha sido a otro fin, sino daros a conocer mi amor, y voluntad que siempre os he tenido y tengo, y las verdades dissimuladas que tanto tiempo me han encubierto; y que hasta verme en la tormenta que oy corre para esta nao, arca de todas vuestras necesidades, amparo de todo el mundo, y remedio de todas calamidades, la veo tan fluctuada de las olas maritimas, que aunque el mio y vuestro valor es grande, y serà, casi me atemoriza la inclemencia del cielo, y el rigor de la tempestad; y que nuestra fortuna siendo de antes verdadera madre, se ha buuelto madrastra, mostrandose contraria a todos nuestros designios; pues vièdola asì, todos a vna murmuran y hablan mal della: y no quisiera que como a arbol caido, que todos van a hazer leña del, desdenandose della, mis vassallos como ouejas, saltando vno, salten todos; pues embeuecidos

dos en las costumbres referidas, para reducir las al buen viuir, y a lo que es licito y honesto, me halle en manos de mi misma perdicion: cumplirè pero siempre biẽ con mi officio, atendiendo al prouecho vuestro y conseruacion; y contra los malos gouernadores procederè a demonstracion, recibiendo memoriales de todas las quejas que me fueren dadas; y si por lo passado ha auido en mi algun descuido por fiarme dellos, aora serà diferente: y al que me assiste en el aliuio de tan inmenso trabajo, y a otros virtuosos Ministros que procuran el bien de mis vassallos, los encargarè lo mismo que yo harè, consolandoos siempre con audiencias largas, satisfaciendoos lo que os deuo, premiando los trabajos, assi Literales, como Militares: naide serà mas superior que yo; los profesores de las artes liberales y mecanicas, los del ciuil y criminal, y sus executores, los proueerè. El ignoble seruirà al noble, sin que espere dignidad, hallandome siempre prompto à vuestras neces-

fidades, pues para mi los regalos, fiestas, y holguras, seràn solamente vuestros comodoss, dexando mi propio gusto para el de vosotros. Las resoluciones que remittia a mis Consejos, las que yo pudiere hazer algunas de palabra, y otras escritas, las resolverè al instante con vn Secretario a mi lado que escriua; y si os hallais cargados de pechos y tributos, tened paciencia, que para vuestra defensa es; y no obstante procurarè desagrauaros de algunos, y en la nao de mi gouierno, yo que soy el interessado por vuestro bien, pues naci para regalaros a vosotros, y no a mi, guiarè el timon; y para que respire en la tempestuosa tormenta, la aliuiaerè de las innumerables haziendas que tienè embarcadas mis fingidos marineros, arrojandolas à la mar, pues mas vale que ligera se salue, y tome puerto, que rica se pierda; y aun tribulado castigarè a quien, y a los que han sido la causa dello, mandandolo mandato Principis, arrojando sus haziendas a la mar, para que hallen el

## Corte del

fin de sus dias con sus mismas riquezas; y en puerto salvo aun padecerà el poco culpado, solo por auer abusado de nuestra clemencia y bõdad; y sea exemplo de los venideros, que no han de tener (como estos lo tuuierõ) fin mas a su prouecho, que al bien desta tan embidiada nao; pues no solo amparaua a todos, siendo refugio y consuelo vniuersal, sino tenia en temor a todos los enemigos y perseguidores de la ley, como oy, aunque molestada de la inuida fortuna, muestra mas finezas con sus tribulaciones que de antes. Vos eligireis Ministros que os acudan en esta misma parte publicamẽte. Tantas leyes, que son como muchos manjares, que hazen indigestion, por no obseruarse, las reduci rè a pocas y buenas, para que se obseruen, espejandome en los Romanos, Spartanos, Lacedemones, y Atercienses, que por auer ensalçado los ignobles, teniendo mira al dinero, y hazerlos iguales con los nobles, atropellando a las leyes, dãdo lugar a las nouedades del gouierno, y ser

igual

igual el plebeo con el noble , perdieron sus Imperios. Yo de escarmentado corro a la enmienda y satisfacion. Y assi como a padre os ruego dexemos lo que nos aparta de los Dioses, respetando y venerando las cosas celestiales. Las Matronas, sus hijas, y todas con su piedad acudan a las cōtinuas obsecraciones; las casas de Lazaro sean visitadas, las Vestales eternizen sus velos en la Virtud; lo comico, lirico, y tragico suspendase su leyenda; y todo sea a que el cielo se apiade de nosotros. Los Filósofos retornen a nuestra patria, y quantos quisieren venir a la Corte, pues siendo ella coraçon para todos, yo abrirè el mio para recibiros a vosotros, como lo hallareis siempre. Los rebeldes y descarriados, como errantes ouejas de nuestro rebaño retornen a nuestra clemēcia; afiançandolos que demas de hallar lo que pueden pedir, todos los excessos que ayan cometido contra nuestra Corona los darèmos a perpetuo oluido, prometiendo selo sub verbo *Diositatis*; con los

Dioses cōjurados cōtra nosotros, y nuestros vassallos, y nosotros contra los suyos, tratarẽmos de paz, sujetandonos al Dios Iupiter, como hijos obediẽtes y obseruantes de su ley; y si nosotros hemos pecado, padezcamos la pena, doliendose de nuestros vassallos, pues inocentes padecen, y pagan lo deuido a nosotros: y finalmente quando no huuiere remedio, despues de auer hecho nuestras diligencias, viendo ser impõssible apaciguar el cielo airado, todos a vòzes diremos: *Fiat voluntas tua:* y prorrumpiendo todos en lagrimas y solloços, consolando a su señor, ofrecieron sus vidas, sangre, haziedas y hijos en su seruicio, mudando vida; lo que alcançò con amor, y no con rigor; que es tanto su poder inmenso, y sin fin, que todo lo que intēta, desea y quiere, lo alcança, rinde, haze, executa, y abate. Y no sin causa el honor de mi patria comun cantò:

*Omnia vincit amor, & nos cedamus amori.*

*Conuocacion de los Dioses y Principes del Orbe, como substitutos del Dios Iupiter, a que se presenten en un señalado termino, y den cuenta de sus gouernos ante su Diosedad.*

**A** Penas se auia promulgado el Edicto Diosal, quando auiendo llegado a noticia de los Dioses y Principes del Orbe, todos tan obedientes como humildes, se presentaron en la Corte del Dios Iupiter; a los quales a mas de auerlos saludado, los hospedò en su Palacio; ostentando conforme a la grandeza y dignidad de cada vno; aunque entre ellos no pudieron juzgar a quien aya hecho mayor agafajo, pues igualmente fueron venerados y tratados: a los quales mandò auisâr, que el auerlos conuocado, auia sido, que todos juntos considerando el desassossiego que tenian entre ellos, teniendo el Orbe inquieto, hallassen modo de quietarle, y juntamête dar satisfacion a los vassallos; pues no solamente se quexauan de sus Principes, sino de los Planetas y Elementos. Y señalando el dia, todos puntualmente estãdo presentes, salio Iupiter, y en su Solio, y sentados a su lado los Dioses y Principes, estando presentes diferentes naciones, dixo: ¶ Amados Principes, y hijos queridos, el principio del buen gouierno es el puro conocimiento de la superioridad celestial, de los manejos humanos, y de si mismo; y el Principe que no se conformare con esta verdad, y no supiere hazer vassallos insignes en letras y armas, ignora totalmente

### *Corte del*

el arte de reinar. Viendo, pues, tan rebuelto el gobierno general, y las continuas queixas y plegarias de los viuentes, contra los Dioses y Principes que gobiernan, es fuerza darles satisfacion, como auéis visto en las Audiencias del Dios Momo, pues a esto estais conuocados. Proponga su gouierno el Planeta Sol, pues a cada passo blasfeman, diziendo: Mal aya el Sol que me alumbra.

### *Disculpa del Sol.*

**Y**O Como padre de los viuentes ( que assi me fue encargado)obedeciendo, illustro viuificando, y alumbrando todo el Emisferio, causando efectos de mucha estimacion, como en la generacion y corrupcion: y para comodidad de los viuietes les subministro oro, plata, y otras cosas minerales y particulares; que por no ser molesto, y ser sabidos mis efectos, no los refiero. Preciome de muy puntual y obediente a mi Criador. Este es mi officio; no obstante estoy a qualquier mandato de vuestra Diosedad. A quien Iupiter dixo:

El cumplir con vuestras obligaciones, es satisfazer a vuestro Criador. Lo que os encargo es, seais vniuersal en los minerales; porque particularizandoos mas en vna que en otra Prouincia con abundancia de oro y plata, los Principes inferiores conociéndose desiguales en los tesoros, y teniendo el vno mas tierras que  
otro,

otro, se abrasan de embidia, y cada dia se  
 confumen en guerra. Y os en paz Luzero  
 del mundo.

*Disculpa de la Luna.*

**C**omo esposa del Sol, de quien alumbrada co-  
 munico mis rayos nocturnos a los viuietes, y  
 reforera en la purificacion de la plata, y otros  
 ministerios que exercito, executando efectos  
 de feruidúbre, q̄ por ser notorios, no canso en la rela-  
 cion dellos, como humilde y obediente venero, exe-  
 cutando lo que mi señor manda.

Os agradecemos vuestro cuidado y  
 puntualidad, propio en buenas compañe-  
 ras; atended a lo encargado a vuestro ofi-  
 cio, y al mandato de vuestro esposo, que  
 cumpliendo con nosotros, cumplis con  
 él. Y os en paz.

*Disculpa de Marte y Mercurio.*

**P**OR Tener a cargo la guerra, las reuoluciones  
 presentes se imputan al Sol, porque dà mas a v-  
 no q̄ a otro; y de embidia molestádome, es fuer-  
 ça saque la espada por no mostrarme cobarde.

Retiraos, porque fois muy subito, fu-  
 rioso, y sangrieto, para que no inquieteis  
 a los Principes con las agudezas y mañas  
 de Mercurio, en saber lo que a vno y

otro Principe, conuiene, y es necesario, y si es ambiguo, atizando Mercurio cō sus razones sofisticas, y con mañas aparentes sin fundamento, no auiendo satisfacion, vos luego echais mano a las armas, sin saber como ni quando, arruinando Reynos, Principes, y vassallos. Retiraos, y dexadme a mi.

*Disculpa de Venus y Cupido.*

**M**Adre de las delicias, ya cansada me valgo de mi hijo, al qual viendole el Dios Iupiter sin flechas, le preguntò como andaua tan desapercebido? Respondio: Mi madre tiene la culpa por mandarme que fleche a muchos; y no haciendo caso dellos, me hallo muy poco estimado, y mis flechas gastadas sin hallar firmeza en los viuietes, pues reciben, prueuan, y dexan, y mi industria, ingenio, y arte, por mandar lo mi madre de su naturaleza imperfecta, no valen, a los virtuosos flechandos, viendo que sus trabajos literales no se premian, me dexan. Casi todos los empleo en generacion y concepcion, y deleite illicito, tan abominado de vuestra Diosedad; y prorrumpiendo en lagrimas se arrimò a Iupiter, a quien acariciò como inocente. Admirandose que vn niño dixesse tanta verdad, y licenciando a su madre, le mandò

no saliesse de su cielo si su licencia, suspendiendole el mando ilicito.

### *Disculpa de Saturno.*

**P**Adre de las letras, ya no puedo mas, pues tengo mi Escuela llena de doctísimos sujetos, desnudos, y famelicos, y no veo que algun Principe los busca, quando de antes no me podia valer de embaxadas, para que se los embiasse para sus gouiernos, pero como triunfan Ceres, Baco, y Diana, cada vno procurando señorear a otro con mentira y malicia, para su sustento y regalo; en lugar de comprar libros, procuran viandas delgadas, vinos esquisiteos, y caça volátil y terrestre; y sobre todo de liga y compañía. Estos tres acudiendo a las holguras de las Driadas, encontrandose con Venus, passan el Inuierno al fuego, y el Estio a la sombra.

Os agradecemos mucho el cuidado: id y quitad a los tres la tercera parte de sus bienes, pues teniendo tan poco, gastan tanto, que no puede ser sino mal ganado, y dadlo a otros necesitados; y vos seais su Censor, así en el modo de viuir para el buen exemplo, como en el sustentarse. Y mandad promulgar a todos los Dioses,

*Corte del*

que inuiolablemente obren y obseruen sus ministerios, que afsi conuiene a la satisfacion de los vassallos.

*Disculpa del Dios Momo.*

**P**iedad, clemencia, señor, yo soy mi enemigo solo, de mi obstinacion empiecan las culpas, y los males que me ofenden. Quién sino yo, señor mio, desconocido a la deuda, ingrato al beneficio, sordo a los auisos, siempre rebelde a las aduertencias, ciego me dexè guiar? Y afsi, señor, nunca se mire tan airada tu diestra, sin que haga el cargo tu blandura, y la culpa tu clemencia. No es el rigor el que temo, ni la constante entereza de tu Tribunal soberano; lo que mas me amedrenta, lo que mi cabello eriza, lo que mi espiritu aprieta, lo que mi voz entorpeze, y mi valor desalienta, es el horror de mi culpa, que tantas vezes me acuerda que fue a tantos beneficios villanamente grosera; y que solo mi delito me ocasiona que merezca tu indignacion, y que nada en los tormentos me deua. Dueño fui de mi fortuna, y yo pude hazermela buena, libre mi aluedrio; no puedo queixar me de la violencia: y afsi, señor, quando ofendido te veo, mas por padrino te apelo, y como engañado, clemencia, señor, piedad, Numen celestial; como engañado he sido causa de la perdida del gouierno y Reynos que a mi cargo tengo. He apaciguado mis vassallos, he llamado a los Filósofos, gouierno tomando consejo dellos con amor: he reducido a los subditos a bien viuir, espejandose en mi; y aunque culpado, clemencia y misericordia, señor,

Yos en paz, Dios Momo; quien conoce el daño y se arrepiete, merece mas de lo q̄ pide, y os admitimos en nuestro seno por vuestra humildad; acudid con cuidado a vuestro gouierno, y bien de vuestros vassallos, tratandolos, hablandolos, y consolandolos, y esso os hará reinar. Dexad grauedad, y no seais tan mudo, sino preguntad y resolued, sin remitirlos a naide, si son cosas leues; y ya que os aueis leuantado de tan grande enfermedad, no excedais en recaer, porque de flaco os causareis la muerte, y a vuestro gouierno. Y baxando la cabeça, con profunda reuerencia con los demas Planetas se retiraron.

*Segundo dia de la Audiencia de los  
Principes.*

**E** Stando ya el Dios Iupiter y todos los Principes en la sala acostumbrada que del dia antes, a su lado derecho se seguia primeramente el Emperador del Nueuo mundo, y Catolico Monarca Rey de España, luego el Emperador de Alemania, el Rey de Francia el Christianissimo, el Emperador de los Abissinos, el Presteluan de las Indias, el

*Corte del*

Rey de Polonia, la Serenissima Señoria de Venecia, la Republica de Genoua, la de Luca, la de Ragusei, y el descendiente de Constantino Emperador. A la mano izquierda el Rey de Inglaterra, el Turco, el Persiano, el Rey de Tunez, el Rey de Fez, Atenas, Sparta, los Esquizaros, Norimberga; a los quales reuerenciando de vna parte a la otra con deuida cortesia, les habló en esta forma a los Catolicos.

Christianissimos Catolicos, amados y queridos Principes substitutos nuestros, con justa razon se os deue el titulo bien merecido de Soles Politicos, y Antorchas luminosas de nuestros y vuestros subditos, porq̄ auéis de obrar con ellos lo que el Sol en el cielo, dar luz y vida, q̄ entre las criaturas corporales es la que mas representa la hermosura y omnipotencia del Criador: de su claridad grande reciben claridad y virtud las estrellas, produce quantas cosas ay en el mundo; su presencia es causa de la luz, y su ausencia de las tinieblas. Afsi sois vosotros Principes, Soles de la tierra; pues teneis todos estos atributos, auéis de cuidar de dorar con vuestras virtudes las nieblas de vuestros vassallos, que son los fastidios y

*des.*

desconfuelos; hallando en vosotros consuelo con buenas palabras, firmes, y no promissiuas en cantidad infinita; que importa mucho el agrado y el despacho; porque vn breue interualo ha quitado a muchos honra, vida, y vitoria: y porque a los Principes falta quien les diga verdades, porque casi todos no os quieren desabrir con desengaños, sino grangearos cõ lisonjas; y vosotros por vuestro natural quereis mas estar alegres engañados, que desengañados tristes; atended a los que os dicen, obrando segun la verdad. Vuestros poderes no los comuniquéis a todos vuestros coadjutores; porque la adoracion que se os deue, como no mandais, ni resolueis, redunda en ellos, assi en la estimacion y veneracion, y solamente por obligacion os reuerencian y quieren: y assi como cada vno es Dios de sus vassallos, atended a bien obrar, imitando a nuestro Criador, y su etimologia, q̄ siempre es dar. Dad, consolad, escusad, premiad, resolued, y comunicad con vuestros

sub.

subditos; porque de la conuersaciõ y comunicacion nace el amor, y saberlos biẽ gouernar; porque alcãceis a saber sus necesidades, y assi las remedieis. Y porque es necessario dar mas satisfaciõ a los vafallos, que a nosotros, para apaciguarlos, cada vno de vosotros dè, y refiera su modo de gouierno; por si acaso ay alguna falta, se enmendará, como creo que no la aurà, sino algun descuido.

Con Magestad benigna, apacible, y cortès, se leuanto del lado derecho el Emperador del Nueuo mundo, y Catolico Monarca de España; y con profunda cortesia de su mano presentò vna lamina de tã perfectissimo oro, pues la traia doblada como papel, que causò admiracion; y abriendola estaua toda escrita con el malte negro, adonde se referia el modo del gouierno de su tan dilatada Monarquia, y delineacion de todos sus Reynos, y Prouincias, y humillandose segunda vez se boluio a su filla. Llamando Iupiter a Mercurio, màdò leyesse en alta voz lo que dezia, y empeçaua assi.

*Gouierno del Emperador del nueuo Orbe, y  
Catolico Monarca de España, humilde  
Substituto de vuestra Diosedad.*

**D**E Hispalo, o Hesperia se deriuua el nombre de mi España: es parte de la Europa: de Leuante tiene el mar Mediterraneo, de Poniente el Occa-

Oceano, de Mediodia el Estrecho en Gibraltar, de la Tramontana los montes Perineos, que diuiden mi Reyno del de Fracia. Tiene seis rios caudalofissimos, Miño, Duero, Tajo, Guadiana, Guadalquivir, y Ebro. Está diuidida en tres Reynos: el de Granada, y su ciudad principal es Granada, Andalucia, y su ciudad es Sevilla, Estremadura, y su ciudad es Merida. La Lusitania tiene dos Reynos, Portugal, y Galicia; Portugal tiene a Lisboa, y Galicia a la ciudad de Santiago, adonde está su venerable cuerpo. En Aragon ay nueue Reynos, el de Aragon tiene a Zaragoza, Tesorera de la Camara Angelical de nuestra Señora del Pilar, Navarra a Pamplona, Cataluña a Barcelona, donde está el Monte santo de nuestra Señora de Monferrat, Vizcaya a Vilbao, Castilla la Vieja a Burgos, Castilla la Nueva a Toledo, Guipuzcoa a San Sebastian, Valencia a la misma ciudad, Murcia a si misma, y la Isla de Cadiz a si propia. Al Reyno de Valécia está subordinadas las Islas de Ibiza, Mallorca, y Menorca: al Reyno de Aragon están vnidos el Reyno de Napoles, Sicilia y Milan de por sí: tiene diez y ocho puertos: su circunferencia es seiscientas y treinta y vna leguas, y de millas Italianas mil ochocientas y nouenta y tres. Posee tambien todas las Indias Occidetales, y mayor parte de la Oriental: tiene siete Arçobispados, y infinidad de Obispados, así en sus Reynos, como en las Indias, Napoles Milã, y Sicilia. No necesita del mantenimiento cotidiano, pues es abastecida: es abundantissima de oro, plata, plomo, hierro, y otros minerales: su lengua poco se diferencia de la Latina y Italiana: la complexion de los vassallos es calida y seca, inclinados a la guerra, y a las letras: son graues en el hablar, ostentariuos en el andar, afables, corteses, leales, sufridos, piadosos en las costumbres: son agudissimos de

### *Corte del*

de ingenio, pero poco se aplican. Ay Duques, Condes, Marqueses, Vizcōdes, Adelantados, Almirātes, Condestables, y Maeftrazgos de Cauallerias Militares. Las Matronas son audazes en el hablar, resueltas, pompofas, entretenidas, y comunicables. Tienen mis vassallos grande fama en la guerra, y por no poder solo acudir a tanto, y a los Reynos diuididos, para que me ayuden, tengo

### *El Consejo de Estado.*

**E**N Este Consejo entran todos los Grandes de mi Corte, consumados en gouiernos y armas. Tratan de todo lo perteneciente a materias Politicas de Estado y Guerra, conseruacion de mis Reynos; distribuyen y premian a quien ha seruido y sirue, consultandome los seruiçios, y sus pareceres, para que yo me conforme a lo propuesto, y assi lo hago.

### *El Consejo Real.*

**E**N Este afsisten doze insignes Letrados, y nobles, consumados en letras y gouiernos. Ay vn Presidente, que es de Castilla; juntamente tratan de todo lo que pertenece a vna bien dispuesta Monarquia, como del sustento cotidiano, de lo ciuil y criminal, y de todo lo necessario a los Reynos y Vassallos, para conseruacion, de las Coronas, y de los subditos.

*El Consejo de Indias.*

**A**QVI ay vn Presidente , y otros señores Le-  
trados, que tratan, y disponen de todas las co-  
sas politicas, officios, dignidades , y gouerno  
de aquel Imperio.

*El Consejo de Portugal.*

**T**AMBIEN en este ay vn Presidente , y algu-  
nos señores que tratan y cuidan del gouerno  
de aquel Reyno, así en lo politico, como eco-  
nomico.

*El Consejo de Aragon.*

**E**N este ay vn Presidente, y Consejeros , que cui-  
dan de todo el gouerno perteneciente a aque-  
llos Reynos, y Islas a èl sujetas.

*El Consejo de Ordenes.*

**E**STE es vn Consejo Ecclesiastico , adonde ay  
vn Presidente , y señores que cuidan de pre-  
miar, y gratificar a quien ha servido y sirue, ca-  
lificando la calidad y nobleza de quien ha de  
recibir Habito Militar, Encomienda , ò Priorato; y  
adminiftran las rentas de los tres Maestrazgos de  
Santiago, Alcántara, y Calatrava; la qual gasto en de-  
fen-

*Corte del*  
fensa de la Religion y santa Fè que professo.

*El Consejo de Italia.*

**E**N Este ay vn Presidente, y seis Consejeros, tres naturales de España, y tres de Italia; por si acaso se apasiona el vno, queda satisfaciendo el otro. Ellos gobiernan y disponen como praticos de aquellos Reynos las cosas pertenecientes al buen gouierno de mis vassallos, asì en lo ciuil, como en la distribucion y presentacion del Ecclesiastico, por ser Monarca.

*El Consejo Secreto.*

**A** Qui yo presido con la asistencia de mi Coadjutor, y otros primarios Ministros, despachando y resolviendo las cosas urgentes, repentinas, y necessarias.

*El Consejo de los Alcaldes de Casa y Corte.*

**E**Stos cada dia asisten al gouierno con su Presidente a lo criminal, castigos, muertes, afrètas, y otras cosas necessarias a la Republica, y por la tarde a las cosas ciuiles, con apelacion a otros Tribunales, y de noche guardar la Corte, a que no seá inquietados los vassallos, y a que parezca todo vn cielo.

*La Chancilleria de Valladolid.*

**E**N Esta ay vn Presidente y doze Consejeros, asistiendo y satisfaciendo a los vassallos en lo ciuil y criminal, y otras cosas necessarias.

*La Chancilleria de Granada.*

**E**N Esta ay lo mismo, y se executa lo que en la de Valladolid.

*La Chancilleria de Galicia*

**O**Bra lo mismo, y quando los vassallos no quedan satisfechos, acuden al Consejo Real, que todo lo purifica y acrisola.

*Consejo de Hazienda.*

**E**N Este ay vn Presidente, y otros Consejeros, vnos Letrados, y otros de capa y espada, cuidando de todas las rentas Reales, y su aumento, pagando y satisfaciendo a quien deuo, y recibiendo de quien me deue.

*Corte del*

*El Burco.*

**A**QVI se juntan todos los Mayordomos de mi Palacio y Casa, con algunos Ministros, cuidando de la viuienda ordinaria, y prouision Real, como de todos mis criados que sirven con satisfacion, y puntualidad; assi como de las limosnas que doy ordinarias, que por esso régo vn Patriarca, Capellan mayor, y Limosnero. Siguenfe dos Consejos Eclesiasticos, que es

*El Consejo de la santa Cruzada.*

**L**OS Consejeros tratan de juntar, y destribuir vnas gracias a Nos concedidas del Vicedios del mundo, y el introito de tanta cantidad aplicarle para los excessiuos gastos de guerra contra infieles, molestadores, y perseguidores de nuestra santa Ley, y Fè que professo.

*El otro es el santo y Supremo Consejo de la General Inquisicion.*

**E**N este ay vn Supremo Inquisidor, y otros Eclesiasticos, a quié yo venero, por ser vn Tribunal santo de Misericordia, y Iusticia; estos tratã del recto y bien viuir, segùn la ley y costũbre Catolica, persiguiendo a los molestadores y no obseruantes de nuestra santa Fè, y Ley; a los quales antes de castigarlos, amonestan, inducen a bien viuir,

nir, y si se reduzen, los perdonã, o penitenciã; y si acaso son rebeldes y obstinados, entregã el processo a la justicia seglar con sus pareceres; y como executores de tan santo instituto, a vnos queman, y a otros castigan con penas diferentes.

A los Reynos estrangeros embio vn Virrey, el qual figue mis ordenanças, y gouierna segun el vso, ley, y costumbre del Reyno.

A las Prouincias vã vn Governador, y sobre todo yo y mi Coadjutor, y todos estos Cõsejos estamos expuestos a oir y cõsolar a los vassallos, para satisfazerlos de sus queexas, por si acaso se queexan de mis Ministros.

Mi patrimonio importa muchos millones, pero gasto mucho, porque soy para todos.

Todos estos Consejoos obran como causas segundas instrumentales, pues siendo yo la primera, obrãdo executan. Este es mi gouierno, sacra Diosedad, y mi Corte es Madrid, o Mantua Carpentana.

Admirãdose los circunståtes de tã biẽ dispuesto gouierno, y cõsiderãdole Iupiter, alabòle mucho, y dixo:

Con justa razõ os estimã por magestoso, benigno, cortès, y liberal, pues se vè de la disposicion q̃ teneis de vuestras cosas, y biẽ de vuestros vassallos. Vuestra Monarquia es vn organo, q̃ tocado de vn buen Organista como vos, y de otros q̃ saben tã biẽ, no solo causarã alegria, gozo, y descanso a vuestros subditos, sino a todo el orbe. Mirad que no toque en èl quien no sabe; porq̃ las Teclas, q̃ son los Rey-

G

nos,

*Corte del*

nos, dissonarán, y el organo, q̄ es la harmonia del gouierno, con tantas vozes se enronquecerà , y causará en lugar de alegria y suauidad, de sabrimientos a quiẽ lo oyere , y viere tratar tan mal ; porq̄ oy por mostrar algunos que saben , se firuen de la presumpcion ; lo que no haze el Sabio , sino obrádo causa suauẽ harmonia : y para aderezarle , ya podẽis considerar lo que se ha de hazer, y gastar. Pero confiamos en vuestro entendimiento, magestad, afabilidad, y virtud ( pues es reciproca con vuestro Coadjutor ) que no sucederá lo propuesto. Y por el agradecimiento de auer oido vuestro modo de gouierno , apreciad como joyas los hechos de vuestro bisabuelo el inuicto Carlos V. y la prudencia del abuelo Felipe Segundo, estudiádo los con atenciõ. Imitad y executad lo que ellos obraron ; que no solo serẽis señor, pero absoluto de todo el Orbe. Y os en paz, amado Monarca, y Emperador Catolico.

No menõs magestuoso, afable, cortès, y benigno,  
imi:

imitando a su propia sangre Austriaca el Emperador Germanico, reuerenciando al Dios Iupiter, presentò su modo de gouierno en vna lamina de oro finissimo, labrada en Vngria con admirable arte, pues causò admiracion, por ver que la lleuaua del pico vn Aguila Imperial; la qual baxado la cabeça la presentò; recibiéndola Mercurio, la qual en alta voz empeçò a leer; y dezia assi:

*Administracion del gouierno de Alemania  
por el Emperador Austriaco, humilde  
substituto de vuestra Diosedad.*

**L**A Germania fue llamada Teutonia, de Teifcon hijo de Noe, o de Teuton su Rey. Tambié se nóbraron Alemanes, de Mano hijo de Teifcon; y vltimamente Germanos, de Italianos y Franceses, por la hermandad que tenian en todas sus acciones. Sus confines de Levante es el rio Vistula, de Poniente el Rin, que diuide la Germania de la Francia, del Medio dia los Alpes, que estan encima de Carintia y Istria; y el Rio Drauo. De Tramentana el rio Vuixel y el Oceano. Tiene ocho rios caudalosissimos, el Danubio, el Rin, el Mangon, Albis, Odera, Vistula, Spre, y Vfier. Diuidese en Alta y Baxa, por mediar el rio Mangon. La Baxa tiene estas Prouincias, Asia, Vestalia, Saxonia, Frisia, Pomeranea, Prusia, Turingia, Misna, Blesia, Halsaia, Branancia, Olanda, con el Reyno de Dinamarca. La Alta tiene a Alsacia, Heluecia, Sueuia, Franconia, Bauiera, Austria, Stiria, Morabia, y Boemia. Tiene ocho Duques, el de Sueuia, el de Saxonia, el de Geldria, el de Pomeranea, el de Franconia, el de Bauiera, el de Lotoringa, el Archiduque de Austria, el Lanz-

## Corte del

graue de Asia, el de Bransuich, el de Vitemberg, el de Lucemburg, el de Cleues, el Marques de Branderbug y de Vaden. Los Electores Ecclesiasticos son N. Noble de Nusenstein, Arçobispo de Maguncia, Archicanciller del Sacro Romano Imperio por Germania, Principe Elector N. de Baroni, de Hemburg, Arçobispo de Treueris, Archicaciller del Sacro Romano Imperio por Francia, y Reyno Arelatense, Principe Elector N. de Conti, de Scanerburg, Arçobispo de Colonia, Archicanciller del Sacro Romano Imperio por Italia, Principe Elector Duque de Vuessfalia y de Engren. Los seglares son N. Conde Palatino del Reyno, Duque de Bauiera, Archidapifaro del Sacro Imperio, Principe Elector, Cauallero del Tufon de oro N. Duque de Saxonia, Archimariscalco del Sacro Imperio, Lanzgraue de Tuingia, Marques de Misna y Burgrauio de Mäderburg, Principe Elector N. Marques de Branderbug, Archicamarero del Sagrado Imperio, Duque de Stetina, de Casubi, y de Vandalos, Burgauio de Norimbergia, Principe Elector. Tiene Germania de ancho ochocientas y quarenta millas, y de largo setecientas y quarenta y cinco: tiene nouenta y dos ciudades: es abundante de todo lo necessario al sustento humano. Los naturales son industriosos y trabajadores (y no menos las mugeres) inclinados a guardar y ateforar. Visten parcamente, de buena cõdicio, piadosos, y faciles a creer; gouiernãse cõ la ley Imperial. A y vn Consejo Sacro, adõde se tratã todas las cosas cõ la assistencia del Emperador, resoluiendo, y no remitiendo. Cada Reyno y Prouincia tiene vn Governador, cõformãdose segun sus leyes y costumbres, guardãdolas inuiolemẽte para no causar alborotos. A y Magistrados, assi de ciuil, como criminal, y prouisiones para el gouierno, y necessario a los vassallos. Este es mi gouierno, sacra Diosidad, y mi Corte es Viena.

Parece muy bien conformaros con la sentencia de los Filósofos, que para regir a muchos, basta vno solo acompañado de pocos y buenos. Vuestro Imperio dilatado es, bien hazeis de guardar, y mandar se guarde lo que vuestros antecessores han dexado, gouernando a cada Reyno y Prouincia segū sus leyes y fueros, con potestad absoluta a vuestros Gouernadores substitutos, y no remissa, para escusar canfancias y enfados, pues ellos se ajustan a sus leyes antiguas; y que sois puntual en acabando el termino de los gouiernos, proueer a otros virtuosos, dando satisfacion cumplida a todos; y lo que hazeis, exercitar a vuestros vassallos en las letras y disciplina Militar, para escusar el ocio, y animarlos a mayores cosas. Aprēded Principes a ser solos, y con pocos en vuestros gouiernos, y no con muchos, maneandolo, y arruinandolo todo. Y os en paz, amado Emperador: atended como auéis propuesto que reinareis; pues dais mas satisfacion a vuestros vassallos

*Corte del*

con comunicarlos y consolarlos, que a vos mismo. Os prometo que vuestra Corona será perdurable; y en premio de vuestro bien dispuesto gouierno, humildad, y virtud, lleuad los hechos de vuestro antecesor Rodulfo, pues imirandolo en la piedad, dareis Coronas perpetuas al Orbe, como èl las dio a vuestra Casa de Austria.

Tan ostentatiuo como apacible; tan amable como cortès, con profunda reuerencia se presentò ante Iupiter el Christianissimo Rey de Francia, y dio vna lamina de diferentes colores esmaltada ( que aunque era de poco valor, hermoſeaua tanto la vista, que se apreciava en mucho ) y en ella estaua escrito el modo de su gouierno: la qual romandola Mercurio, empeçò a leerla.

*Gouierno del Christianissimo Rey  
de Francia.*

**L**A Fràcia se dize Gallia de Galette Rey hijo de Hercules; diuidieronla los Romanos en Transalpina y Cisalpina, por desta parte y de la otra de los Alpes; sus confines de Levante son el Rio Reno, que diuide la Francia de Alemania. Los Alpes la diuiden de Italia, de Poniente el mar Occano, de Medio dia el mar Mediteraneo, y los montes Pirineos la apartan de España; de Tramontana el mar  
Ocea

Oceano. Tiene siete Regiones. La primera, la Francia, la Picardia, Fiandra, Barbantia, Olanda, Lorena, y Campañe. La Galia posee treze Regiones, Normardía, Bretaña, Borgoña, Niuernois, Barlonis, Peiton; Limosia, Santáge, Auerga, Perigeux, Caux, Berrí, y Iouramic; aunque oy se diuide en quatro Regiones, Saboya, Delfinado, Lenguadoc, y Prouença. Ay en ella seis rios, Garona, Leor, Serne, Schelde, Mofa, y el Rodano. Tiene de ancho quinientas y ochenta y quatro millas, es larga quinientas y veinte, tiene siete puertos. El origen de mis antecessores es de Troyanos. Mis vassallos hazen grãde estimacion de su Rey; para el bien dellos tengo los que me ayudan, que son los siguientes.

Vn Regente que cuida del hijo primogenito en la educacion.

Condestable, o Maestro de Caualleros, es la persona mas llegada al Rey; cuida de todos los negocios del Reyno, y conoce de ciuil y criminal; dà y haze mercedes cõ la autoridad del Rey, en fin es el segũdo despues de su señor.

Paladines, ò Pares son los mayores señores del Reyno, seis son Eclesiasticos, y seis seglares; cuidan con la presencia de su Rey de proueer y gouernar todas materias pertenecientes a razon de Estado, y aumento de la Corona. Dàn la possession al nueuo Rey, y le consagran, despues de auer preguntado si el pueblo se contenta de quien sucede a la Corona.

Mariscales, estos cuidã de todo lo necessario al exercito Militar, tiené potestad absoluta, asì en lo ciuil y criminal, gracias y mercedes tocantes a la Milicia.

Armilario, este cuida de la guerra maritima, teniẽdo la misma potestad que el Mariscal, y de cuidar de los vassos maritimos y prouisiones.

## Corte del

Lugarteniêre, este representa la misma persona del Rey en su ausêcia, teniêdo potestad absoluta en todo.

Gouernadores de Regiones, estos cuidan de lo civil y criminal, y de todo lo necessario a la viuienda humana de cada Prouincia.

Gran Maestre de artilleria, este tiene cuidado de toda la artilleria, asî en las municiones, como en hazer alguna de nuevo.

Araldos, estos cuidan de anunciar la paz y guerra entre los Principes.

Gran Chiambelano, este sigue siempre la persona Real, y cuida de su Camara adonde ducrme, y donde tiene sus cosas secretas.

Gran Maestre, este cuida cada año cõ el Rey de escriuir el gouierno que se ha de guardar en la Corte.

Preuoste el Hostel, este atiende a que se vendan las cosas necessarias al justo precio.

Secretarios, estos firman y sellan los priuilegios y edictos del Rey.

Tres estados, de Sacerdotes, Nobles, y Plebeos, estos cuidan de todo lo necessario; cada estado al suyo, disponiendolo en bien, y lo que tuuiere necesidad.

Cõsejo estrecho, o priuado, es de gête nobilissima, y tratã y cuidan de todo lo necessario a los vassallos.

Canciller, es su ministerio amonestar y aconsejar al Rey, mirando si en los despachos ay fraude, y tiene el sello.

Maestres de requestas, o apelaciones; ay destos tres Sacerdotes, y tres Seglares; cada vno dellos recibe memoriales conforme a su estado, y refieren al Rey, y despachan.

Parlamêto, este abraça todo el gouierno, cõfirma leyes y estatutos, y sin èl la potestad del Rey y Leyes, si no confiête, todo es nada. Oyen todas las queexas de los

los vassallos, aun cōtra su Rey, cōsolandolos y remediandolos. Ay tantos Sacerdotes como Seglares.

Gran Consejo, este cuida de lo político, y distribución de mercedes y oficios. A este Consejo se remiten todas las apelaciones, las quejas contra malos Ministros. Aquí se proponen las composiciones, y si han negociado, o despachado por fauor. Consta de Sacerdotes y Laicos, dando plena satisfacciō a los vassallos.

La naturaleza de los Franceses es arrojada, gallarda, y impetuosa. La Francia es opulentissima, abunda de todo lo necessario al sustēto humano, tiene grā cāntidad de sal; los vassallos poco obedientes a su Rey, la nobleza es estudiosissima, amiga de ver nueuas tierras. Tiene diez y ocho Arçobispados, y ciēto y treinta y seis Obispados, y los prouee el mismo Ecclesiastico, y juntandose elijen, dando cuenta al Rey. Tiene vn millō y seteciētas Parroquias. La entrada no es cierta, pero haze quanto quiere, por ser tan poblada. Tiene Maestrazgos de Cauallerias Militares, y el Rey es Administrador, y otras cosas particulares. Este es mi gouierno, sacra Diosedad, y mi Corte es Paris.

No esperauamos menos de vuestro zelo y virtud, pues lo mostrais en vño gouierno, q̄ aũq̄ le teneis tã ajustado, es por forma, pues seguis mas el parecer de vno, q̄ destos zelantes Ministros: Os rogamos guardéis y obserueis vuestro biē ordenado gouierno; porque los vassallos se quejan de que los teneis con continuas guerras y tributos. Las quejas son grandes,  
las

las plegarias infinitas, las lagrimas cōtinuas; mirad q̄ ninguna cosa se deue mas temer, que vn torrente dellas, y que son llaues que abren el cielo a la vengança. Y assi como los vas-allos son vn vaso, q̄ vacio es puesto al aire, qualquiera le trasformar: assi no estando satisfechos del gouerno; con el aire de la murmuracion y de su inconstancia, se precipitan a dexar su Principe. Y como allos, que es lo mismo ajos, que molidos, comunicã vna virtud vehemente contra venenos y peste: assi los vassallos oprimidos del mal gouerno, y de necessidades, arrojan su vehemente furia contra los venenosos Gouernadores y pestiferos Ministros, dexando a su natural Principe; pero teniendolos satisfechos de bastimentos, oyendolos y consolandolos, tendreis vuestros Reynos felizes. Amado hijo, ya que meritamente os preciais de Christianissimo, espejaos en esta joya, que son los hechos de vuestro antecessor Carlos Magno, leed los con atencion, y imitadlos con vene-

racion; que así satisfareis las quejas, cōsolareis los gemidos, atajareis las plegarias, enjugareis las lagrimas de vuestros vassallos, y abrireis el cielo a que os sea propicio, como lo ha sido con vos y vuestros antecessores. Y os en paz, querido y amado Rey Christianissimo.

Tan modesto como cortes, se presentó ante Iupiter el Rey inuicto de Inglaterra, imitando en la reuerencia y cortesia a los demas Principes. Presentò vna lamina labrada de oro y plata, curiosissima por èstremo, adonde estaua su modo de gouierno: la qual leyendo en ella Mercurio, dezia así:

*Gouierno del Rey de Inglaterra, humilissimo substituto de vuestra Diosedad.*

**I**nglaterra es Isla en el mar Oceano Setentrional, fue llamada antiguamente Albion, por la blâcura de los montes que de lexos se ven. Tambien la dixerón Britaña, de Britano Rey, y vltimamente Anglia de los Pnebls de Saxonia quando vécieron en defensa della contra Scocefes y Pites; pues no pagandolos los de Saxonia, se hizieron señores de la Isla Britaña, quedandose con el nombre Anglia, ò Inglaterra. Diuidese en dos Reynos, vno Inglaterra, àzia al Medio dia, que es abundatissimo, y el otro Escocia al Setentrion, frijsimo, aspero, montuoso, y

## Corte del

esteril: diuide estos Reynos el rio Tudea, al Levante el rio Solujo, al Poniente el monte Cheuio-  
ta. La Isla es triangular, y dista de la Francia treinta millas; tiene de circuito mil y setecientas y veinte. Ay en ella tres rios, Tamigi, Sabrina, y Vmbra; tiene dos Arçobispados, y veinte y dos Obispados, y cinquenta y dos Condados: posee quinze puertos; al Poniente tiene la Isla de Hibernia, que es Irlanda; es larga dozientas y sesenta, y ancha cien millas. Posee quatro regiones. Entre Inglaterra y Irlanda està la Isla Moma. En el Reyno de Escocia ay tres rios; Clauda, Fortea, y Daces. La principal ciudad es Enderburg. Tiene treze Obispados, dos Arçobispados, y quinze regiones de la parte de Poniente. Tiene quarenta Islas llamadas Heberinas de Tramontana, las Orcadas, q̄ son treinta y vna, y la Isla de Ticle. Es copiosa de montes, fuentes, puétes, Iglesias, matronas, y lanas. El aire es gruesso: el Reyno es fructifero de todo lo necessario a la viuiéda humana: solo no produce vino; es riquissima por los mineros de estaño, y excelentes lanas. Los vassallos son virtuosissimos en el modo de viuir, obedientes en estremo a su señor; hermosos, honestos, entretenidos, afables, corteses, piadosos, faciles a creer; y en fin las matronas son Angeles en lo esterior; viven riquissimamente, y temen mucho la justicia. La Corona es hereditaria, y tiene los siguientes Tribunales para la satisfacion, y buen gouierno de sus vassallos.

*Señores del Consejo.*

**E**N este ay vn gran Canciller, que juntamente con quinze nobles principalísimos cuidan del aumento de la Corona, y de la razon de Estado para su Rey, y vassallos; revocando qualquier otra cosa mal ordenada de otros Tribunales, y aun proceden contra su Rey.

El gran Canciller es la persona mas allegada al Rey; cuida de cosas pertenecientes a materia de estado, de los priuilegios, estatutos, memoriales, y edictos.

Tesorero; este cuida de la hazienda Real, entra en su poder el introito y exito de las rentas Reales.

El Presidente. El señor del priuado Consejo. El grã Camerlengo. Cuidan del gouierno ciuil y criminal, y prouision para la viuenda humana.

El Condestable tiene a su cargo las armas y guerra, como el Mariscal de la mar, juntamente con el gran Senescal, exerciendo los mismos officios, como los de Frácia. Ninguno destos resuelue cosa, si primero no da parte al Rey.

Mayor Magistrado. Este cuida de todo el gouerno de la Corte, assi ciuil, como criminal, castigando, afrentando, y aun executando penas de muerte.

Tres Recordadores, y veinte y quatro Senadores: estos atienden al gouierno de todo el Reyno para las segundas causas, ciuiles, y criminales; y otras quejas de los vassallos.

Dos Vizcondes tienen cuidado de todos los presos, y execucion de la justicia, con otros doze de la Inquisició; a cuyo cargo está el hazer processos, verlos,  
con:

## Corte del

condenarlos, y absolverlos, oyendo todas las queexas, así ciuiles, como criminales, y acusaciones de los vassallos. La justicia es rigurosissima, y da grãde temor, porque no se gouernan con pocas leyes, y a ellas está sujeto aun el Rey.

Parlamento. En este se juntan de cada Reyno, Pro-  
uincias, Ciudades, Tierras, y Villas, dos, vno noble, y  
otro plebeo : entran los Arçobispos , Obispos , y  
Eclesiasticos Prebendados; como tambien todos los  
Titulos. Este Parlaméto no se conuoca sino por cosas  
graues, ò por mutacion de Reyno , ò guerra. Lo que  
el Rey constituye por ley , ò edicto , si no lo  
confirma el Parlamento , es de ningun valor, sustan-  
cia, ni fuerça; y confirmadas, nadie las puede reuocar  
sino el mismo Parlamento,

La entrada es grãde, por tener lo seglar y Eclesias-  
tico ; ademas de la minera de plomo, lanas , y paños:  
ninguno puede extraer oro ni plata, sino mercaderias;  
y así en el Reyno queda siempre la riqueza, y todos  
los vassallos son riquissimos. Tiene Cauallerias Mi-  
litares, honrando a los nobles que sirven, y han serui-  
do; como a los demas que cuidan del bien del Reyno,  
y vassallos. En todas partes, horas, y momentos oigo  
a mis vassallos, y los comunico , por si acaso les falta  
alguna cosa. Este es mi gouierno, sacra Diosedad, y mi  
Corte es Londres.

Grande es vuestra piedad, y paternal a-  
fecto a vuestros vassallos: no los admira-  
mos porque ha sido muy propio en vuest-  
ros Antecessores ; y meritamente se han  
adquirido el titulo de Defensores de la Re-

ligion; pues no solamente han derramado su sangre, y haziēdas, sino la de sus vasallos. Ya como antiguo Sol que dauades esplendor, y admiracion, procurad de eclipsaros para dar luz, comunicandola a vuestros subditos, y al Orbe, pues assi lo deseā todos vuestros Consejeros: sean los hechos y piedad de vuestros antecesores, y en particular apreciad este libro, que es la vida y muerte de Odoardo Segundo, antiguo Progenitor vuestro: el os guiará por el verdadero camino, y os alūbrará en lo que auéis de hazer, y os sacarà de las tinieblas a la luz: si no quereis imitar a Henrique Octauo en principio de su Reynado, y lo que escriuió religiosamente, aunque despues lo aya deslucido. Yo en paz amado Defensor, y Rey de Inglaterra.

No menos el gran Soldan, ò Turco, se levantó de su asiento, imitando a los demas Principes con profunda reuerencia, y cruzadas las manos dio a Iupiter una tabla cristalina, labrada de oro, adonde estaua su gouierno; la qual recibió Mercurio, y la leyó, que dezia así.

*Corte del*  
*Gouerno del gran Soldan Emperador*  
*de Emperadores.*

**D**E donde se origina Turquia, y su antigüedad es notoria. La Corte es Constantinopla, silla Imperial. Para satisfacion de mis vassallos tengo los presentes que me ayudan en el gouerno.

Quatro Bajaes Bisires; a los quales ayudan veinte y quatro Secretarios: estos son los principales de mi Corte, y cuidan del aumento de mi Imperio, y cosas tocantes a razon de Estado, y satisfacion de los vassallos

El Mostey. Este cuida, y es interprete de mi Ley y Religion; a quien yo, y todos mis vassallos estamos sujetos.

Dos Cadeslesquier Talismani: estos son Letrados, vno es de Grecia, y otro de Natolia. Estos, con el consentimiento de los quatro Bajaes, proueen y mudan todos los oficiales, y gouernos: cuidan tambien se obseruen las leyes; y nadie las puede interpretar sino estos.

Dos Disterdari, ò Tesoreros; el vno cobra y recibe con cincuenta escriuanos a cada vno; y el otro paga; y Tesorero de todas las rentas, así de propio matrimonio, como de dacios, tributos, y otras cosas.

Dos Rosunamegos, ò pagadores, con veinte y cinco ayudantes; estos pagan todos los mandatos.

Dos Desnadar. Estos pesan y bilançan el oro y plata, así de introito, como de exito.

Seis Serafieres, ò caxeros, que tienen cuidado del dinero.

Vn Neflagambasi, ó escriuano de cuentas, registra todos los mandatos, así de introito como exito, y de ellos haze publicas escrituras.

Vn Gashadarbasi, ó Tesorero General. Este tiene la entrada del tesoro del señor.

Vn Destermin. Este tiene a su cuenta todas las ciudades, villas, lugares, y tierras que tiene el señor, y quanto rentan y pagan, con asistencia de doze escriuanos.

Vn Chiubasi, ó Maeste de Campo, que cuida de hazer obedecer los mandatos de su señor, civiles, criminales, ó de guerra.

Vn Saraimin, ó Presidente, que atiende a proueea de todas las cosas necessarias a los vassallos.

Vn Baratamin. Este cuida de dar todos los despachos, y recibir memoriales a todos los pretendientes, y resoluciones del señor, ayudado de quinze Secretarios.

Vn Dragoman que interpreta todas las lenguas.

Vn serrallo de mugeres de trezientas donzellas, y veinte matronas, que las enseñen a labrar. Estas estan expuestas al gusto de su señor, y las guarda vn Aga có cien Genizaros.

Vn serrallo de manzebos cerca de seisientos, con diez maestros, que los enseñen en todo conforme los conociere inclinados. Estos, siédo de diez y ocho ó veinte años, salen a seruir al señor.

Vn Aga de Genizaros ó Capitan. Este cada tres años quita dos hijos a los Christianos, y conforme a su nacimiento los emplea en officios de su señor, ó los embia a la guerra, así de mar, como de tierra, y saca cinco mil.

Belerbei, ó Maestre de las fabricas. Este cuida del

## Corte del

Arsenal, adonde trabajan dozientos hombres en hazer nauios y galeras, y cuida del gouierno maritimo y puertos, y de Negroponte, Rodas, y Metelino.

Belerbei de Grecia, que atiende a todo el gouierno de Grecia, y de la Europa. Tiene cien escriuanos que escriuen la entrada y salida, como los oficiales, y salarios que se dan a Subisires, a Cadés, Spaques, y otros oficiales. Tiene treinta Sanjaques, que son Gouernadores inferiores de Prouincias. Quatrocientos Subisires: estos cuidan con quinientos esclauos cada vno de la guarda de los confines, y treinta Spaques, que hazen lo mismo en otras Prouincias.

Veinte mil Timbares, o cobradores, que cobran frutos, rentas, tributos, y otras cosas de la hazienda de su señor.

Setenta mil Achenisfes, o soldados, que cada cada vno de los nobles. Estos salen, y estan apercebidos en tiempo y necesidad de guerra.

En toda la Grecia, y lo que posee en la Europa, tiene setenta y ocho mil villas.

Belergebi, ò Presidente de Natolia, que cuida del gouierno de Ponto, Bitinia, Asia, Zidia, Caria, y Lizia, assi en darles Ministros, como de las cosas necesarias al sustento cotidiano, como de ciuil y criminal. Prouee doze Sanjaques o Gouernadores, diez mil Spaques, y algunos Timaros, que asistan las ciudades, villas, tierras y tributos, y cobren las rentas de su señor, entregandolas al Belergebi o Belerbei.

Belergebi de Caramania, ò Presidente. Este prouee siete Sanjaques, y cinco mil Spaques.

Belergebi, o Presidente de Amasia, que era Capadocia y Galacia. Este prouee quatro Sanjaques, y quatro mil Spaques.

Belerbeí de Alude , que era la Armenia menor, tiene siete Sanjaques , y siete mil Spaques.

Belerbeí de Mesopotamia, o Armenia mayor. Tiene doze Sanjaques, y diez mil Spaques.

Belerbeí de Damasco, Suria , y Gudea, tiene doze Sanjaques, y veinte mil Spaques.

Belerbeí del Cairo hasta Amec , y las Prouincias de la Arabia, tiene quatro mil Sanjaques , y diez y seis mil Spaques.

Estos Belerbeis tienen cada año de salario treinta mil ducados. Los Sanjaques seis mil , y los Spaques de la misma manera.

En toda la Natolia posee villas setenta y dos mil, ademas del Egipto, que son infinitas ; tiene al pie de nueue mil criados , todos salariables , y pagados cada mes, y de entrada diez y seis millones libras. Seis entran en Tesoreria q̄ llaman Casnar: dos para gastos extraordinarios , y ocho para galas y pagas de criados, y ministros. Este es mi gouerno, sacra Diosidad, y mi Corte es Constantinopla.

Ostentatiuo gouerno , poco apreciado, y no bien administrado, pues os ostentais, no como mortal , sino con Diosidad. Mirad lo que os conuiene ; quitaos la venda que teneis , y sed mas Religioso: q̄ assi conocereis vuestra flaqueza caduca, fragil , y mortal , para eternizaros. Yos en paz aficionado nuestro.

## Corte del

Siguiendo las pisadas en la cortesía y humiliación del Turco; el Rey de Persia, en vna lamina de azero presentò su gouierno a Iupiter; y recibiendo la Mercurio la empeçò a leer, que dezia assi.

### *Gouierno del Rey de Persia, humilissimo de vuestra Diosfidad.*

**L**A Persia està en la Armenia mayor, tiene seis Prouincias, y treze ciudades; es abundante de sedas, y de todo lo necessario a la viuenda humana. Los vassallos son armigeros, inclinados a la guerra: labran las mejores armas que ay en el Orbe. El modo de gouernar es el siguiente.

Plaça de libertad se diuide en quatro partes, que son curas. En la vna viuen los muchachos, en la otra los mancebos sin barbas, en la otra los juvenes barbados, y en la otra los viejos. Todos estos se industrian a las armas, y tienen doze Prefectos que dotrinan a cada vno en lo que viene inclinado. Todos estos estan sujetos, y obedientes a su Principe.

Titulos del castigo. Estos son quatro, y preside el Rey, y sentencian, castigan y prouen de todo lo necessario a los vassallos: sobre manera castigan el acto de la ingratitud, en particular contra los hijos que no cuidan de sus padres viejos, y otros deste genero.

Gouiernanse con exemplos de Principes, y hombres illustres; pues a mas de la inclinacion q̄ les tienen, proponen las cosas con exemplos para el acierto de ellos. Todos los gouernos da el Rey; y cõ la instrucción y la ley de naturaleza, aunque seã Mahometanos. Mi

ñentales bastantissima, los vassallos son muy templado; en comer y beuer. Este es mi gouierno, y la Corte es Tauris, lexos del mar Caspio, distancia de quatro dias.

No os engañarán vuestros vassallos, pues lo veis y hazeis vos todo; pero viuis engañado, pues pudiẽdo estar a la luz; gustais mas de las tinieblas. Y tãta riqueza que gastais para porfiar con el Turco, que vos sois verdadero obseruante de vuestras leyes, y no èl; ni el vno, ni el otro, sino guiados de vn ciego abuso caeis en el precipicio y abismo. Imitad al Catolico Monarca Hispano, que os immortalizareis en vida, y en siglo eterno. Y os en paz, aficionado nuestro.

Presentòse humildemente y de rodillas el Rey de Tunez, y en vna lamina de plata presentò a Iupiter su modo de gouierno; y leyendole Mercurio, dezia:

*Gouierno del Rey de Tunez, humilissimo de vuestra Diosedad.*

**T**unez està en Africa, y la edificaron los Africanos junto al lago de la Goleta, lexos del mar Mediterraneo quatro leguas. El Rey es hereditario, y le juran Titulos, Capitanes,

## Corte del

Doctores, Sacerdotes, y Legistas. Tiene vn *Munafid*, que es el que cuida de todo el gouerno del Reyno, y es la segunda persona del Rey. Da los officios, dignidades, y todos los gouernos, assi ciuiles, como maritimos.

*Mufuare*, o Capitan general, este tiene potestad sobre los soldados, y cosas tocantes a la guerra, y dà y quita todos los officios Militares.

Castellano, este cuida de los soldados que estàn en los castillos, como de los presos hasta entregarlos al castigo.

Gouernadores de la ciudad, estos cuidan de la justicia ciuil y criminal.

Secretario mayor, que escriue y responde a todas las cartas de Principes, y recibe los memoriales, y los refiere a su Principe, y los dà a los vassallos. A este le ayudan seis Secretarios para el breue despacho.

Maestre de Sala, este recibe los mandatos del Rey, y manda a los Cursores los executen luego a quien pertenecen.

Tesorero, este recibe y paga a todos por orden de su Principe.

Alcaualero, este cuida de cobrar todas las alcavalas y rentas del Principe.

Aduanero, cobra las aduanas de todas las mercaderias. Los vassallos son dociles, inclinados a humanidad y delicias. Las Matronas delicadas y profanas, amigas de olores finissimos. Este es mi gouerno, y la Corte es Tunez.

Espejaos en el Turco y Perfa, aconsejandoos vnos a otros, pues viuis como  
ani-

animales, no aprouechandoos de vuestros libres aluedrios. Y os en paz aficionado nuestro.

No menos obseruò y executò la misma cortesía el Rey de Fez, dando a Iupiter vna lamina de cobre ricamente labrada, adonde estaua su gouierno, y leyendola Mercurio, dezia:

*Gouierno del Rey de Fez.*

**E**L Reyno de Fez es grande, y cabeça de toda la Berberia, y abundantissimo de todo; y para el gouiernotengo

Vn Governador, este cuida de lo ciuil y criminal.

Vn juez que interpreta la ley Mahometana.

Otro juez que trata de los matrimonios, y de su separacion.

Vno a quien apelan, y recibe las queexas y memoriales de los vassallos para conseguir su justicia, por si acaso juzgó el juez apasionadamente.

Escuelas publicás de todas ciencias para quien las quisiere aprender; y en particular acuden todos los niños, a los quales de memoria por espacio de tres años enseñan el Alcoran. Los vassallos son doctísimos: ay muchos Alquimistas, Poetas, Adiuinos, y no pocos Artexanes, Encantadores, Cabalistas, y grandes trabajadores. Corte es la ciudad de Fez, de la mas principales del Orbe. Este es mi gouierno, señor.

Y os en paz, aficionado nuestro, y juntaos con el Persa y otros, y seguid lo q̄ les

he amonestado y aconsejado.

Con grande modestia y cortesia se presentò ante Jupiter el potentissimo Rey de Polonia, y reuerenciando aquella Diosedad, le presentò vna lamina de oro en que estaua su gouierno, y leyendola Mercurio contenia lo siguiente.

*Gouierno del Rey de Polonia.*

**P**OLONIA antiguamente fue llamada Sarmacia: està diuidida en dos partes. La vna se llama minor, y mayor la otra. En la minor, es cabeça el rio Vistula, y la ciudad de Cracouia: la mayor tiene la ciudad de Gnezna, y Poffania: tiene el dominio de Prusia, y Pomerania, y Rusia. Tiene dos Arçobispados y Obispados y Abadias. La tierra es fria, y de grâdes yelos: es llanissima, produze mucha cantidad de trigo, y es abundantissima de qualquier cosa y mantenimiento cotidiano, abundâte de plomo perfectissimo, sal, mineros de oro, plata y hierro: pero la gente es ociosa, aunque virtuosa, estuudiofa, inclinada a las letras y armas, son hõbres ferocissimos, y impetuossimos en la guerra. El Rey es electiuo. Las segundas personas del Reyno son Paladines, y después Castellanes: estos cuidan del aumento del Reyno, y de todo el gouierno. Ay juezes ciuiles y criminales, y otros officios de Magistrados, se gouernan muy bien, y muy obedientes a su Rey; el qual gouierña como padre, y no como Rey. Este es mi gouierno, señor, y la Corte es Cracouia, y poseia el Reyno de Suecia, que lo gouernaua del mismo modo, aunque oy me le tienen tiranizado.

Bien es conocido vuestro zelo y gobierno, pues teneis en freno tantos enemigos de la Religion, y vuestro Reyno y vassallos son antemurales. Profeguid inuicto y amado hijo, que grandes premios se os aperciben; y en confiança desto lleuad la vida del Rey Casimiro vuestro antecessor: consideradla bien, que afsi os considerará a vos el Orbe, pues sois admiracion del. Yos en paz querido, y amado hijo Rey de Polonia.

*Gouerno del Preste Iuan de las Indias.*

**T**AN humilde como cortès se leuantò el Preste Iuan de las Indias, el Emperador de Abissinos; y en vna tabla de oro riquissimo y perfectissimo, adornado de diferentes piedras preciosissimas, dio a Iupiter su modo de gouerno; la qual leyendola Mercurio dezia:

Mis antecessores y yo, traemos origen de Dauid Rey, y padre de Salamon. En mi Reyno tēgo tributarios y vezinos a los que vuestra Diosedad vee, todos con titulos de Rey, que son. El Rey de Adel, Rey de Aracan, Rey de Aden, Rey de Amasinfidin, Rey de Bengala, Rey de Barma, Rey de Berdoas; Rey de Bremes, Rey de Bassa, Rey de Borno, Rey de Bargaes, Rey de Congo, Rey de China, Rey de Calicut, Rey de Crisharao, Rey de Carante, Rey de Blasara,  
Rey

## Corte del

Rey de Baramas, Rey de Dania, Rey de Tortae, Rey de Iapon, Rey de Goyame, Rey de Gorga, Rey de Heama, Rey de Guargara, Rey de Titelcane, Rey de Talapes, Rey de Ermin, Rey de Monopara, Rey de Marueco, Rey de Mein, el Rey de Mogor, Rey de Medra, Rey de Nirsinga, Rey de Olim, Rey de Pegu, Rey de Drama, Rey de Siam, Rey de Saba, Rey de Sebit, Rey de Sefaco, Rey de Tartaros, Rey de Trigmaon, Rey de Tirut, Rey de Zambra y Zafate, y Rey de Titubut. Destos, setenta y dos son mis tributarios, los otros amigos, y vezinos; no los he podido reduzir a ley Religiosa; y assi hago presentacion dellos para que se les de modo de viuir. Mi Reyno se diuide en Etiopia Oriental y Occidental. La Orietal es toda la tierra de Arabia, que al Poniente tiene la mar Bermeja; al Oriente el seno Persico, al Mediodia el Oceano, y al Septentrion la Palestina, y tierra de promission. La Occidental es la Etiopa baxa de Egipto: corre lo largo de toda la Etiopa de Norte a Sur, puesta entre los Tropicos, baxo de la Zona Torrida. Comiença a los veinte y dos grados del Polo Artico, en la ciudad llamada Alaqui, y va discurrendo hasta la linea Equinocial, y passando baxo della en la Prouincia llamada Axua, y montes de Amara, se estiende hasta los diez y seis grados del Polo Antartico, en la ciudad de Bagametro, por espacio de seiscientas y ochenta leguas mas o menos, es lo largo de toda la Etiopia. La latitud y anchura por dode mas se ensancha tiene quatrocientas y setenta leguas: desde el puerto Ra-bel en la boca del estrecho del mar Bermejo, hasta el rio Negro al Poniente, por donde se estiende menos su latitud, corre dozientas y setenta leguas. Desde el rio de Gorga a Levante, hasta la ciudad de Vamba al Poniente, tiene toda la tierra de circuito dos mil leguas.

guas. Diuidese toda esta tierra en quarenta y dos Reynos de Christianos, muy grandes, y muy poblados, y en treze Reynos de Gentiles, y Moros. De todos estos Reynos, los mas poderosos, ricos, y poblados son Xoa, Cafate, Fatigar, Angote, Baru, Baligãze, Adea, Vangue, Goyame, Daamara, Vagamidri, Ambaca, Vagne, Tigrat, Trigimaon, Sabain, Oiza, Dangali, Orgabeza, y Bernagies. Los moradores son muy negros, atezados; estos son los del Reyno de Saba, y de la ciudad de Zambra; los de Mansabique son pardos, y otros de color mulato, que habitan cerca del rio Nilo, y cae en Africa. Su primer poblador fue Cus hijo de Can, que la pobló, y fue el año del mundo 1806. Llamarla Abissina de la palabra Abasses, que es lo mismo, tierra poderosa en gente y en riquezas. Ha poseído siempre vn señor, que ha sido de la casa y estirpe de David. En la Isla Meroc viuió la Reyna Sabà, que fue a visitar al Rey Salomon, de quien pario vn hijo llamado Melilec o Dauid, que fue señor de Etiopia, y su padre le dio vn pedaço de la piedra de las Tablas en que escriuió Dios los Mandamientos (que es de Calcedonia) y dio a Moisen. Sucedióle lo fue Dauid, que fue como otro Iulian Apostata, y otros mis antecessores: aunque antiguamente en mi Reyno eran electiuos los Reyes, y auia de ser el mas hermoso; pero des de Melilec han sido successiuos. Mi estado es Sacerdotal y Temporal; guardo con mis vassallos la ley Griega, sujetandonos al Sumo Pastor del Orbe. Tomo estado matrimonial con los descendientes de los tres Reyes Magos. Para el recto viuir de mis vassallos tengo vn gran Consejo, que juzga de lo civil y criminal, y de todo lo pertenciente a la conseruación de mis Reynos, y ay en él treinta Consejeros todos

## Corte del

Filósofos, y insignes en letras. Dellos son seis Patriarcas, seis Arçobispos, seis Obispos, seis Abades de la Orden de san Anton, y seis Caualleros de la misma Orden, y seis Secretarios. A este Consejo vienen todas las apelaciones de los Reynos y Vassallos. No admito Letrados, solo me gouierno con la ley escrita; y ciento y veinte y siete estatutos muy antiguos, que dexaron para el gouierno mis antecessores. Juzgo y juzgan de palabra, y no ay escrituras, ni abogados, ni escriuanos, pues mi antecessor Panusrio mandò quemar todos los Bartulos y Baldos, y a los Letrados q̄ le auia embiado el Rey de Portugal, les dio licencia. Ay gran Consejo, cada año se le toma residencia, y hallandolos culpados de que no ayan administrado justicia, o ayan hecho algú cohecho, luego son condenados a muerte, con ser los que asisten en la Corte, y cerca de mi persona. Ay vn Consejo Latino, este juzga las cosas tocantes a la Europa; son seis Consejeros, dos Venecianos, dos Florentines, y dos Portugueses; y este Consejo se fundò a peticion del Sumo Pontifice Alexandro III. En persona voy a visitar mis Reynos, acompañado solamente de quarenta y dos hijos de los Reyes tributarios: y exactamente visito lo espiritual y temporal, castigando y premiado. En cada ciudad tengo quatro Seminarios o Colegios, en donde se recogen los niños, nobles, y plebeos, estudiando, y doctrinandolos, y ya grandes los empleo en gouernos y oficios. Tambien tengo Monasterios en donde se encierran las donzellas y las conuertidas, y esto todo a gasto de mi hazienda. La tierra es frutifera, abundante de riquissimos minerales, arboles, plantas, frutos, y de todo lo comestible. La gente es apacible, y facil a creer, en la ley no, pues tenemos la que siempre, aunque Griega. Para el entretenimiento de mis vassallos

fallos que professan letras, tengo vna libreria abierta publica, en donde ay al pie de dos millones de libros. En el monte Amara tengo de tesoro para el comodo de mis vassallos infinita cantidad de oro, plata, y piedras preciosas. Y vltimamente siempre amonesto a mis Reyes tributarios a la verdadera Religion. Este es mi gouierno, sacra Diosedad, y mi Corte es la ciudad de Zambra. Mis hijos desde niños los entrego a los padres del Patriarca san Basilio, para la educacion y costumbres, y despues de yo muerto, sale del Monasterio el que me hereda: al qual el Abad espiritual y temporal vnanimos le coronan: y juntamente acompañado de todos los Prelados y Caualleros de la Orden de san Anton, le lleuan ala Iglesia, y arrodillandose delante el Altar, el Patriarca le dize: Ya que Dios os ha escogido por Emperador, y cabeza de nosotros, os dà su gracia, espíritu, y larga vida, para que vais creciendo en bien de vuestra alma y cuerpo: y luego le viste de vna vestidura azul recamada de estrellas con vna tunica blanca, y le pone vna cadena entretexida de estrellas, pendiéte san Mateo Apostol: luego le pone vna corona, y le dà en la mano vn baculo con su Cruz Patriarcal, y despues le bédize. Luego le assientan en vn Trono, y quatro Reyes se le ponen delante, vno con la espada desnuda en la mano, otro con vna fuente dentro vna calauera, el otro con vn plato lleno de tierra, y el quarto con vn brazerito de fuego, simbolo de la justicia, de su muerte, de su humildad, y fuego en defender la Religion y sus vassallos: y luego jura de guardar las leyes diuinas, los quatro Concilios, Niceno, Efesino, Calcedonense, y Constantinopolitano: obediencia al Sumo Pastor Romano, y los estatutos del santo Iuá, y Felipe VII. sus antecessores. Luego se leuanta, y le lleuan a Palacio acó-

*Corte del*

pañado de los Reyes tributarios, y delante vâ vn Ca-  
uallero que lleva vn estandarte de tafetan amarillo,  
y en èl las armas del Imperio, que es vn Leon negro  
con vna Cruz roja en las manos, con vn retulo que  
dize: *Vicit Leo de Tribu Iuda, Ethiopia praueniet manus  
eius Deo.* Llegando a Palacio halla a sus hermanos, y  
juntamente le festejan, haziendo grâdes fiestas y bai-  
ies, que duran por espacio de cinco meses.

Con razon ferâ vuestro Imperio exal-  
tado y admirado de todos, por auer teni-  
do y posseido aquel gran Pastor Dauid,  
pues fue a medida del coraçon del vni-  
uersal Criador. El gouierno es muy  
exemplar, vuestros vassallos muy hu-  
mildes; y aunque tan poderosos como  
vos, por conocer que entre vos y ellos  
ay vna obseruancia de ley y gouierno, y  
no nueuas inuenciones de regir; por esso  
sois alma y cuerpo cõ vuestros vassallos,  
pues todo se rige cõ vna cabeça sola, que  
sois, de quien depende todo. A los que es-  
tân apartados de la verdadera Religion,  
con vuestro acostumbrado agrado y vir-  
tud procurad encaminarlos a la verdade-  
ra, pues sois Ministro espiritual y tempo-  
ral. Y para conseruaros en vuestra Digni-  
dda

dad y vassallos, apreciad los Canticos y Psalmodia de vuestro antecessor Daud, y las obras de vuestro Progenitor Salomon. Y os en paz, Pio, Dilecto, y Ecclesiastico Emperador de Abissinos.

Acabada la Audiencia de los Emperadores y Reyes, mandò Iupiter que se presentassen las Republicas o Señorias, las quales todas estauan despues de los otros Principes: y teniendo el primer lugar la Señoria de Venecia, tan cortés como humilde, con profunda reuerencia, casi adorando a Iupiter, reuerenció a los circunstantes, y dio en vn pergamino bien iluminado el modo del gouierno: el qual adornado al rededor de riquissima hojas, le tenia vn León alado de oro, y recibiendo la Diosa Palas, le leyó assi.

*Gouierno y administracion de la Señoria de Venecia.*

**L**A Señoria Veneciana por su grandeza, nobleza, y riqueza, merece que vuestra Diosedad la honre en el primer lugar; pues tan obediente como humilde, por su buen gouierno ha durado intacta 1216 años, y viuirá; pues reconociendo las leyes primeras que les fueron dadas, siempre las ha guardado sin mutacion dellas, y para su conseruacion, bien de los vassallos, y correspondencia con los Principes, tiene el presente modo de gouierno.

## Corte del

### El gran Consejo.

**E**N Este Cónsejo entran todos los nobles Venecianos, siendo de edad de veinte y cinco o veinte y seis años, la qual pruevan antes los Aduogados del comun, con juramento de su padre, o con testigos; y así pueden votar en el modo del gouierno, y otras cosas necessarias. Tambien sacan por escrutinio y fuerte a los que de edad de veinte años quieren entrar en este Consejo, teniendo las partes antecedentes; y todo para emplear la gente noble, y que no esté ociosa. Este Consejo se junta cada ocho dias, día de Domingo, o mas a menudo; este cuida de elegir los Magistrados, y otros officios, y se junta al toque de vna cápana. En este preside el Doge o Dux con sus Consejeros, tres Cabos de quarenta, tres Cabos de diez, tres Aduogados y dos Censores, y el Cancellor, y los demas. Ante el Dux están tres vasos grandes, adonde están vnas pelotillas de cobre en cada vna blancas, que llegan al pie de mil y quinientas, que son los nobles que están en el Consejo; y con ceremonias sacan y se elijen todos los Magistrados y officios, así inferiores, como superiores, para el gouierno, ocupandose la nobleza en seruir, y siempre se mantienen, y no empobrecen.

### Consejo de Predages.

**E**Ste Consejo es de los principales negocios de la Señoria, pues en él se tratan y determinan todas las cosas pertenecientes al aumento y razon de Estado, y son ciento y veinte. Entran el Dux,

seis Consejeros, el Consejo de Diez, los Abogados, todos los Procuradores de San Marcos, quarenta criminales, tres Consejeros de abaxo, y dos Céltores. Algunos destos, que son los antecedentes, pueden poner pelotilla, otros no, si no son capaces de que sepan lo que se trata.

*El Colegio.*

**S**E compone este Colegio de tres Magistrados, que son Sabios grandes, Sabios de tierra firme, Sabios de la mar, y son diez y seis nobles, ademas del Dux, de los seis Consejeros, y tres Cabos de quarenta. Los Sabios de la mar tratan y cuidan de las cosas maritimas, y de las necessarias, assi de paz, como de guerra, si es licita a la Señoria, o no. Los de tierra firme lo que conuiene a la paz o a la guerra, y tienen particular cuidado de los soldados que paga la Señoria, y pagandolos. Los Sabios grandes procuran vna y otra cosa. Tienen particular cuidado de escriuir, y responder a los Principes: y finalmente aconsejar y gouernar la Señoria.

*Consejeros.*

**E**stos asisten a la persona del Dux siempre, y no puede el Principe determinar cosa sin la interuenció destos, los quales son los mas principales de la Señoria. Tiene potestad sobre qual quior cosa, assi priuada, como publica, y de proponer todas las cosas grandes que pueden suceder, y el Dux alomenos en la determinació ha de estar presente quatro horas.

## *Corte del*

### *El Consejo de Diez.*

**E**ste Consejo trata de todas las cosas pertenecientes al Estado, así de mouer vna guerra, como concluir vna paz, y disponer de qualquier diligencia que sea necessaria, aunque secreta; pues si se tratara en el Consejo de Predagi, o Colegio, no se pudiera tan secretamente tratar, adonde preside el Dux, y los Consejeros.

### *Procuradores.*

**E**stos son oficios perpetuos, y son los que concurren a ser Dux, como siempre lo han sido, y de ellos lo eligen. Son seis, traen las vestiduras Duxcales, y preceden a todos los Magistrados. Cuidan del sacro Templo de san Marcos, y de los Tesoreros. Tiené potestad de obligar los herederos a que cumplan la voluntad del testador.

### *Abogaria del Comun.*

**E**stos tienen cuidado a que se guarden las leyes y priuilegios; despues de firmados los procesos acusan a los reos, para que sean castigados, anteponiendo las leyes a los quarenta del Consejo criminal. Introduzen tambien pleitos, y hazen la misma instancia en el Consejo de quarenta ciuiles. En fin es Magistrado grauissimo, así por dignidad, negocios, y autoridad.

*Peticiones.*

**E**Stos juzga y férécia cosas civiles hasta caridad de cien ducados. Ven las mercaderias que estan en la Aduana. Hazen observar los conciertos que entre el forastero y el Ciudadano ha auido, assi por escrituras, como por otros contratos. Son juezes competentes entre marineros y mercantes. Tassan los gastos y alimentos a los pupilos y huerfanos. Hazen cumplir testamentos. Dan possessiõ a los de edad. Quitan la duda que nasce de algun testamento: sentencian y determinan.

*Forastero.*

**E**Ste Tribunal juzga las causas entre el natural y el estrágero. Conoce de los alquileres de casas. También de los molitos de naujos acerca de quando los marineros echan la mercaderia a la mar para salvarse.

*Mueble.*

**E**Ste Tribunal juzga de los bienes muebles que han dexado en testamentos. Conocen de peticiones. Dan sentencia, y juzgan instrumentos, õ cedula's firmadas con dos testigos.

## *Corte del*

### *Procurador.*

**L**A Dignidad de los Procuradores de san Marcos es grande (como hemos dicho.) Estos señores juzgan los legados pios, siendo Procuradores, Comissarios, y Tutores. Juzgan las diferencias civiles, afsi estables, como foraneas. Tambien proceden contra las malas casadas.

### *Proprio.*

**E**N Este Tribunal proceden, y mandan pagar las dotes soluto matrimonio. Cuidan de las diuisiones de hazienda entre hermanos y parientes. Disponen de las sucessiones ab intestato, y conocen de los confines de las casadas.

### *Examinadores.*

**E**Stos cuidan de examinar testigos à perpetuam rei memoriam, afsi en peligro de muerte, como en ausencia de la ciudad. Conocen si las ventas están bien hechas, o no. Interuienen en las agenaciones si se hazen bien o mal. Firmã los instrumentos de donaciones. Tienen registrados todos los legados, y condiciones, para que no se puedan obligar contra la voluntad del testador, y otras cosas pertenecientes a tal dignidad.

*Cataueres.*

**E** Stos sucedē en los bienes del difunto abintestato. Cobran las penas impuestas por los juezes pleitistas. Son juezes de las compañías, y dueños de nauios. Venden a tres vezes los estables por mandato del comun. Juzgan las causas de los pregrinos que vān a Ierusalen entre los marineros y los dueños del nauio. Son juezes de apelaciō en algunas cosas.

*Pionegio, o Publico.*

**E** Stos cuidan de conocer qualquier contrato o escritura vsuraria, y de las calles, y su adreço. Son juezes de veinte ducados abaxo.

*Sindicos.*

**P** Ara conocer la insaciable codicia de Legistas, Abogados, y Escriuanos, y que los litigantes no sean engañados en los derechos y sentēcias, ay tres Sindicos, que cuidan de que la ley se obserue, y la justicia se administre rectamente: y estos si no proceden bien, tienen los Abogadores que reconocen su injusticia tambien, si no han rectamente juzgado.

(.9.)

## *Corte del*

### *Sobrecastaldes.*

**D**Adas las sentencias, estos son juezes de execuciones. Véden los bienes por sentencia intromissos. Reciben y escuchan las diferéncias acerca de las intromisiones y execuciones, y otras cosas tocantes a su oficio.

### *Superiores.*

**E**Stos conocen si los Sobrecastaldes han procedido bien, administrando justicia a cada vno rectamente. Y porque alguna vez los superiores pueden errar, tienen ellos tambien quien los juzga, que son los Abogados.

### *Oidores Viejos.*

**E**Stos juzgan y admiten todas las apelaciones y sentencias, así ciuiles, como en otras cosas pertenecientes a su oficio. Y sentenciando es la definitiva.

### *Oidores Nuevos.*

**E**Stos admiten todas las causas criminales. También reciben las segundas causas ciuiles de afuera; y citando la parte en contradictorio juicio, sentencian y difinen.

*Oidores Nouissimos.*

**E**Stos juzgan todas las cosas menores ciuiles de afuera. Este es Tribunal de los pobres, por que juzgan de cincuenta ducados abaxo.

*Señores de Notas ciuiles.*

**E**Stos cuidan del conocimiento de algunas cosas, que no son, ni ciuiles, ni criminales. Son executores de los alquileres de casa. Tienen autoridad en las casas de madera, como tambien en los estables. Son executores de los gastos que se hazen por los pleitos. Tambien executan las sentencias de afuera. En tiempo de ferias cuidan de las cosas necessarias, hasta que se abran los oficios. En este Tribunal se conuertan los señores con sus criados.

*Señores de Notas criminales.*

**E**Stos son seis, que cuidan de guardar la ciudad de incendios o fuego, de homicidios, y de las resistencias y ladronicios que se hazen de noche. Tienen potestad de condenar con la interuencion de Quarentia. Reconoce los ladrones, castigan a quien tiene dos mugeres, y tambien a los violadores y raptos de donzellas. Tienen autoridad en los Iudios, quando se mezclan con los Christianos; castigan a los Doctores y Cirujanos, quando no reuelan los heridos.

*Corte del*

*Quarentia Vieja.*

**E**stos juzgan las causas remitidas de los Oidores viejos. Las mercedes passan por este Tribunal. Juzgan quando ay diferencia grande super loco, y dãn grande satisfacion, y con expedicion.

*Quarentia Nueva.*

**E**sta es casi coadjutora de la vieja, porque haze lo mismo. Escusa las causas introducidas por los Oidores nuevos. Estos proceden con la antigüedad de los pletos, diziendo tres o quatro cada mes.

*Colegio de veinte y cinco.*

**E**stos juzgan de treçientos ducados abaxo definitivamente, y obseruan las ordenanças de quarenta.

*Quarentia criminal.*

**I**vzgan las causas criminales, assi las integras como remitidas a su censura. Conocen de los regimientos de la mar, y de los culpados en alguna maritima.

*Señores de las Aguas.*

**E**Stos cuidan de las lagunas, aguas, fuentes, y cosas necesarias a los acueductos para la limpieza de la beuida.

*Señores de las Biades.*

**E**Stos proueen de lo necessario a la Señoria acerca del trigo, de la harina, y otras cosas para el gouierno del publico.

*Señores de la Sanidad.*

**G**Vardan la ciudad de todas las cosas que le puedē suceder o ofender, o por enfermedades, o peste, o contagios, o por mal aire, o inmundicias, o por cosas podridas, que se vendieffen así por agua, como por tierra: vān cō los Cirujanos y Doctores. Estos tienen el numero de las mugeres publicas, y potestad absoluta del criminal en tiempo de enfermedad.

*Corte del*

*Aduana de mar.*

**E** Stos cuidan de ver todo lo que traen las gale-  
ras o baxeles, y no dexã desembarcar las mer-  
caderias, si primero no cobran los derechos.

*Señores de la Paz.*

**E** Stos pacifican enemistades, son juezes de quiẽ  
se hiere vno a otro, o se afrentan; extinguen las  
enemistades, dando remedio a que no passen  
adelante; y quando no ay remedio, vfan del  
castigo y rigor.

*Iusticia Vieja.*

**E** Xaminan los que pretenden mercedes de ser-  
uicios; castigan los falsarios, ajustan qualquier  
genero de pesos, dan precio a todas las cosas.  
En este oficio se alistan los criados que apren-  
den oficios. Estos juzgan de todas las artes y oficios  
mecanicos. Estos dan las señales a cada oficio.

*Consules de Mercantes.*

**E** Stos reconocen todas las causas que ay entre  
mercantes y marineros.

*Sobreconsules.*

**E**stos conocē de las quiebras mercãtiles, y de las cosas empeñadas; dá dilaciones a los deudores para que no vayan presos; venden todos los bienes dados en prenda, y pagãdo a los acreedores, lo que sobra se buelue a la parte deudora. Hazen cancelar los contratos, o poner a cuenta las deudas que pagan. En fin tratan con clemencia a quien se quiere concertar en las deudas, componiēdo muchas cosas para que no aya pleitos.

*Consules de las Pompas.*

**E**stos cuidã q̄ naide exceda en el vestir, ni en el comer mas de lo q̄es su persona, officio, o dignidad que tenga, castigãdo y moderãdo lo que conuene a cada vno.

*Consules de la Harina.*

**E**stos tienen a su cargo toda la harina, la qual distribuyen para el comun viuir. Cuidan si quando la traen es buena, que no aya fraude en la medida, sino que sea pura y sana.

*Corte del*

*Gouernadores de las entradas.*

**E**stos cuidan de cobrar todas las rentas de la Señoria, dacios y alcaualas, de zimas, y tassas: castigan a los oficiales que cobran, y hazen alguna fraude.

*Sobredacios.*

**E**stos buscan los deudores de la Señoria, y los hazen pagar; miran y examinan las libranças, si son buenas, ò no, assi del introito, como del exito.

*Iusticia nueva.*

**E**stos cuidan de todas las casas de estado, assi de comida, como beuida, y cobran las alcaualas del vino.

*Siete Sabios.*

**E**N este oficio van los grauamenes de la iusticia nueva, prouee de lo necessario para la conseruacion de trigo y vino; juzga las causas de quien alquila casas a forasteros, ò posadas.

*Señores de la sal.*

**E**Stos cuidan de la entrada de la sal, y lo necesario a la ciudad, y estado de la Señoría.

*Señores de las cuentas.*

**E**Stos atiendē a cobrar todas las deudas que se deuen a la Señoría, y tienen potestad en las galeras y nauios, acerca de deudas.

*Proueedores del comun.*

**E**Stos cuidan de que se hagan las galeras segun su proporcion, y que no las cargué demasiadamente; proueen de los caminos para sus adereços, así de las calles a q̄ las enlofen, como a q̄ rehagā las puētes por la ciudad: son Sobrestātes a todas las cosas; visitan las Escuelas menores, porque de las mayores cuidan los señores de diez: ven las cosas de lana, y a los libreros, y impressores.

*Proueedores sobre las camaras.*

**E**Stos cobran todas las rentas de las ciudades y villas del dominio Veneto.

*Corte del*

*Diez, oficios.*

**C** Obrán todas los dacios que no se han cobrado, así de las aduanas de tierra como de mar.

*Caduzes.*

**E** Stos cobran las deudas de las tassas, dezimas, y deudas de la ciudad.

*Diez, Sabios.*

**E** Stos cuidan si las dezimas ó alcaualas están impuestas juridicamente: acetan las condiciones, así de las posesiones de fuera, como de dentro. En este oficio quando ha auido alguna compra, se passa el possessio al nueuo comprador.

*Razones nuevas.*

**E** Stos cobran las rentas y assientos de la ciudad, y las penas a que se han obligado los que se obligaron a pagar.

*Razones viejas.*

**E** Stos atienden a regalar, y gastar lo que es necesario para todos los Embaxadores que van a aquella Señoria.

*Dacio del vino.*

**E** Stos cuidan de la entrada del vino, assi lo que entra como sale por mar, cobrando el dacio, y castigando con pena pecuniaria a los que no pagan.

*Ternaria vieja.*

**E** Stos cuidan de cobrar toda la renta perteneciente al azeite.

*Señores de la Gravia.*

**E** Stos tienen cuidado de proveer la ciudad de tocino, queso, carne, y de toda manera perteneciente a su oficio, para el bien de la Señoria y vassallos.

*Corte del*

*Aduana de tierra.*

**C**Obran la renta de todas las cosas que vienen de fuera a tierra.

*Paños de oro.*

**R**Econocé si las telas vienen bien texidas, y si tienen el oro bastante: quádo no, los venden a barato precio, o quemán.

*Cinco a la mercaderia.*

**R**Egulan las cosas de la mercancia, dándoles precio bastante, y moderado.

*La Secreta.*

**E**N esta tienen todos los libros viejos de los montes y del subsidio, los cuales no se pueden ver sin licencia del Consejo de diez.

*Tres camaras de montes.*

**E**stos pagan segun el orden de Señiores, o Iuezes que sirven a la Señoria.

*Abogados Fiscales.*

**T**ienen autoridad en qualquier exaccion de dinero, si se ha hecho a tiempo, o no.

*Camerlengos del comun.*

**E**stos tienen todos los dineros, assi de mar, como de tierra, y todas las entradas de la Señoría; los quales pagan con mandatos firmados del Colegio, y de Confejeros, y Sabios.

*Extraordinarios.*

**E**stos cobran todos los conciertos de nolitos, assi de galeras, como de baxeles, assi en general, como priuatiuamente: sin licencia de estos nadie puede nauegar, y irse.

*Tabla de la salida.*

**E**stos cobran el dacio o alcauala de todas las mercaderías, assi terrestres, como maritimas adonde entra dacio.

Mesateria.

**E**stos conocen de los precios, assi de comprar, como de vender todas las cosas, y se les paga dos por ciento de todo lo perteneciente a mercaderias. Tambien hazen lo mismo en las ventas de los estables.

El Dux es electiuo perpetuo. Despues de los dias de su gouierno censuran si ha gouernado bien, y si ha obedecido a las leyes de la Señoria; y hallandole culpado, le condenan a pena pecuniaria, la qual han de pagar sus deudos y parientes. Este es el gouierno de la Señoria de Venecia, y su Corte es la misma ciudad, sacra Diosedad.

Perpetua serà la exaltacion de vuestra Señoria, pues lo que en ella se dispone y haze, lo veis con la asistencia del Dux; siendo de grande importancia el conocimiento propio de las cosas para la satisfaciõ de los vassallos. Quedamos muy obligados de assistiros siempre, por vuestro bien dispuesto y executado gouierno. Dad vn traslado dèl a cada vno destos Principes; que aunque sus modos de gouernar son buenos, conocẽ vuestra pùtualidad, y el cuidado q̄ teneis de qualquier cosa, sin estoruaros vnos con otros, y la

inviolabilidad de vuestras leyes, pocas, pero bien guardadas; pues pudiendo vuestro Dux descansar, regalándose, trabaja y afana mas quando està en su grandeza publica, que quando era priuado Ministro. Seguid lo propuesto; q̄ afsi como al presente sois aclamada por admiracion del Orbe, lo fereis de infinitos siglos. Y en agradecimiento de vuestra obediencia, lleuad en premio este libro, que son las leyes vuestras: espejaos en ellas. Yos en paz inclita y amada Señoria de Venecia.

Obedientissima como pompōsa, se leuantò de su asiento la Señoria de Genoua, y humillandose a Iupiter, presentò su modo de gouierno en vna lamina de oro finissimo, adornada de plata riquissima, los quales metales auia procurado de estrañas naciones; la qual recibiendo Palas, leyendola dezia afsi.

*Gouierno de la Señoria de Genoua.*

**G**Enoua es vaguissima y hermosa: tuuo principio de Genoua hijo de Saturno; otros dizẽ de Genouino, cõpañero de Faetõre: otros de Iano, q̄ fue hijo de Noe: pero es infalible verdad, que ella era ciudad de dezientos y nouenta años antes de la venida de Christo; como lo testifica vna lamina de bronze en tiempo del Consulado de Lucio Cecilio, y Quinto Manilio, embiados de los Romanos, para que aquietassen vnas dissensiones entre los Vitures y Genoueses. Y para satisfacion de sus vassallos tiene estos Tribunales.

*Corte del  
Consejo Mayor.*

**E**N este entran todas las familias nobles ; que son al pie de quatrocientas personas ; y con el Dux y Governadores cuidan del aumento de la Señoria , y de todo el gouierno , y satisfacion de los subditos. El Consejo elige Dux cada dos años, el qual es señor a quien obedecen. Los Governadores duran tambien dos años ; y si ocurriessse tratar alguna cosa de la Señoria , acuden cien Nobles , y con el Dux y Consejeros determinan lo que está bien al buen gouierno.

*El Dux.*

**E**S el Principe a quien obedecen : el solo puede proponer en el Senado qualquier cosa , y no algú otro Ministro. Cada dos años lo eligen , y despues de su gouierno queda Procurador perpetuo.

*Ocho Governadores.*

**E**Stos son como Consejeros , se assientan al lado del Dux ; dura su officio dos años : juntamente con el Dux tienen titulo de Señoria , y gouernan la Republica. Estos no pueden determinar cosa interessable al publico , sin la interuencion del Consejo mayor.

*Procuradores.*

**D**Estos ay en vida que han sido Duces, y otros a tiempo. Estos cuidan de procurar el bien publico como las entradas, y satisfacion de los subditos.

*Potestad.*

**E**Stos cuidan del bien viuir, assi civil, como criminal, castigando, absolviendo, y librando. Ay vn Potestad forastero, que es Doctor; este reside en Palacio, juzga todas las causas criminales, y este no puede condenar a pena de muerte sin el consentimiento del Senado. Tiene consigo dos juezes forasteros; vno juez del maleficio, y el otro Fiscal. Con el auxilio destes dos forman processos contra los reos, y otras cosas pertenecientes a su oficio. Ademas destes ay vn Vicario, y este assiste a las cosas civiles, solamente executiuas.

*Extraordinarios.*

**E**N Este Tribunal entran siete hombres: estos representan la persona del Principe, atienden a apaciguar, o prorrogar pleitos, y dar tutores a pupilos: y porque esta vedado pleitear pariente con pariente, y entre pobre y rico; estos remiten estas causas a algun Magistrado, para que los acomode. Dura esta Dignidad seis meses.

*Corte del*

*Cinco Supremos.*

**E**Stos cuidan de sindicar assi al Dux, como a los demas Ministros despues de auer acabado su gouierno, y los castigan; y para mayor satisfacion de los vassallos se pregonan, que quien pretendiere justicia del agrauio que se les ha hecho, assi del Dux, como de otros Ministros, parezcan, que se les ferà dada satisfacion.

*Rota.*

**L**A Republica conduce cinco Doctores forasteros, y estos cuidan de las cosas ciuiles, y se gouiernã con las leyes Imperiales, y costumbre de la ciudad.

*Censores.*

**E**Stos tienen cuidado del peso y medida de las cosas que se compran y venden: y entre los officios mecanicos ay Consules, cada vno de su officio, que juzgan conforme les parece.

*Quarenta Capitanes.*

**E**Stos cuidan de guardar la ciudad, y cada vno dellos tiene a su disposicion cien hombres, que todos son quatro mil personas, y estãn promp-  
tos

tos a qualquier mandato de la Republica. Tienen alistados todos los hombres de veinte años, hasta sefenta, por si acaso fucedieffe algun defaire a la Republica, al instante los tengan armados.

*General.*

**E**Ste tiene por cargo el Generalato de toda la gente militar para estar apercebido en tiempo de guerra.

*Magistrado de San Iorge.*

**E**Ste cuida de todas las rentas de la Republica, y de los vassallos, afsi de la comunidad grande, como de la pequeña. La grande está sujeta al Principe, y la pequeña a estos Iuezes de San Iorge, en la espedicion de las causas, castigo de los delinquentes, y gouierno de los vassallos a él sujetos. Tiene ocho Protectores que cuidan del gouierno, acudiendo a cobrar, y gouernar lo que ha sobrado de las rentas, afsi de la Republica, como del comun. Gouiernan tambien la Isla de Corcega, ciudades, y villas. Deste Tribunal facan los gastos que son necessarios para la conseruacion de la Republica. Este es mi gouierno sacra Diosedad, y mi Corte es Genoua.

Bien dispuesto gouierno, aunque diuidido; procurad ser vn alma y cuerpo, si no quereis dar en la arena. Leed cō atenciō, y espejaos en este libro, que es el afecto, y

lo que obró para vuestra y su Republica, Mateo Senarega. Y pues auéis dado Liberadores, como a vn Andrea de Oria, y Descubridores de nuevo mūdo, como a Chrifroual Colō: admirad estos Heroes, por q̄ siguiendo los con amor, y no con inuido afecto, reinareis. Yos en paz amada Señoria de Genoua.

Con grande modestia y bondad, así cortès como reuerente; humillandose a Iupiter la Republica de Luca, dio en vn pergamino dorado el modo de su gouerno, y recibiendo Palas, lo leyò, que dezia así.

*Gouerno de la Republica Luquesa.*

**L**A ciudad de Luca está en la Toscana: fue llamada así de Leucone Rey Toscano. Para su conseruacion, y bien de sus vassallos, tiene este modo de gouernar.

*Consejo.*

**E**N este entran ciento y veinte personas, que hazen el cuerpo de la Republica, y tratan de su gouerno y aumento, así del estado, como de los vassallos. Deste Tribunal dependen los demas, como de superior.

*Señoría.*

**E**sta consta de tres Terceros como Governadores de quartel. El vno es de San Salvador, y tiene tres Terceros; el otro de san Paulino, y el otro de san Martin, y tienen lo mismo; y ay vn Confaloniero que es Cabo de la Republica. La Señoría está en Palacio, y oye gracias de justicia: reciben memoriales, y tienen vn Comendador, el qual refiere las peticiones. La autoridad de la Señoría se estiende a los estrangeros, y no a los naturales; propone al Consejo, y no puede determinar sin su consentimiento.

*Secretarios.*

**E**stos son tres, tienen potestad absoluta acerca de la ofensa de la Republica, y van con el Confaloniero, a quié esta sujeto. En fragante delito, ó caso subitaneo castigan; pero en los otros necessitan del consentimiento del Consejo.

*Coloquio.*

**E**ste Magistrado es de diez y ocho, que ven los casos que se han de proponer, o no, al Consejo.

*Corte del*

*Consejo de Seis.*

**E**Stos son seis, y cuidan de las rentas y bienes de la Republica, así del introito, como del exito. Tienen vn Camerlengo que executa sus determinaciones y mandatos.

*Rota.*

**E**Stos tratan del gouierno ciuil y criminal; vno se llama Potestad, otro juez del maleficio, y el otro juez de las cosas ciuiles.

*Corte de Mercaderes.*

**E**Stos son nueue, tienen vn Letrado, y juzgan de las cosas mercantiles, así en lo ciuil, como criminal.

*Oficio de la Abundancia.*

**T**Ambien son nueue, y proueen de todas las cosas necessarias para el sustento cotidiano, como de trigo, y otras cosas; y juzgan lo que se puede ofrecer acerca de la materia.

*Oficio de Municion y Estables.*

**C**omo prouee la ciudad siempre por tres años de trigo, o cosas necessarias, cuidan que no se pudra.

*Seis Comissarios.*

**E**Stos cuidan de los soldados, y de preuenir los armas en tiempo de necesidad, y juzgan todo lo perteneciente a la milicia.

*Sanidad.*

**E**Stos atienden a que las calles esten limpias, los comestibles, assi terrestres, como maritimos, no sean corruptos, y no los dexan vender, y que los vassallos no hagan excessos.

*Consejo de Discolos, o Inquietos.*

**E**Stos cuidan cada año en vn dia de la semana Santa juntarse, y en vna caja recibir todos los nombres y memoriales que los vassallos han hecho en ella contra qualquier, aunque sea Ministro, representando sus malas acciones, o composiciones; los quales vistos, si se prouea el caso, los destierra por tres años de la Republica; y si no obedece, le condena a muerte sin remission alguna, y en esta interuiene el Consejo.

Oficio de la Lonja

**E**Stos son ocho Señores, y cuidan de saber la vida de los estrangeros, y a que vienen, dandoles termino de tres dias para ver la ciudad, si no tiené ocupacion en ella. Los de casa de posadas tienen obligacion, qualquier que viene, dar cuéta de sus personas, y nombres.

Guardia

**E**Stos son cien soldados que guardan la ciudad. En las murallas hazen guarda los Ciudadanos, y a las puertas tambien. Este es mi gouierno, sacra Diosedad, y mi Corte es Luca.

Exemplo podeis ser para vuestro bien dispuesto gouierno, que aunque pequeño es bien gouernado. Estad a la mira de vuestras compañeras, imitandolas, que con vuestras leyes y su exemplo permanecreis. Y os en paz, querida Señoria.

Con profunda reuerencia la Republica de Ragusa se presentó ante Iupiter, y dióle su modo de gouierno en vn pergamino dorado, el qual recibiendo le Palas, le leyó desta suerte.

*Gouierno de la Republica Ragusea.*

**R** Agusa està en la Dalmacia es amenissima y industriosa. Para su conseruacion y gouierno tienen el presente.

*Consejo Mayor.*

**E** N Este Consejo entran todos nobles, teniendo veinte años. Estos son basa y fundamento del gouierno, assi ciuil, como criminal, y del manã todos los oficiales.

*Predages.*

**E** Stos cuidan del gouierno de la ciudad, assi en lo ciuil, hasta trecientos ducados, como en lo criminal.

*Consejo Menor.*

**E** Ste Consejo recibe memoriales, oye las quejas, recibe las embaxadas. Oyendo los Embaxadores responden, y proponen. Entran en el onze personas que ayudan al Rector, que es como Dux. Algunas cosas determinan, otras remite a Predages, otras al Consejo.

*Rector o Dux.*

**E** Ligele el Cõsejo mayor, y dura su Dignidad vn mes. Viste como Dux, y tiene vn Vicario q̄ assiste a las cosas ciuiles de poco cõ los Cõsejeros.

*Cin.*

*Corte del*

*Cinco Prouedores.*

**E**Stos cuidan de la expedicion de qualquier cosa graue , con la asistencia del Doctór , y Consejo.

*Seis Consules.*

**E**Stos examinan y determiná las causas ciuiles, sin recibir alegaciones , sino ellos estudian el processo de cada vno , y dan la senten-  
cia.

*Cinco Iuezes criminales.*

**E**Stos cuidan de las cosas criminales, castigádo, condenando a muerte , y lo perteneciente a su oficio.

*Tres oficiales de la lana.*

**A**Veriguan las diferencias que nacen entre los que exercitan la lana.

*Colegio de treinta.*

**E**Stos cuidan de oír las apelaciones hasta la suma de trecientos ducados.

*Cinco Proueedores de la sanidad.*

**E**Stos proueen que la ciudad esté limpia ; las cosas comestibles sean buenas, y que no aya excessos.

*Quatro Aduaneros.*

**C**obran el dinero perteneciente a la Aduana , y exercitan lo necessario perteneciente a su officio.

*Dos Camerlengos.*

**E**Stos cobran las imposiciones , y pagan con mandatos del Rector y Concejeros.

*Tres Procuradores de la Iglesia.*

**E**Stos cuidan de adornarla en lo necesario , y cuidar de las Reliquias, pues ay mucha cantidad.

*Iusticieros.*

**E**Stos cuidan de los pesos y medidas, precios, y otras cosas. Debaxo destos están todos los officios.

*Corte del*

*Oficiales del Armamento.*

**E** Stos cuidan de las cosas maritimas y terrestres, y del Arsenal.

*Dos Masares o Mayorales.*

**E** Stos cuidan de vender el trigo publicamente a los vassallos, que es la prouision que ha hecho la Republica.

*Tres Oficiales de Contrabandos.*

**E** Stos cuidan de cobrar las rentas del vino, y las despachan.

*Seis Capitanes de noche.*

**E** Stos guardan la ciudad con cien soldados, cierran y abren las puertas.

*Secretarios.*

**E** Stos escriuen todas las cosas necessarias de la ciudad, assi secretas, como publicas.

*Tres Cancilleres.*

**E** Stos asisten a los Consules, assi en lo civil, como criminal.

*La Guardia.*

**E** Stos cien Vngaros, con vn Capitan, cuidan de executar las cosas que se les manda, y asisten a la guarda de Palacio. Tienen otros oficiales, como Capitanes, y Condes, que embian a sus gouernos.

*Tributo.*

**E** Stos cuidan de cobrar los dacios, y el tributo que pagan al Turco, que es de catorze mil y quinientas zequies de oro. Este es mi gouerno sacra Diosedad, y mi Corte es Ragusea.

† Atended a la obseruancia de vuestras leyes, que reinareis. Comunicaos con todos, q̄ os importa. Y os en paz amada Republica.

Cortesissimamente, y con profunda reuerencia se presentó la Republica de los Esquizaros, Grifones, o Cantones, y dio en vn pergamino dorado su gouerno, que Palas lo leyó assi.

Gouerno de los Esquizaros, Frisones, o Cantones.

**L**Os Frisones tienen ocho ciudades bien confederadas, que son Altorf, Lucerna, Sfit, Vndraualt, Eglarona, Esoc, Brihurh, Basilea, Berna, Salador, Bada, Siazülq, y Zungh. Sus confines son de vna parte el rio Ren; de otra parte el monte Iura; de otra el lago Lemano; y de otra los Alpes.

*Cantones.*

**T**Odas las ciudades tienen vn superior, y estos todos son iguales, y juntandose, determinan las cosas pertenecientes al gouerno, assi civil, como armigero; y estos elijen al Vhama, que es como Dux.

*Vnama.*

**E**S Este el Dux y Rector de la Republica; dura tres años; eligelo todo el pueblo; tiene potestad como Principe con la asistencia de quinze personas.

## Quinze Personas.

**D**espues del Vnama sigue su Lugarteniente, q  
 es como Canciller; despues los Coniejeros  
 practicos de las cosas del mundo, y personas  
 de muchas letras. Sigue el Camerlengo, este  
 cuida de las municiones, y de los dineros del publico;  
 y prouee de todas las cosas necessarias. Siguen qua-  
 tro Diputados; estos hazen y determinan muchas co-  
 sas, aunque no esse el Vnama: y estos son los quinze, de  
 los quales depende todo el Estado del gouierno, assi  
 de paz, como de guerra. Embian Governadores a las  
 ciudades: y en fin proueen de todo lo necessario para  
 vna bien dispuesta Republica. Ay ley que no aya plei-  
 tos sino en pie; piden la razon, y a quien la tiene se la  
 dan. En el criminal quien yerra, seuerissimamente es  
 castigado. Son hombres belicosos, inclinados a la gue-  
 rra, y a la agricultura. Este es mi gouierno, sacra Dio-  
 sedad, y mi Corte es Astolf:

† Mirad siempre lo que os conuenga, y portaos  
 bien con los Principes vezinos vuestros; pues cō vuest-  
 ra fortaleza, y su auxilio, os perpetuireis. Vos en paz  
 aficionada Republica.

Con grande humiliacion y cortesia se presentó an-  
 te su Diosdad la Republica de Norimber-  
 ga, y dio en vn pergamino dorado su  
 gouierno; el qual leyó assi  
 Palas.

*Gouerno de la Republica de Norimberga.*

**L**A Ciudad de Norimberga antes que crie sus oficiales, impetra gracia del cielo solemnemente; porque no ay bien en la tierra, que primero no baxe de arriba. Y para su conseruacion, y bien de los subditos, tiene los presentes Ministros.

*Senado.*

**C**onsta de treinta y quatro personas, veinte y seis Nobles, y ocho Plebeos. Los nobles se diuiden en dos; ynos se llamã Nominales, que sòn ocho; y los otros Borgomaestres. Estos se diuiden en Consules, y otros Scafines, y dellos facan siete los mas antiguos; y destos siete tres, que los llaman Tesoreros, que en lengua Tudesca se dizen Cosfringeri; y el primero de los tres es Dux de la ciudad.

*Nominales, o Consejo mayor.*

**E**N Este Consejo entrã todos los Nobles y Ciudadanos, estos elijen los oficiales del Senado, y cuidan del gouerno de la ciudad, acõsejando lo q̃ se deue hazer, assi en tiempo de paz, como de guerra.

*Primer Oficio del nuevo Senado.*

**E** Stos cuidan de amonestar a los vassallos de su *MADA* vida, y si no se enmiendan, los castigan.

*Oficio de Borgomaestres.*

**E** Stos atienden al bien de la Republica, oyen a quien se quexa, apaciguan diferencias, assi ciuiles, como criminales. Proponen que se honren los Sabios y Doctos, y los que virtuosamente viuen. Honran los estrangeros; reciben cartas, responden a ellas, consultan con el Senado en materia de gouierno, y vno dellos el mas moço recibe memoriales, examina y se informa de todo para la satisfacion de los vassallos.

*Grandedad del Senado.*

**L** A Republica està en mano de los Nobles que se llama Senadores, y los q̄ la gouiernã son siete, cõ el cõsentimiẽto de los demas oficiales, como Capitanes, Tesoreros y Borgomaestres.

*Tesoreros.*

**E** Stos cuidan de recibir y cobrar todas las rentas de la Republicas, y tienen debaxo de si ocho oficiales, los quales abren y cierran las

*Corte del*  
puertas de la ciudad; reciben y acompañan a los estran-  
geros subministrandoles lo necesario.

*Tres Capitanes.*

**E**stos tienen cuidado de recibir las llaves de las puertas. Cuidan de las Reliquias y las insignias y estandartes de la ciudad. En tiempo de alboroto a ellos se dà la obediencia.

*Señores Viejos.*

**S**on siete nobles, y estos gobiernan y disponen el estado de la Republica, y tienen la potestad absoluta, y todo el gobierno.

*Señores Antiguos Nominales.*

**E**stos son los que han servido a la Republica, y por la vejez descansan. Con todo esto votan en alguna ocasion de importancia.

*Escafines.*

**S**on treze, estos cuidan de castigar los delinquentes criminales, dando su voto, y juzga el Senado.

*Los Artifices.*

**E**Stos son ocho, concurren y afirman lo que el Senado haze, y los Padres.

*Cinco Hombres.*

**E**Stos cuidan de oír las injurias o molestias apaciguandolas: y si no se quieren quietar, los castigan. Proceden sumariamente, y todo con el juramento. Los casos graues los consultan con el Senado.

*Cabos de la Guerra.*

**S**On siete, y tienen vn Prefecto. Estos tienen escrito las ciudades, tierras, armas, cauallos, soldados, y todo lo necessario a la guerra. Pagan y cuidan de todo lo Militar.

*Prefectos del Territorio.*

**E**Stos cuidan de los castillos, y de todo el Territorio de la Republica. Oyen las queexas contra Oficiales y Ministros: y dando cuenta al Senado, determinan lo que es de justicia.

*Tutores de las Viudas y Pupilos.*

**E**Stos diuiden las heredades entre los pupilos, consuelan las madres, dan tutores, y las haciendas, y las ponen en parte adonde pueden ganar; cuidan de las obras pias, proueen beneficios, atienden al adorno de las Iglesias, disponen de Aniuersarios, y otras cosas necesarias al culto diuino; y estos los eligen con interuencion del Eclesiastico.

*Sindico de la Ciudad, y compañeros.*

**E**Ste cuida que lo comestible y vendible se venda a justo precio. Tienen potestad de castigar a los Artifices, si no venden sus cosas conforme al precio y ley de la Republica.

*Oficios de las Iglesias.*

**C**ada Iglesia y Hospital tiene vn Senador; este prouee, y determina las cosas Eclesiasticas.

*Iuizio de la Ciudad.*

**E**Stos son ocho ciudadanos, cuidan de lo civil, estan publicamente recibiendo memoriales, determinan y difinen hasta treinta escudos; leen los procesos, y las sentencias; juzgan  
tam-

Tambien lo criminal con interuencion de tres Auto-  
res.

*Iuizio de Contadines.*

**E**Stos cuidan cō la afsistencia de vn Letrado de oir, definir, y determinar, afsi las cosas ciuiles, como criminales de los Contadines, o labradores, o villanos.

*Iurisconsultos del Senado.*

**E**Stos son Letrados, que juntamente con los Senadores consultandoles determinan, y defienden las causas ciuiles y criminales graues, y otras cosas pertenecientes a su dignidad; y estas sin las causas de apelacion.

*Cancelaria del Senado.*

**S**On dos Presidentes del Senado: estos saben todas las cosas secretas, escriuen las cosas determinadas del Senado: despachan cartas, responden: embian Embaxadores, y otras cosas necesarias a la Republica, afsistiendo al supremo Senado. Este es mi gouierno sacra Diosedad, y mi Corte es Norimberga.

† Mostrais grande zelo en la satisfacion de vuestros vassallos: os agradecemos el amor, pues obrando siempre afsi, tendreis el nuestro. Yos en paz amada Republica.

## Corte del

Y siendo la vltima Republica de Vtopia, no sabiendo que auia Governador del todo; que aunque reconocen vn Dios con particulares adoraciones, se gobiernan con la ley de la naturaleza: Con humiliacion grandissima Vtopo su primer Legislador dixo: Esta es Isla tiene forma de nueva Luna: es fertilissima de todos minerales, y otras cosas necessarias, como trigo, vino, legumbres, aguas, &c. Tiene cinquenta y quatro ciudades populosissimas. La ciudad de Amoroto es la Corte. Los vassallos se gobiernan naturalmente, y cada quarenta personas tienē vn Mayoral que juzga sus cosas. Son inclinados los vassallos a la Agricultura; naturalmente saben el curso de las estrellas: se humillan al solo nombrar de Dios, y con ciertos modos de orar se encomiendan a el. Y vltimamente es gente docil y buena; no tienen segundas intenciones, sino lisamente obran y platican.

† Y os en paz, y atended a encargar a vno destos Principes Catolicos, que os embie gente para q̄ doctrinen y enseñen aquella gente.

Estando ya en pie Iupiter, humilmente se presentó a sus pies la Republica Romana dando vn libro grandissimo, assi de su gouierno, como de premios y trofeos; a la qual dixo:

† Tened paciencia, ya que vos fuistes la causa de vuestra aniquilacion, por vuestra soberuia, y otras cosas que sabeis. Aora no es tiempo de resurreccion a gouierno. Seruid de exemplo, y dad vn libro a cada vno destos Principes y Republicas, para que espejandose en vos, cuiden de lo que hazen. Y os en paz lamentable Imperio.

No menos obediente y humilde se presentó la Republica Espartana, o Lacedemona, orando por ella Licurgo su Legislador; y antes de empezar dixo Iupiter;

‡ Licurgo, no teneis que dezir, ni alegar: yo no tēgo de resucitar Republicas, que auiendo tenido saludables leyes, haziendo poco caso dellas, se ayan destruido; mientras esta Republica guardò las vuestras, florecio; apartandose de vos descayò, y se aniquilò. Sirua de exemplo a los demas: y de vuestras leyes, y gouierno della, dad vn traslado a los que aora gouernan, q̄ aunque seã Cõsejeros mudos, les diràn las verdades, para que no admitan adulaciones de quien no sabe dezirselas. Y os en paz, y llorad juntamente con vuestra Madre Roma.

Humilissima se presentò la Republica de Atenas, lleuando consigo a Solon, para que orasse, y reduxesse a Iupiter para la restauracion de su Republica; a quien dixo Iupiter:

‡ Solon ya aueis visto a Licurgo, pues que os sirue repetir vuestras leyes? Quié las quebrató vna vez, lo hará ciento. Atenas no las dio a Roma? No se gouernauan con las que subministrastes vos? Pues quisieron su perdicion, por menospreciaros, lloren y sollozen, que passaron aquellos tiempos: y si triunfaron con imperio, triunfen aora sujetos, siendo exemplo para los demas Principes, que conoceràn que los Sabios y Doctos son la cabeça del buen gouierno, y no los ignorantes, pues ciegos en las letras, guiando a otros ciegos, se hallan en el precipicio. Y os en paz Solon y Atenas, y consolaos con vuestras hermanas.

Ya vltimos, los Angelos, Flauios, Comnenos, Emperadores que auian sido de toda la Grecia y Roma, viniendo de rodillas a los pies de Iupiter, llorando y sollozando, no pudiendo pronunciar palabra por el grande sentimiento; tomando Minerua el memorial, le leyò assi: Sacra Diosedad, nuestro antecessor Constantino Emperador, llamado el Grande, por su

Valor y santo zelo que tuuo en restaurar la verdadera  
 y santa ley, eternizar los sumos Pastores della, les dio  
 Reynos, riquezas, y otras cosas. Ademas mandò fa-  
 bricar sumptuosísimos Templos, y muchas obras  
 pias; estableciendo leyes para lo referido. Possyó pa-  
 cíficamente con nuestros antecessores el vno y otro  
 Imperio, por espacio de muchos años, que han sido se-  
 tenta y dos Emperadores. Verdad es, que algunos de  
 ellos ciegos, seuerísimamente procuraron aniquilar  
 la Religion, que tanto nuestro antecessor ensalzò, y  
 no pudieron, aunque fueron acerrimos perseguido-  
 res. Ellos pecaron, y nosotros lloramos la culpa; pues  
 hemos llegado a tanto oluido, que apenas ay quien se  
 acuerde de nosotros, ni se apiade; y los Principes q̄  
 tanto favorecieron nuestros ya passados Emperado-  
 res, viendonos en la tribulacion, no son para ayudar-  
 nos en la restauracion de nuestro Imperio. Si les pro-  
 ponemos nos socorran, cierran los oidos; si que nos  
 reciban a sus protecciones, y como a parientes nos  
 amparen, enmudecè. En fin humilísimos suplicamos  
 se duela vuestra Diosedad de nosotros, y que encar-  
 gue a los Principes Catolicos se desembaracen de  
 guerras escusadas, y nos favorezcan en la restauraci-  
 ón de nuestros Estados, y en particular la de la Santa Ciu-  
 dad; pues tiranizada y humillada de vn tirano Turco,  
 no renace, sino se desflora: y quiçà por tan grande  
 descuido nos vemos todos en tan grandes tribulacio-  
 nes. Y ya que nuestra fortuna nos sigue asy, y si vn ti-  
 po marauilla fuimos, y oy sombra della no: paciencia  
 hasta que vuestra Diosedad se sirua de mirar y api-  
 darse de nosotros. Piedad, señor, no dure tanto el ri-  
 gor. Mandò Iupiter se leuantassen, y les dixo:

† Amados hijos, justa es vuestra demanda; razon  
 es que se os dè lo que pedis: tened paciencia, que el

sumo Hazedor bien sabe remunerar lo que por él se haze, como hizo con vuestro progenitor y sucesores, pues los dexò reinar, mandando el vno y otro Imperio: y si algunos procuraron aniquilar su Religion, aunque no recibieron en el mundo el devido castigo, allà lo auràn recibido. El padecer vosotros no es sino justo juicio suyo. Todos los Principes os conocè por tales, y en tanto no os fauorecen, porque no os dais a conocer; porque conociendoos, no dexaràn de fauoreceros; y aunque os entretengais en Briana, en el Estado de aquella bié gobernada Señoria Veneta; seguid sus consejos, que sereis apreciados y venerados conforme es de razon: y tiempo vendrà, que quando menos pensèis de la recuperacion de vuestro Imperio, os hallareis pacificamente en él. Y os en paz, queridos hijos, y Emperadores Griegos.

Imitando en las acciones y cortesias, Cangio Rey de Tartaros, presentò a Iupiter su modo de gouierno en vna lãmina de oro purissimo, que dezia asì:

### *Gouierno del Rey de Tartaros.*

**E**N Asia de la otra parte del gran monte Belgiam està puesta la Comarca, en donde primero habitauan los Tartaros, como hombres bestiales, sin Fè, y sin letras, tributando a sus confinantes. Antiguamente eran todos iguales, y fueron llamados Moglos; los quales crecieron tanto, q se diuidieron en siete principales Tribus. La primera fue llamada Tartar. La segunda Tangot. La tercera Cunalit. La quarta Talair. La quinta Sonich. La sexta Monghi. La vltima Tebeth. El auer auido Rey en Tartaria que los gouernasse, fue la prouidencia del

grã Criador, q̄ dispuso q̄ a vn pobre oficial se le apare-  
 cieffe vn Cauallero armado encima de vn blãco cau-  
 llo, y llamãdole por su nombre, le dixo: Cãgio, la vo-  
 luntad de Dios inmortal es, que tu rijas y gouiernes  
 los Tartaros, y seas señor de los Moglos, y los libres  
 de la seruidumbre en que estãn. Contó Cangio la vi-  
 sion, y no le quisieron creer, antes hazian burla del.  
 Sucedió, que a los mas principales les apareció el mis-  
 mo Cauallero, y les dixo que obedeciesse a Cangio,  
 y guardassen sus preceptos, como lo hizieron. Iuntã-  
 dose todas las siete Tribus, y poniendo en medio de-  
 llos vn fieltro negro en el suelo, hizieron sentar a Cã-  
 gio en èl; y leuantandole coronado, le assentaron en la  
 silla Real, y le llamarõ Cã, q̄ es lo mismo q̄ Grã señor;  
 y fue el primero q̄ dio leyes a los Tartaros, mandãdo  
 q̄ todos inuocassen el nombre de Dios, de quien auia  
 recibido la corona; como oy actualmente le inuocã y  
 firuen. Mandò q̄ cada dozena de vassallos moços tu-  
 uiesse vn Capitã, a los quales lleuò a la guerra, y cõ-  
 quistaron todas las Prouincias cercanas, q̄ fue el año  
 1222. Mãdò q̄ siempre los vassallos tuuiesse el exẽ-  
 plo de las varas jutas, q̄ no se puedẽ quebrar sino des-  
 atãdolas. A ssi siendo vnanimis, serã el gouerno per-  
 petuo. A Cangio Cam sucedio Hocota Cam, y Gino  
 Cam, Hocota Cam, Baïdo Cam, Gohagadayo Cam,  
 Mangon Cam, q̄ recibio el Bautismo con toda su casa  
 y Grandes. Holano Cam, este destruyò los Alsirios  
 por la Fè Christiana; embiò a llamar al Rey de Arme-  
 nia, para ir a ganar a Ierusalẽ. Cobila Cam Abaga, es-  
 te adorò los Idolos. Tangador Cã, Argon Cam, Re-  
 gaito Cam, Baïdo Cam, Cassano Cam; este dos vezes  
 tètò de sujetar al Turco, y quitarle la Tierra Santa,  
 por el grã zelo q̄ tenia de la ley Christiana. Carbanda  
 Cam, y yo q̄ me llãmo Tamor Cam. Mis Reynos son

fertilissimos, y los vassallos riquissimos. Tengo obedientes tres Reyes poderosissimos, que viuen en mis tierras; el vno es el Rey Capar, el Rey Hochotai, y el Rey Carbanda. El primero tiene el Reyno de Turquestan; es riquissimo, y pone en campana cien mil cauallos armados. El segundo posee el Reyno de Cumania, es rico, y puede seruir cō seiscientos mil hōbres a cauallo. El tercero tiene el Reyno en la Asia mayor, en la ciudad de Tauris, y es su fuerça al pie de quinientos mil soldados. Los Tartaros pelean a cauallo. Mis vassallos cōfession vn solo Dios, pero no obseruan su ley. No tienen por pecado la luxuria, ni el conocer a la madre, hermanas, y otras mugeres. Son muy diestros en las armas: sus armas son las flechas. Son soberbios y ferocissimos. Para el gouierno de mis vassallos en cada tierra ay vn Cōsejo, y este juzga lo ciuil y criminal; castiga y premia; y no haziendo justicia, los castigo, y doy satisfacion a mis vassallos. Mi Corte es Ions y Cābalū en el Reyno de Catayo, y en ella tēgo quatro columnas de oro grandissimas, en perpetuidad de mi gouierno. Cōfina cō el Chino. Tēgo en mi Imperio el Reyno de Tarso, q̄ tiene dos Prouincias, y el señor dellas se llama Rey. Los hōbres de aquella tierra son llamados Togur, adoran los Idolos; solo diez familias, q̄ son descēdiētes de los tres Reyes Magos, obseruā la ley Catolica. Sō gēte agudissima en todas Artes. En este Reyno se hallā los diamātes. Siguese el Reino de Turquestā, q̄ cōfina àzia el Oriēte cō el Reino Tarssi àzia el Poniente, con el de los Persas, y àzia Tramōtana, cō el Reyno de Corasina: y de Mediodia hasta el desierto de la India; la principal ciudad es Ocerra. Crianse muchos ganados. Siguen la secta de Mahoma, y se siruē de las letras Arabigas. Siguese el Reyno de Coramino; son Griegos, y ferocissimos: la par-

ricular ciudad es Corasme. A este sigue el Reyno de Cumania; este es Reyno frijsimo, y muy poco poblado en él ay el monte Coca té celebrado: a este se sigue el Reyno de la India, q̄ comienza desde los confines de Persia, y se estiende por el Oriente hasta vna Prouincia que se llama Vallar, en donde se hallan las piedras Vallasces. Los vassallos son negros, y vãn desnudos; son idolatras: hallanse en él muchas piedras preciosísimas, oro, plata, y especierias: y en la Isla Ceylan se hallan los zafiros y rubis. Este Reyno le tiene el gran Monarca del Orbe Hispano, que le conquistaron los Portugueses. Lllamanme Rey de los Reyes, y Hijo de Dios.

† Vuestra misma grandeza serà causa de vuestra ruina, pues ingrato a los beneficios, si no os emedais, os hallareis barbaramente sin Corona y gouierno. Imitad a vuestro antecessor, y seguid su santo zelo, q̄ reinareis. Y os en paz.

Con grande humildad y cortesia (aunque para irse Iupiter) se presentaron el Rey de Pegu, el Rey de Mogor, el Rey de Monopata, el Rey de Cogo, el Rey de Marrueco, el Rey de China, y el Rey de Iapon, presentando cada vno sus gouernos; y recibiendo los Mercurio, les respondió Iupiter:

† Ya que sois todos Orientales, y teneis por amigo y vezino al Emperador de Abissinos Presteluan de las Indias, yo le he encargado vuestra educaciõ; seguid sus pisadas; que assi como sois todos poderosos en riquezas y grandezas, hareis inmortal la que os anima, y con nosotros sereis eternos. Y os en paz.

Con ostentacion y humildad llegaron a los pies de Iupiter, obedeciendole el Duque de Saboya, el Duque de Lotaringia, el de Mantua, el de Urbino, el de Ferrara, el gran Duque de Florencia, el de Modena, el

de Parma, el gran Duque de Moscouia, el Duque de Branderbug, el Còde Palatino, el de Sueuia, el de Saxonia, el de Xeldria, el de Pomeranea, el de Franconia, el de Bauiera, el Archiduque de Austria, el Antegraue, el de Bransich, el de Vitemberg, y otros con sus modos de gouerno, presentandolo a su Diosedad; y recibendolos Mercurio, les habló Iupiter:

† Aunque, amados hijos, no aya diferencia del gouerno mayor y menor, pues tanto necesitan los vassallos de la satisfacion, siendo pocos como muchos, para cumplir bien con la recta administracion dellos: De las diuersidades de tantos modos de gouerno que han ostentado los Monarcas, Principes, y Republicas; como solicitas auejas, recoged de flor en flor lo sustancial del recto viuir, y bien gouernar; y hazed vn suauo y dulce panal, subministrandole a vuestros vassallos, que ellos se hallaràn suauizados y contentos, y vosotros cùplireis con vuestra obligacion: y para q̄ os podais eternizar en todo, tomad a Cornelio Tacito, leedle con atencion, pues guiandoos por su camino, no os hallareis descarriados, sino encaminados a que os veneren, estimen, y siruan vuestros vassallos, y vosotros satisfechos y contentos. Y os en paz amados hijos.

Acabada la Audiencia de los Principes, Monarcas, y Republicas, estando en pie todos, Iupiter por despedida les habló en esta forma,

*Amados Principes y Monarcas, y no menos  
queridas Republicas.*

**A**ssi como en la tierra Vicedioses sois de vuestros vassallos, dandoles leyes y prematicas, gobernandoles la tierra y la mar, disponiédolos a la paz y guerra; deveis verdaderamente con clemencia, virtud, y santidad assistir al bié y provecho publico; y siédo dellos cabeça, y ella como tiene el supremo lugar inmediata al cuerpo, y en parte superior tiene los ojos y oídos cō proporcionada distancia; para que con officios correspondientes ella le viuifique, le leuante, y sustente: vosotros como compendio breue de todas las perfecciones de vuestros subditos; por vuestros ojos ved y mirad necesidades, clamores, queexas, y miserias, remediandolos con liberalidad, agasajos, franquezas, y premios: no negueis vuestros oídos y atencion a las lagrimas, suspiros, plegarias, agrauios, injusticias, y defabrimientos, retribuyendo consuelos, desagrauios, justicia, y clemencia; porque las acciones de ver y oír, proporcionada distancia las inmortaliza; y el principio vniuersal de vuestros buenos gouernos, es el puro conocimiento de los manejos humanos, para que este obre lo que la distilacion de muchas yeruas y flores, que sacado de cada vna lo mas perfecto, se forma quinta essencia, que causa efectos admirables: assi de vna grãde y general noticia, guia del entendimiento, y doctrina del tiempo, el que con tiempo mismo experimentais lo que alcãçais con el entendimiento, os hazeis consumados y perfectos, causando en vuestros subditos infinitos bienes: y como sabios y experimen-

rados, seréis como el pedernal y diamante, que en sí mismos tienen eminentemente la luz; mas como el vno necesita del eslabon, y el otro de rueda en que se labra; así vosotros de experiencia ( que se alcanza con yerros propios y ajenos, con trabajo, y continuo oír a vuestros vassallos ) juntáis la suavidad del gouerno (satisfaciendolos) demas de cūplir con vuestras obligaciones. En el vno y otro orbe quedareis eternizados. Esto es lo que creció mucho la admiración del gouerno de Roma, Atenas, y Lacedemonia en los mortales; y así es dislate pensar, que se pueden regir las riendas de vn grande Imperio, si no se saben exactamente las calidades, partes, costumbres, naturalezas, inclinaciones, tesoros, armas, soldados, Reynos, tributos, y gastos, que todos estos auia des de tener a la vista, y miraros en ellos cada día, como en espejo; no para que os sirua de vanidad, sino de consejo: y para corregir vuestras faltas, y mejorar lo bueno; y en ocasiones arduas no os aflijais, mayormente quando tenéis Reynos desmembrados y separados, a q̄ no podéis asistir personalmente; y todo esto con la audiencia, facilmente se consigue la noticia de las cosas remotas como proximas. Y el Principe que no oye con zelo pio y clemente, consolando y satisfaciendo a sus vassallos, en cosas que no necesitan de comunicació, ni consejo, sentencia contra sí, para que los Dioses no inclinen los oidos a sus ruegos. Demasiado ignorar es errar en esto, y no es errar, sino querer no acertar. Será pues el Principe amado, y tenido en veneracion, quando oyere a sus subditos amoroso y apacible, satisfaciendolos, y no remitiendolos a quien, o por passion, o por mala inclinacion, apenas los oya: y así como la salud se sustenta con el conocimiento de la complexion del cuerpo, y con la

aduertencia de lo que daña o aprouecha ; assi el buen Principe sea Medico , y tome el pulso a su Republica , aplicandole el remedio para conseruarla en salud, y estos remedios sean las leyes, las quales guardadas, se guardan a si. Exemplifiquése con el Imperio Romano, Ateniese, y Lacedemonio, que por auer atropellado a Solon y Licurgo, se hallaron assolados y aniquilados. Procurad tener noticia de los gouernos agenos, para regir mejor los vuestros , y como artificiosas auejas coged la miel que a vosotros , y a vuestros vassallos conuiene. Vuestras companias sean los Sabios y Doctos , a los quales premiareis. Vuestros Ministros no sean eternos en el gouerno, sino guiaos con el exemplo de los Planetas, que no estan fixos siépre, sino aora en vna parte, aora en otra. Vn Ministro passe a otro Tribunal , y graduadamente lleguen al postrero , boluendo al primero, o dexarle descansar. Con los vassallos obrad lo que hazé las Republicas, pues los emplean desde veinte años , para conocer el talento de cada vno. Proueed siépre el officio a quien lo entiende, y a vno solo, y no muchos cargos a vno, porque no cuidará de ninguno. Vuestras Cortes sean Academias de consumados ingenios , juntandolos en diferentes conuersaciones: y conozcan que assi como vuestro poder no es bastante a quitar el merito de la virtud , por esto mayormente se deuen encender en amor, y dar su proteccion a los virtuosos, quando saben que pueden blasonar, celebrar, y perpetuar su generosidad y partes , honrandolos con officios y dignidades, para que os immortalizé. Las enfermedades de vuestros vassallos , que son sus descuidos en administrar rectamente lo que les aueis encargado, no las remitais a platicantes , sino dezid : Vendré, y os curaré, y no por remisiones a otros , aunque presentes

y ausentes, porque el presente se ve y se cura. Al au-  
 tente se manda con imperio farmaca, y se executa cõ  
 temor, quedando buenos de sus achaques. Ya auis  
 oido las queexas de los ingenies, la reuolucion de la  
 Corte del Dios Momo, su emienda, y vnos con otros  
 vuestros gouieraos, y las aniquilaciones de tãtas Re-  
 publicas, por no querer obedecer a las leyes que  
 antes obedecian, y auer sido inuentoras de nue-  
 uos gouieraos. A los Principes y Monarcas les en-  
 cargo las continuas Audiencias, y largas, comunican-  
 do a los vassallos, satisfaciendolos y consolandolos,  
 y a los agãuiados tomar por su cuenta la injusticia q̃  
 ayan recibido; que aunque lo hagan con afabilidad y  
 amor, no resoluiendo al instante lo propuesto, sino re-  
 mitiendolo, no necessitando de consejo, en lugar  
 de justicia distribuyen venenos con la superficie dul-  
 ce, y de aqui nacen defabrimientos y cõjuraciones de  
 los vassallos; pues viendo endiosãdos a sus Ministros,  
 y todo a ellos remitido, haziendoles remissas sus de-  
 mandas, y que han de idolatrar para alcançar su justi-  
 cia; se aunan todos, adulterando los demas, obran-  
 do lo que no es licito; y el Principe no tiene culpa. En  
 todos los Cõsejos presidan, veã, y oigã; q̃ desta demõs-  
 traciõ nace el temor de los Ministros mayores y me-  
 nores, pues es el fondo del buẽ gouierno, el qual sigã  
 las Senorias y Republicas, no innouando leyes, sino  
 guardãdo siẽpre las antiguas, que asì permanecẽran;  
 y haziẽdo al contrario, a los vnos y a los otros q̃ va-  
 lor les bastarã a contrastar los hados? Que fuerça pa-  
 ra librar se de vna desgracia, quando el cielo regula  
 los successos? Y en fin los oidos q̃ no amã la verdad, sino  
 la lisonja y mêtira, buscan la muerte, y la hallan, que-  
 dando escarnio de todos, y exemplo a los demas.

## Corte del

Y os en paz dilectos Principes y Monarcas, amadas, y queridas Señorias y Republicas; el cielo os guie para el bien vuestro, y de vuestros vassallos y subditos; q̄ a mi me tédreis siépre muy propicio, siédolo vosotros conmigo. Lo que alcançareis serà, que conociendoos a vosotros, conoceréis a mi: y en demonstracion de mi amor y memoria que aueis de tener, y vuestros suceßores han de imitar; espejaos atentamente en lo que và escrito en este papel, el qual abrireis y leereis, estando cada vno felizméte en vuestros Reynos y Señorios; que yo dexandoos en paz, irè a preueniros la que vosotros, deseando alcáçar en la tierra, hallareis en el cielo.

### *A nuestro amado y Catolico Rey de España, Emperador de Indias.*

**C**onsiderad siempre, Catolico Señor, la presente sentencia de los Anales del lib. 1. de Cornelio Tacito, que dize: *Eam conditionem esse imperandi, ut non aliter ratio constet, quàm si vni reddatur.* Los Principes deshazè mucho su estimacion y poder, quando dependen solamente de los Magistrados; porque la vnion del gouierno no ha de quedar falta, sino abrigada del cõsejo, y obra agena. Este cõsejo dio Crispo Salustio, Secretario de Tiberio, mediante segunda persona, a tu Emperador, para que quedasse auisado de no remitir todas las deliberaciones al Senado, por no hazerlas remissas, si es que deseaua exercer su autoridad absoluta: y desde entonces por no valerte del consejo de otros, se fingia sagazmente torpe, y tardo al hablar en el Senado; y

no dexana con todo effo maquina alguna que no intentasse para abatir del todo la libertad Romana, que no fuese siempre superior a qualquier accion con los Principes opuestos y vassallos, guiando su fortuna prospera en todo el tiempo que gobernò, pues admittia el consejo, eligia lo mejor, y obrando como señor se hallaua seguido, temido de muchos, y aclamado por sabio de todos; porque sus resoluciones instantaneas, o tardas, pareciendo suyas, y no de sus allegados, al instante se executauan, entendiendo todos agradarle; y èl como a bien obradas, las premiaua como suyas, aunque de otros. Y aunque pio y clemente, mezclad lo dulce con lo agrio. Iupiter.

*Al Emperador de Alemania, y Rey  
de Romanos.*

2 **E** Spejaos, amado Principe, en la sentencia 13.<sup>a</sup> de los Anales de Tacito: *Nihil rerum mortalium tam instabile ac fluxum, quàm fama potentia non sua vi nixa.* Aquellos Principes, que en conjetura considerable de los tiempos, o por algun hondo pensamiento que tengan, quieren ostentar grandes fuerças, procuren (atajádolo los gustos secretos y insaciales) durar largamente en la comenzada apariencia, y despues con causas patentes y honestas se aprietan; si desean dar a entender de veras la grandeza de sus poderes; que de otro modo el esfuerzo accidental poco a poco se irá humillando, y caerà juntamente con èl el concepto que no fue establecido sobre firme fundamento. Iupiter.

## Al Rey de Francia.

3 **A**Tended, Christianissimo Señor, a lo del lib. 5. de los Anales de Tacito: *Consilij & astu res externas moliri, arma procul habere.*  
 La tirania no admite leyes, y es la causa, que al tirano le parece licito el levantar se con lo ageno. El recto gouerno de los Principes consiste en gouernar lo que es suyo, que mas facilmente se consigue, quando no se permite al enemigo que use a su voluntad de las armas; porque estas fomentan el pensamiento de la vsurpacion, y causan la comodidad del hurto. Donde si no pudieffen los grâdes preferuarse del daño de los exercitos contrarios, sin maquinar el ageno disgusto; quiçà quiere mostrar el Autor, que en tal caso el artificio fuera honesto, y las maquinas necesarias. *Iupiter.*

## Al Gran Turco.

4 **A**Ficionado nuestro, leed siempre la sentencia de Tacito de su lib. 4. de los Anales: *Optimos quippè mortalium altissima cupere.*  
 Porque la immortalidad de nuestra alma no sabe (causalo su nobleza) hallar entre las mortales felicidades el proprio y ajustado contento. Por esto mismo, quanto mas nobles disposiciones encierra en si, tanto menos de las ordinarias grandezas se satisfaze; antes como a fuego que siempre se levanta a su esfera, tienta, aspira, y quiere mayormente en-

salgarse entre la eterna memoria de sus acciones: y por esta causa en lo que nacieron Principes heroicos, bien educados, engrandecidos del valor y magnanimidad, y ilustrados de sus virtudes y honras, es tan particular el deseo de immortalizar sus glorias, como es necesario en ellos el bien obrar, para la conquista desta immortalidad. *Iupiter.*

*Al Rey de Polonia*

§ **P**otentísimo aficionado nuestro, rebolued siempre la sentencia de Tacito de sus Anales lib. 11. *Nova in Republicam merita non usitatis vocabulis honoranda.* Propuesta al Senado Vispano, que Claudio Emperador se deviesse llamar, no solamente Padre de la Patria, sino Padre del Senado, porque nuevos merecimientos requieren premios de nuevos títulos. AUREA propuesta, para dar a entender a los Principes, que han de engrandecerse con acciones insignes, y excederle con ellas; para que el merecimiento y la magestad dellos (que de las obras viene medida) sea con sublimes encomios declarada mejor. *Iupiter.*

*Al Preste Juan de las Indias.*

6 **R**eligioso Principe, sea vuestro divertimento la sentencia de los Anales de Tacito del lib. 11. *Omniaque vetustissima creduntur, nova sunt, & quid*  
bo.

*hodie tacemus exempli, in aen exempla erit.* Para los animos grandes es poderosissima imitacion, para bien obrar, la seguridad de que las acciones heroicass ayand de ser de exemplo y prouecho a los venideros: facasse de nuestra inmortalidad vna euidente señal, que no satisfecha el alma con la gloria presente, aspira, intéta, y pretende añadir a si misma gloria accidental y eterna, con el conocimiento tambien (mientras goza del fumo bien) de que sus passadas obras aprouechen a otros; que si ella fuesse mortal, no tendria tal disposicion. Iupiter.

*Al Rey de Fez.*

7 **A** Ficionado nuestro, leed la historia del lib. 4.<sup>o</sup> de Tacito, que dize: *Sed stupris, & adulterij's filium Principis agebat.* Si bien la eminen-  
cia de los grandes haze licita, a su parecer, en ellos la licencia del recibir; de todas maneras le defautoriza grandemente la licencia y descompostura, assi porque enuilece la grandeza del animo, como tambien porque debilita el cuerpo, y se vale del exercicio de las viriles operaciones. Y quicà dieron los Antiguos el caracol a Venus, por mostrar que assi como este animal está sin coraçon, assi les falta a los hombres que se dedican a ella, los quales se hallan atollados en la crassitud de la  
sensualidad. Iupiter.

*A la Republica, o Señoria de Genova.*

8 **A** Mada Republica, la historia de Cornelio Tacito en su lib. 1. sea vuestra guia: *Vt est vulgus utraque immodicum.* Con el vulgo, q̄ ordinariamente en sus acciones no tiene medios, porque de cōtinuo ase de alguna estremidad, deuen los grandes tener prompts los partidos de la clemencia y rigor, o de la liberalidad y justicia (segun las causas lo requieren) porque si en el vn extremo se pusiese omision, o no conoceria la plebe, o bien no temeria la fuerça de la ley, que consiste en el medio. Jupiter.

*A la Republica de Luca.*

9 **A** Mada Republica, tened entre manos la historia del lib. 1. de Tacito, que dize: *Contator natura, & cui cauta, potius consilia cum ratione, quàm prospera ex casu placerēt.* Los partidos fundados sobre la esperanza de la fortuna, son sin retencion segura; y aquellos que tienen la razon de la raiz, son bien establecidos: demanera, que deuiendo las Republicas auentajarse en los accidentes futuros, con el exemplo de las cosas passadas, y con la necesidad de las presentes, conuiene que se hallen muy asisistentes en esta regla. Jupiter.

(†)

## A la Señoría de Venecia.

10 **Q** Verida Señoría, para la conseruacion de vuestro bien dispuesto gouierno sea colu-  
na immobil la aurea sentençia de Corne-  
lio de su historia en el lib. 4. *Est del mali pa-  
sent, optius quisq; iustis parere.* En la Señoría q̄ se casti-  
ga y premia, los malos se emiendan, y los buenos mas  
promptamente obedecen. Tiene esta fuerça la justi-  
cia de los grandes, que puede hazer reduzir de los vi-  
cios los hombres malos, y confirmar en virtud los  
buenos. Y la razon es muy propia; porque la justicia  
es virtud que ofrece absolutamente bueno a quien la  
exercita; y assi el reo castigado, y purgado de la pro-  
pia culpa, conoce por la pena impuesta de su delito, la  
rectitud de quien le castiga, al qual pretende imitar;  
y el inocente, mayormente se inflama en la execucion  
de la ley, para semejarse quanto pueda a su Principe;  
los quales efectos virtuosos discernen los buenos de  
los que no lo son. Y pues pensais largamente en las  
futuras deliberaciones con el termino de buena pru-  
dencia, y no los dilatais mucho para la execucion, se-  
rà vuestro gouierno eterno. Iupiter.

## A la Republica de Ragusa.

11 **A** Mada Republica, sea vuestra guia la senten-  
çia de Tacito del lib. 1. de su historia: *Vt que  
euenit in consilijs, infelicibus optima vi deuen-  
tur, quorum tempus effugerat.* Son contingen-  
tes los efectos de las causas prouables, y la humana  
in;

inteligencia defacierta infinito en preueerlas. Importa con todo esto a las Republicas el conocimiento, y la memoria de los casos segundos, porque tengan deláre los ojos el espejo en que puedan ver aquellos que obrar o huir se deuen. Iupiter.

*A la Republica de los Esquizeros Frisones, o Cantones.*

12 **A** Fictionada Republica, obrad con todos lo q Tacito os dize en el libro 1. de su historia: *Minori discrimine sumi Principē quam queri.* Aquellos que desean la quietud, y que de la nouedad del Principe no pretenden ò esperan ninguna demasia dichosa, o mas suauidad en las cargas; suelen dezir *Viva* quien vence: con lo qual dan a entender que no les obliga a mas el dominio deste Principe, que el de el otro. Iupiter.

*A la Republica de Norimberga.*

13 **Q** Verida Republica, atended a lo de Tacito en el lib. 4. de sus Anales: *Nam contēptu fama contēmi virtutes.* El verdadero y vnico medio para llegar a la buena y perpetua fama, es la virtud; y el q se alexa de aquel fin y termino glorioso, huye el camino y viaje feliz: y por esto deue ser en los ministros mas necessaria la virtud, que en el comun; porque aunque sean vn exemplar que sirua de espejo a los subditos, deuen tambien atender mas que los otros a la buena fama, que es el termino de la misma virtud. Iupiter.

A la Republica de Etopia.

14 **A**fictionada nuestra, seguid siempre la senten-  
 cia de Tacito del lib. 5. de sus Anales: *Ma-  
 gis fama, quàm vi stare res suas.* Hazed gran-  
 dísimo caso de la reputacion, la qual suele  
 ser el mas seguro fundamento de vuestras pretensio-  
 nes en proseguir como aueis empeçado. Iupiter.

A la Republica Romana.

25 **M**irad con atenció lo que escriuio de vuestro  
 gouierno Cornelio Tacito, y parti-  
 cularmente para vuestra dissolució, la del  
 lib. 4. de sus Anales. *Quamquam arduum sit  
 eodem loco concordiam & potentiam esse.* Distintos deuen  
 fer los cargos de aquellos que manejan la Repu-  
 blica, si es que han de viuir en paz los Adminis-  
 tradores della; porque de otra manera la ambicion de  
 los emulos prohijara la embidia, y desta nace el odio  
 padre de las discordias y persecuciones, y de las rui-  
 nas de los mismos gouernos. A ssi vemos acontecer  
 en la cura de los cuerpos humanos, que si dos Medico-  
 cos toman rencor entre ellos, viene a padecerlo el  
 mismo enfermo que se entrega a su poder. Diste Re-  
 publica los aficios por dineros, no apreciaste las Le-  
 yes, ni los Nobles y Sabios. Estimauas a todos como  
 esclauos; naide era mas noble, mas docta, mas enten-  
 dida que tu. Negaste la justicia al pobre, distela al ri-  
 co, porque tuuo fauor; admitiste la adulaciõ, diste lu-  
 gar a las tiranias que hazia tus Ministros. Fuiсте muy  
 tucl-

fuelta en el hablar, deshonesta en el vestir, muy deslé-  
plada en el comer, descomedia en el negociar, muy  
regalada en el viuir: y vltimamente entregandote a  
la soberuia, tu misma fuiste la causa de tu aniquila-  
cion. Quxate de ti, y no recurras a nos: pero profi-  
gue en bien obrar, quiçà alcançarás perdon. Iupiter.

*A la Republica de Atenas, Lacedemona,  
Spartana, y otras.*

16 **S**I Vosotras huierais con atencion visto y es-  
tudiado bien la senténcia de Tacito del lib. 11.  
de sus Anales, no huierais deslustrado vues-  
tras heroicas acciones; y para que la sepais,  
dize: *Nihil à quoquã expeti, nisi cuius fructus ante à pra-  
uidetur, sublatis studiorum prelijs; etiam studia peritura,  
tanquam minus decora.* Assi como no ay quien obre sin  
algú fin, de la propia manera no ay acciõ q̃ no téga su  
particular medio o instrumêto: solo el dinero cõtiene  
eminenteméte las perfecciones de todos los medios  
naturales, y sirue tambien para fin y bláco de las ope-  
raciones mundanas: y aunque por él y cõ el qualquier  
dificultad se allana, y se alcança qualquier cosa, y sin  
él pierden la estimacion las ciencias, y el lucimiento  
las Monarquias; y en su cõquista son endereçados los  
trabajos y sudores de los hombres. Ello en fin es muy  
seguro que no huiera quien echâra por el camino de  
las letras, ni quiçà las estimâra, si se les negassen sus  
deuidos premios. Lucistes vosotras cõ ambas rique-  
zas de hombres insignes en virtud, y de tesoros; pero  
quando quisistes atesorar, y no premiar, os hallasteis  
sin riquezas, sin letras, y destruidos. Iupiter.

*A los descendientes de los Emperadores  
Constantinopolitanos, Angelos.  
Flavios Comnenos.*

17 **A** Mados nuestros, no os puedo consolar, sino con la sentencia de Tacito del lib. 2. de su historia: *Nihil arduum satis*. Aurea sentencia; porque al sumo Dios (que todo omnipotente lo gobierna) no puede salir ninguna cosa imperfecta, ni mal obrada. Por lo qual quando su divina Magestad. tiene voluntad eficaz de qualquier efecto, sabe disponer suavemente las causas tan libres, que sin ninguna violencia en ellas, o fatiga en si mismo, nos alcance el acto facil y infaliblemente. Tened paciencia, pues es permission suya. *Iupiter.*

*Al Rey de Tartaros.*

18 **M** Irad' con atencion la sentencia de Tacito de sus Anales lib. 11. *Nona in Republicam merita non vsitatis vocabulis honoranda.* Los Principes que han de engrandecerse con acciones insignes, y auentajarse con ellas; para q̄ el merecimieto y la magestad dellos (que de las obras viene medida) sea con sublimes encomios declarada mayor. Bien empezaron vuestros Progenitores; si no os emendais, caerà en vos la enmienda. Y os en paz.

(.†.)

*A los Potentados de Italia.*

19 **E**scriuan en sus coragones la sentencia de Tacito de sus Anales lib. 12. *Aut ignarus summa scelera incipi cum periculo, peragi cum premio.* La esperança del premio futuro alivia la consideracion del peligro presente, y puede enturbiarnos demodo el claro entendimiento, que nos haga parecer muy bueno el fin, que por si mismo es malo. Con todos sed firmes, y no instables, porque la inconstancia engendra ruina no pensada. Y os en paz amados hijos.

*Al Rey de Inglaterra.*

20 **C**on atencion apreciad la presente sentencia de Tacito de lib. 4. de su historia: *Haud facile libertas, & domini miscentur.* Siendo el señor absoluto, o Monarca, Principe de vna sola cabeza, y la Republica vn dominio de muchos; son opuestas o contrapuestas Monarquia y Republica; demanera, que assi como en las Republicas es odiosissima y muy perniciosa la demasiada autoridad de qualquier privado Ciudadano; assi cerca de los Monarcas pierde su estimacion por la libertad el mas sublimado pueblo, y su valor el mas proximo vassallo.

Iupiter.

Corte del

Al Rey de Persia.

21 **E** Spejaos con atencion en la senténcia del lib. 5. de la historia de Tacito: *Prauiderant conditores ex diuersitate morum crebra bella.* Enuejecida obseruacion es, que ay variedad de Reynado, o Imperio, donde tambien la diuersidad de las costumbres no está lexos del mismo peligro. Iupiter.

Al Rey de Tunes.

22 **L** Eed la senténcia de Tacito del lib. 4. de su historia: *Fraudem & dolum obscura, eaque inueitabilia.* El engaño fabricado contra qualquier persona, debaxo de apariencia de amistad, o de paz, poco de la traiciõ se aparta; no obstante, que tambien se llama traicion qualquiera mala obra, hecha a persona que se fiõ del malhechor: y son tanto mas abominables estas fraudes, y insidias vrddas contra el proximo, quanto ay menos ocasiones q̄ justamente las produzgan; y son tanto mas grandes, quanto mas daño traiga lo oculto y impensado dellas. Iupiter.

A los Reyes Orientales

23 **M** Irad con atencion la sentencia de Tacito de su historia lib. 4. *Sed bonis maximũ discrimen, penes quos aurum & opes, praecipua bellorum causa.* Despues de la clarificaciõ del alma, y de auer desechado de si el demasado afecto

Go a los bienes de fortuna (q̄ casi la ciega el humor de cataratas) verá claraméte que el oro, que es quié eminente contiene las mundanas felicidades, puede ser muchas vezes (y suele suceder) calamidad de nuestras calamidades: vltra, que la militar glotoneria, inclinada a los robos, como enseñada a las presas, buelue donde las puede adquirir el pie promptamente, y exercita las furias donde conoce copiosas riquezas, y facil la rapina. Y no consiste la felicidad, o infelicidad de los Reinos en tener buenas o malas leyes, sino en tener buenos ò malos Principes; porq̄ poco aprovechia la ley justa, si el Rey es injusto. Plutarco escriuiendo a Trajano, dize: Que no se ocupe en hazer nuevas leyes, si no cuide en hazer guardar las antiguas; porque poco importa tener muchas, si la Republica está llena de vicios. Iupiter.

*A todos los vassallos de los Principes.*

24 **E** Spejao en la sentencia del lib. 4. de la hist. de Tacito: *Hortamenta victoria, vel pulsus pullorem.* Vno de los principales efectos del amor es la vnion, y el primer motiuo de amor es el deseo de vnirse cõ el objeto amado, por cuya causa tambien en los riesgos importantes desea ordinariamente el padre a los hijos tenerlos cerca; así quanto se pueda con afecto de no abandonarlos jamas, si fuere posible, sea reciproco el amor con vuestros Principes, quando los veis en tribulacion, pues ellos hazen officio de padre, y vosotros de hijos. Iupiter.

## Protestacion del Autor.

**L**O Que se leyere en este libro, que no sea conforme cree y enseña la santa Iglesia Romana, sola y verdadera Madre de todas las Iglesias, confieso por error, y desde luego conociendo mi ignorancia, lo retrato y protesto: Afsi como si acaso no agradare a algun Principe, Monarca, Señoria, o Republica, apropiandosele para si en particular, lo cancelo y abomino; que todo lo he escrito con pureza de animo, para que aproveche, y no escandalize. Y si alguno lo entendiere de otra manera, tenga la culpa su malicia, y no mi intencion.

El D. D. Ioseph Micheli Marquez.

Sit Sempiterna laus Individuæ & Sanctæ  
Trinitati, Beatæ Mariæ Boni Eventus, nec  
non Sancto Ioseph, & omnibus sanctis.

# INDICE DE LA PRESENTE OBRA.

## A

*Amesfacion general de Ju-  
piter a todos los Monar-  
cas, Principes, y Scito-  
rias.* Fol. 90.

## C

*Conuocacion de los Dioses,  
Planetas, y Principes del  
Orbe, por mandado del  
Dios Iupiter, a que den  
cuenta de sus gouernos.* 41

## D

*De la diuersidad de los In-  
genios que acuden a la  
Corte del Dios Momo,  
que entienden en letras,  
armas, y en sangre no ba-  
llar iguales.* Fol. 5.

*De los Ingenios cuerdos,  
quietos, y pacificos.* F. 7.

*De los Ingenios armigeros,  
fuertes, y animosos.* F. 10.

*De los Ingenios alegres y jo-  
uiales.* Fol. 14.

*De los Ingenios entreteni-  
dos y sagazes.* Fol. 16.

*De los Ingenios prontos, del*

*gados, profundos, y cu-  
riosos.* Fol. 19.

*De los Ingenios vanos, pre-  
sumidos, y molestaçores  
de la virtud.* Fol. 24.

*De los Ingenios inconstan-  
tes sin firmeza, ligeros, y  
alocados.* Fol. 28.

*De los Ingenios virtuosos,  
nobles, y magestuosos.* 31.

*De los Ingenios extremos en  
curiosidad.* Fol. 35.

*Disculpa del Sol.* Fol. 42.

*Disculpa de la Luna.* *ibid.*

*Disculpa de Marte y Mer-  
curio.* *ibid.*

*Disculpa de Venus y Cupi-  
do.* Fol. 43.

*Disculpa de Saturno.* *ibid.*

*Disculpa del Dios Momo.* *ib.*

## E

*Etimologia de la Corte, y lo  
que siente el Dios Momo  
acerca della.* Fol. 1.

## G

*Gouerno del Emperador de  
Indias, y Catolico Monar-  
ca Rey de España.* Fol. 46.

- Gobierno del Emperador de  
 Alemania. Fol. 50.  
 Gobierno del Christianisimo  
 Rey de Francia. F. 52.  
 Gobierno del Rey de Ingla-  
 terra. Fol. 54.  
 Gobierno del Turco. F. 56.  
 Gobierno del Rey de Per-  
 sia. Fol. 59.  
 Gobierno del Rey de Tu-  
 nez. *ibid.*  
 Gobierno del Rey de Fez. 60.  
 Gobierno del Rey de Polo-  
 nia. Fol. 61.  
 Gobierno del Presle Juan de  
 las Indias. *ibid.*  
 Gobierno de la Señoria de  
 Venecia. Fol. 64.  
 Gobierno de la Señoria de  
 Genova. Fol. 74.  
 Gobierno de la Republica de  
 Luca. Fol. 67.  
 Gobierno de la Republica de  
 Ragusa. Fol. 79.  
 Gobierno de los Esquizaros,  
 Erisones, o Cãtones. F. 80.  
 Gobierno de la Republica  
 de Norimberga. Fol. 82.  
 Gobierno de la Isla de Eu-  
 topia. Fol. 85.  
 Gobierno de la Republica  
 Romana. *ibid.*  
 Gobierno de las Republicas  
 Spartana y Lacedemo-  
 na. *ibid.*  
 Gobierno de la Republica de  
 Atenas. Fol. 80.  
 Gobierno de los Emperado-  
 res Griegos ya passa-  
 dos. *ibid.*  
 Gobierno del Rey de Tarta-  
 ros. Fol. 87.  
 Gobierno del Rey de Pegu,  
 del Rey Mogor, del Rey  
 de Monopata, del Rey de  
 Congo, del Rey de Ma-  
 rrucco, del Rey de China,  
 del Rey del Iapõ. Fol. 83.  
 Gobierno de los Potenta-  
 dos Duque de Saboya, de  
 Lotaringia, de Mantua,  
 de Urbino, de Ferrana, de  
 Florencia, de Mode-  
 na, &c. Fol. 88.

F I N.



CON PRIVILEGIO  
EN MADRID,

POR IVAN SANCHEZ

Año M. DC. XLII.



